



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 27 de abril de 2009 - Número 67 Página 2009 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el lunes, 27 de abril de 2009**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |      |   |      |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación de la moción Nº 35, subsiguiente a la interpelación Nº 42, relativa a criterios en relación a la valoración de bienes inmuebles, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 235, de 21.04.2009). [7L/4200-0035]   | 2011 |
| 02.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 63, relativa a convocatoria en el plazo de una semana de la mesa de la leche en Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 234, de 21.04.2009). [7L/4300-0063]  | 2017 |
| 03.- | Debate y votación respecto de la creación de una comisión de investigación sobre las obras y servicios realizados por la Administración a través de la Sociedad Estatal de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) durante los años 2007, 2008 y los tres primeros meses del año 2009, a solicitud de ocho Diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 231, de 14.04.2009). [7L/7020-0002] | 2022 |
| 04.- | Comparecencia del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, a petición propia, a fin de informar sobre el Desarrollo Eólico del Plan Energético Regional. (BOPCA nº 222, de 17.03.2009). [7L/7800-0011]  | 2031 |
| 05.- | Interpelación Nº 43, relativa a criterios en relación a la situación de la empresa GFB, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ( BOPCA Nº 231, de 15.04.2009). [7L/4100-0043]   | 2044 |
| 06.- | Pregunta Nº 321, relativa a cuantía de las inversiones ejecutadas en el Consorcio de la Feria de Muestras desde enero de 2004, presentada por D. Ildelfonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 231, de 15.04.2009). [7L/5100-0321]   | 2051 |
| 07.- | Pregunta Nº 322, relativa a Plan de viabilidad para la Feria de Muestras, presentada por D. Ildelfonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 231, de 15.04.2009). [7L/5100-0322]  | 2051 |

	<b>Página</b>
08.- Pregunta Nº 323, relativa a medidas propuestas para la disolución del Consorcio de la Feria de Muestras, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 321, de 15.04.2009). [7L/5100-0323]	2051
09.- Pregunta nº 324, relativa a solución que se propone para asegurar el futuro de la Feria de Muestras, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 231, de 15.04.2009). [7L/5100-0324]	2051
10.- Pregunta Nº 325, relativa a contratación de un gerente del Consorcio de la Feria de Muestras, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 321, de 15.04.2009). [7L/5100-0325]	2051
11.- Pregunta Nº 328, relativa a objetivos del Proyecto Yedra, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA nº 231, de 15.04.2009). [7L/5100-0328]	2054
12.- Pregunta Nº 329, relativa a calendario de implantación de la Plataforma de Servicios Avanzados Yedra, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA nº 231, de 15.04.2009). [7L/5100-0329]	2054
13.- Pregunta Nº 330, relativa a inversión prevista en la puesta en marcha del Proyecto Yedra, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA Nº 231, de 15.04.2009). [7L/5100-0330]	2054
14.- Pregunta Nº 331, relativa a resultados esperados del Proyecto Yedra, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA nº 231, de 15.04.2009). [7L/5100-0331]	2054
15.- Pregunta Nº 335, relativa a situación del proyecto de construcción de un centro de salud en Cabezón de la Sal, presentada por D <sup>a</sup> . María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 234, de 21.04.2009). [7L/5100-0335]	Aplazada
16.- Pregunta Nº 336, relativa a previsión de inicio de las obras construcción de un centro de salud en Cabezón de la Sal, presentada por D <sup>a</sup> María José Sáenz de Bururaga Gómez del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 234, de 21.04.2009). [7L/5100-0336]	Aplazada
17.- Pregunta Nº 337, relativa a plazos fijados para la cesión de los terrenos destinados a la construcción de un centro de salud en Cabezón de la Sal, presentada por D <sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 234, de 21.04.2009). [7L/5100-0337]	Aplazada
18.- Pregunta Nº 338, relativa a establecimiento de plazo para la cesión de los terrenos destinados a la construcción de un centro de salud en Cabezón de la Sal, presentada por D <sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 234, de 21.04.2009). [7L/5100-0338]	Aplazada
19.- Pregunta Nº 339, relativa a previsiones presupuestarias para la financiación de las obras de construcción de un centro de salud en Cabezón de la Sal, presentada por D <sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 234, de 21.04.2009). [7L/5100-0339]	Aplazada

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y tres minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

El Gobierno ha solicitado el aplazamiento de las preguntas números 335 a 339, incluidas en los puntos 15 al 19 del orden del día.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 del Reglamento, propone la alteración del orden del día en el sentido que se tengan por aplazadas dichas iniciativas para la siguiente sesión plenaria.

Se puede aprobar por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Pasamos al punto primero del orden del día. Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción nº 35, subsiguiente a la interpelación nº 42, relativa a criterios en relación a la valoración de bienes inmuebles, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Juan Carlos Albalá.

D. Luis Carlos Albalá, -perdón-.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente. Señorías, miembros del Gobierno.

La semana pasada el Grupo Popular interpeló al Gobierno sobre la valoración de bienes inmuebles, que realiza en relación a la liquidación de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y, en su caso, también sobre sucesiones y donaciones.

Este asunto está relacionado directamente con dos grandes preocupaciones de este Grupo Parlamentario, en la situación de crisis económica actual, como son la situación del sector de la construcción, actualmente en recesión en nuestra Región, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo que ello implica y el acceso -segunda cuestión relacionada- el acceso a la vivienda por parte de las familias cántabras.

Por tanto, la moción que hoy presentamos, pretende ser una propuesta positiva por parte del Grupo Popular, para luchar por un lado contra la crisis económica, intentando beneficiar, fundamentalmente a las familias de Cantabria y a un sector que atraviesa especiales dificultades en la región; como queda dicho, el sector de la construcción.

Esta propuesta se une a otras, ya muchas, que en materia de empleo y para dinamizar el sector de la construcción en la región, ha presentado el Partido Popular en este Parlamento, entre otras el Grupo Popular ha instado al Gobierno de Cantabria a la realización -digo entre otras- de las siguientes actuaciones: crear un Plan de Empleo para dinamizar la creación de puestos de trabajo en los municipios de la región, reordenar los presupuestos de la Comunidad Autónoma para destinar un importante montante de gastos corrientes y prescindibles a políticas activas de empleo, la puesta en marcha de un Plan de Empleo Juvenil, la propuesta para licitar toda la obra pública contenida en los presupuestos regionales en los seis primeros meses del año. Destinar la financiación prevista en las empresas públicas a actuaciones de infraestructura en municipios, a la construcción de viviendas de protección oficial y a la puesta en marcha de iniciativas singulares de empleo y en ocasiones a diversas rebajas fiscales para destinarlas a cuestiones prioritarias, a través fundamentalmente de la tramitación de los Presupuestos Generales.

En este sentido, la propuesta que hoy presentamos a través de esta moción, pretende utilizar la capacidad normativa de la que dispone el Gobierno sobre algunos tributos, para dinamizar la economía regional. Lo que pretendemos a través de esta moción tiene un doble objetivo, Señorías, por una parte en relación a la compra de vivienda que no sea de nueva construcción o en la transmisión de un bien inmuebles, proponemos modificar la valoración que el Gobierno hace de estos bienes inmuebles, para el pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales por dos motivos; el primero es adecuar la valoración que realiza el Gobierno a precio real, repito, no rectifico, al precio real de la vivienda, la Administración no debe, no puede valorar la vivienda por encima de su valor real o si lo prefieren, por encima del valor que el libre mercado asigna a un bien inmueble.

Y por otra parte, proponemos realizar una pequeña rebaja de impuestos, que favorezca la dinamización del mercado inmobiliario en la Región, y que favorezca fundamentalmente a las familias que necesitan acceder a una vivienda digna.

Para ello, la primera parte de nuestra propuesta se basa en establecer para todos los municipios de la región una mayor reducción de los coeficientes aplicables al valor catastral, para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos, a efectos -como decía- de la liquidación de los impuestos pertinentes, mientras al menos, dure la situación de crisis económica por la que atravesamos.

Y por otra parte, y en relación a la compra de vivienda nueva, queremos que el Gobierno Regional realice una valoración que se ajuste lo más posible al

precio del mercado también que en el caso de una vivienda nueva, es el precio de compra sujeto al impuesto sobre el valor añadido.

En resumen, lo que queremos es que el Gobierno no aplique una carga impositiva superior a la adecuada y justa y en este caso sujeta a las fluctuaciones del mercado inmobiliario y además, por otra parte, queremos también que el Gobierno Regional aunque sea manifiestamente contrario a ello, realice una rebaja de impuestos que favorezca fundamentalmente a las familias cántabras. Para ello, queremos que la Administración Regional, al igual por cierto que ya lo hace la Administración general del Estado, acepte el valor declarado o el precio satisfecho por la compra de viviendas nuevas sujetas -como decía- al impuesto sobre el valor añadido a fin de no realizar una valoración que siempre es al alza -y repito- todo ello mientras dure la situación de crisis económica actual.

Además, consideramos que esta iniciativa es necesaria a la vista de los datos preocupantes sobre la economía regional, que deben merecer toda nuestra atención, desde luego mucha más atención de la que les presta el Gobierno Regional.

Algunos de estos datos, los hemos conocido a lo largo de la semana pasada. Sin ánimo de ser exhaustivo pero vamos a recordar alguno de ellos. El paro subió en Cantabria en 10.200 personas durante los tres primeros meses del año, un 41 por ciento más que en el trimestre anterior, hasta llegar a los 35.200 desempleados.

Se trata de un incremento muy superior al registrado en el conjunto del país: en torno al 25 por ciento, donde la cifra de parados -como ya hemos conocido- rebasa los cuatro millones y que por cierto el segundo, el de Cantabria, más elevado de todas las Comunidades Autónomas.

En relación al mismo periodo de 2008, el aumento del paro en la Región fue de más de 97 por ciento, con 17.400 desempleados más, mientras que el repunte nacional en este sentido se situó en el 84 por ciento. En este caso el incremento de Cantabria es el quinto más alto de todo el país y son datos de la encuesta de población activa.

En fin en este trimestre el número de ocupados se redujo en la Región en unas 8.000 personas y en relación a los tres primeros meses de 2008, se destruyeron 13.400 empleos en Cantabria un 5,10 por ciento.

Además y a pesar de las palabras de la recién nombrada Ministra de Economía y Hacienda del Gobierno de España, D.<sup>a</sup> Elena Salgado, en las que opina que "el empleo se va a recuperar en los meses de verano", vaya vaticinio, cuestión ésta que por otra parte es habitual, dada la estacionalidad de esta serie temporal; el Fondo Monetario Internacional, en flagrante contradicción con las palabras de la Ministra, retrasa hasta el año 2011 el comienzo de la recuperación del empleo en nuestro país.

Por otra parte y en relación con el sector de la construcción, hemos conocido esta misma semana que el parón del mercado inmobiliario continúa imparable, si se me permite la aparente contradicción y en el mes de febrero la compra venta de viviendas cayó un 29 por ciento en Cantabria. Fíjense si como decía hace un momento a la vista de los datos que he mencionado, son necesarias este tipo de iniciativas.

Por otro lado rechazamos, y lo hacemos enérgicamente, las afirmaciones realizadas por el Consejero de Economía y Hacienda, en la interpelación de la semana pasada. Y lo hacemos por varios motivos.

Primero, creemos que mostrar el apoyo por el sector de la construcción, el apoyo al sector de la construcción, no es ni mucho menos excluyente del apoyo a otros sectores. Y en estos momentos, además, es necesario.

Recuerden que hace escasas fechas, igualmente, nos tacharon de excluyentes cuando intentábamos que prestaran atención al sector de la automoción. El propio Gobierno se autocalifica con estas declaraciones.

Parece claro que según el Gobierno de Cantabria, en concreto, en opinión del Consejero de Economía y Hacienda, un sector que supone el 12 por ciento de la Región, no merece ningún tipo de atención, -digo- por parte de ese Gobierno.

Cuestión que contradice, además, algunas actuaciones del propio Gobierno como el fallido plan de choque de infraestructuras, presentado por el Gobierno de Cantabria; o las declaraciones del propio Presidente, Revilla, en la reciente Asamblea de la Asociación de Excavadores de la Región; o en la reactivación que pretende hacer el Gobierno de la Nación de la obra pública en los municipios. ¿En qué quedamos, Sres. del Gobierno?

Y como la propuesta del Partido Popular es apoyar a este sector, por obra y gracia de la falta de argumentos, va el Sr. Consejero y nos dice: que nosotros no apostamos por las nuevas tecnologías.

Pues léanse ustedes las estadísticas en cuanto a inversiones en I+D+I, de los diversos Gobiernos Regionales de España. Y encontraremos que los Gobiernos del Partido Popular son los que más invierten. Y sin embargo, por la cola tenemos por ejemplo a Andalucía, o Extremadura.

Segundo. El Gobierno ha realizado valoraciones al alza de bienes inmuebles contrarios al valor de mercado de los mismos. En este caso, en la intervención que realizó el Sr. Consejero, se dijeron medias verdades. Lo cual, para qué andar con paños calientes, no son sino mentiras.

El Sr. Consejero... -tiene usted suerte, Sr. Consejero, que sus palabras no quedan recogidas en el Diario de Sesiones- El Sr. Consejero hizo referencia a la valoración de los coeficientes para el año 2009,

donde se ha producido una rebaja, cierto es, para algunos municipios. Sin embargo, el Sr. Consejero no menciona que en otros muchos municipios, la valoración que el Gobierno hace, se realiza al alza, en otros muchos municipios. A pesar de que el global del precio de la vivienda nueva y usada en la Región ha bajado en lo que llevamos de año.

Además, no menciona que la estimación de descenso de los precios de la vivienda nueva y usada es bastante superior a la rebaja realizada por el Gobierno, en esos coeficientes, en algunos Ayuntamientos.

Y tampoco menciona que para el año 2008, la valoración del Gobierno Regional fue al alza. Y sin embargo, según el INE, la bajada de los precios en Cantabria ha sido especialmente intensa en la vivienda nueva, hasta dos años de antigüedad. Que se ha depreciado un 3,6 por ciento; el mayor descenso, por cierto, registrado en toda España.

La depreciación de la vivienda en Cantabria fue algo menor, en el caso de las viviendas de segunda mano. Del 2,6 por ciento...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO:...Voy terminando, Sr. Presidente.

El Gobierno se ha embolsado un dinero que realmente no le corresponde. Pero, ¡claro!, eso no interesa admitirlo.

La Administración -voy concluyendo- debe actuar de manera justa con el contribuyente.

El Consejero, utiliza el argumento de que hay muy pocas reclamaciones. Y por tanto, no hay que preocuparse. Pues bien, creo que cualquier ciudadano que esté presenciando este debate, estará de acuerdo con lo complicado que es plantear recursos contra la Administración. Por lo que un gran porcentaje de contribuyentes, de ciudadanos, decide acatar la decisión de la Administración, aunque la considere injusta. Aunque considere injusta la valoración que el Gobierno hace de su vivienda.

Por otra parte, aunque el método de valoración de bienes inmuebles que realice el Gobierno fallase, en un solo caso -cuestión que no es así, sino en muchos más- el Gobierno estaría incurriendo en una injusticia manifiesta, al confiscar bienes de los ciudadanos, cuestión que debería plantear los criterios de valoración de bienes inmuebles que realiza en la actualidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha excedido...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Termino.

Es por esto, Sr. Presidente, que hoy como consecuencia de la interpelación de la semana

pasada, presentamos esta moción que debería significar la unanimidad de los Grupos Parlamentarios, si es que realmente nos importan las cuestiones que he mencionado.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Una cuestión previa Sr. Albalá, yo creo que además define muy bien el talante y la actitud de unos y otros. Si quiere que hablemos de paro, hablamos de la situación del paro en Cantabria, pero cuéntelo todo, porque yo no voy a negar el fundamento y la veracidad de sus datos, ¡pero hombre! yo creo que ha olvidado decir que en esa situación que usted describe de calamitosa, Cantabria está cinco puntos por debajo de la media de España.

Y que algunas Comunidades donde por cierto aplican recetas que usted hoy nos sugiere aquí, en forma de rebajas fiscales, y que tenían por cierto una altísima dependencia del sector del ladrillo como la Comunidad Valenciana; sabe usted que mantienen una diferencia sustancial con Cantabria en relación al paro.

Por tanto, espero que esos consejos no los extienda usted más allá de esta Tribuna, y espero que no muchos ciudadanos le hagan a usted caso.

Vamos al tema de la moción. Mire, le diré de entrada el método de valoración, en primer lugar, es conforme a la Ley, no precisamente el que usted sugiere que no es conforme a la Ley; porque espero que a estas alturas usted haya entendido que en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, la base imponible la constituye el valor real del bien o del derecho que se va a transferir. No el valor declarado ni el precio que usted considere.

En segundo lugar, me parece absolutamente demagógico subir aquí, a esta Tribuna, a decir que este Gobierno se embolsa un dinero que no le corresponde cuando lo hace actuando conforme a la Ley y utilizando un método de valoración conforme a la Ley; no solo conforme a la Ley, Sr. Albalá, sino un método de valoración que efectivamente ha demostrado ser un avance extraordinario en la gestión de este impuesto, por la sencillez, la simplificación y porque efectivamente es menos costoso para los ciudadanos en contra de lo que usted quiere trasladar aquí, plantear una reclamación frente a la Administración. Precisamente es menos costoso para los ciudadanos.

Pero yo creo que la prueba del algodón que

pone en evidencia la bondad de este método es que de más de 31.000 actuaciones, sólo en 13 casos, sólo en 13 casos se han producido discrepancias significativas, ha habido un conflicto en definitiva; 13 casos.

Dígame usted qué método de valoración en cualquier ámbito de la vida tiene la fiabilidad que tiene éste. ¡Ojalá! encontremos algún método en otros ámbitos que tenga este grado de fiabilidad.

De todas formas su moción enmascara evidentemente una propuesta –como usted bien ha dicho- pensada para reactivar el sector de la construcción.

Segunda cuestión en la que usted hace aguas; Consejero de Industria el lunes..., el de Economía -perdón- el lunes pasado le aclaró cuál era la realidad sobre los coeficientes a aplicar en 88 ayuntamientos que representan a la inmensa mayoría de la población de Cantabria, también el Ayuntamiento de Santander; en 88 ayuntamientos esos coeficientes han supuesto una rebaja, en torno al 5 por ciento en algunos casos superior al 10 por ciento.

¿Ha supuesto eso una reactivación del sector de la construcción en esos ayuntamientos? ¿Está suponiendo una reactivación a la construcción algunas de las medidas que la Sra. Aguirre o el Sr. Camps están planteando en sus Comunidades Autónomas?

Recetas simples para problemas complejos, recetas en definitiva que únicamente están vinculadas a discursos cargados de demagogia; eso es lo que está haciendo hoy usted aquí.

Le diré también que usted planteó por cierto una disyuntiva, lo tengo en el Diario de Sesiones, que no puedo compartir. Decía que para su Grupo o bien se actuaba sobre la obra pública o bien sobre la construcción residencial. Este Gobierno está actuando, tanto sobre la obra pública, como la construcción residencial. Acaban de felicitar al Gobierno el sector de los subcontratistas de la construcción, porque acaba de implantar una medida más, una medida más para garantizar el pronto cobro de sus deudas pendientes.

Pero ya teníamos puesta en marcha la toma de razón y es que acabamos de firmar un Plan de Vivienda, que supone actuaciones, una importantísima inversión de más de 200 millones de euros, con actuaciones que beneficiarán en los próximos 4 años a más de 15.000 familias.

Sí, sí, tomamos medidas en el sector de la construcción residencial y en el sector de la obra pública, por eso Cantabria es una de las Comunidades donde más ha crecido la licitación oficial, la que más ha crecido la licitación oficial. Más de un 70 por ciento la que depende de la Administración Regional.

Plan de Vivienda que se ha firmado en estos

días y al que usted parece no prestar suficiente atención. Pero le voy a decir alguna otra cosa más, porque que hablen ustedes de política fiscal aquí, ¡la verdad es que tiene bemoles!. Que ustedes planteen la reactivación de la economía con medidas de rebajas de impuestos, cuando ustedes están subiendo señaladamente en el Ayuntamiento de Santander, las tasas municipales por encima del 5 por ciento; un 5,3, cuando el callejero fiscal del Ayuntamiento de Santander, nada menos que coloca a esta calle, la calle Alta en igualdad de condiciones que el Paseo Pereda o la calle Castelar y estos vecinos están pagando mucho más en sus tasas por basuras, Por IAE, de lo que pagan o por un vado, sencillamente, de lo que pagan viviendo en el Paseo Pereda o viviendo en la calle Castelar, ¡tiene bemoles!. ¡Tiene de verdad bemoles lo suyo!.

Y sobre su propuesta de que sea el precio declarado el que figura en la escritura de compraventa, yo simplemente le planteo un sencillo ejercicio a usted y al Grupo Popular. Les planteo un sencillo ejercicio. Si nosotros aceptáramos esta propuesta, que es absolutamente ilegal, porque la ley se refiere al valor real del mercado, estaríamos cometiendo una gravísima irresponsabilidad. Pero si lo hiciéramos plantéense lo siguiente, ¿aceptaríamos de buen grado si fuéramos los responsables de una Administración, el valor real, por ejemplo, del pisito que la Sra. Mariscal De Gante compró, adquirió a Caja Cantabria en Madrid y el valor declarado por ese piso?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

(Murmullos)

Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario... Por favor, por favor. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra, D.<sup>a</sup> Alodia Blanco Santamaría.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Albalá, se lo voy a decir sin paliativos, como a usted le gusta; no tiene usted razón. Confunde usted groseramente lo que es el valor real de un bien, con lo que es su precio y a pesar de las explicaciones que se le han dado en esta Tribuna, usted no se apea del burro.

Vamos a ver, el valor real no tiene porqué coincidir con el precio. El precio es la contraprestación económica que se paga por la entrega de un inmueble y el valor real, como su propio nombre indica, es el valor intrínseco que tiene ese bien y que se deduce por el precio que tienen viviendas de similares características en la misma zona. Es decir, viene a ser el precio de mercado.

Debería usted entender ambos conceptos o abstenerse de presentar esta moción, una de las dos. Porque su moción es inaceptable y no es más que

una de las mentiras fiscales a las que ya nos tiene acostumbrados.

Vamos a ver. Yo le voy a poner un ejemplo, como a usted le gusta; diez hermanos heredan un bloque de 10 viviendas, absolutamente idénticas, acuden a las agencias de la zona, les tasan las 10 viviendas, cada una en 100.000 euros. Todos ellos deciden ponerlas a la venta. Nueve hermanos las venden a 100.000 euros cada una y el décimo hermano como tiene prisa y vive en el extranjero decide venderla en 60.000 euros. ¿Cuál es el valor real de esas viviendas?; 100.000 euros que valen 9 viviendas o 60.000 que vale una sola? ¿Por qué habrá que girar los tributos, por los 100.000 euros que han pagado 9 compradores o por los 60.000 euros que ha pagado aquel que ha hecho realmente una buena compra, pero que tiene que pagar los tributos como el resto de los ciudadanos. Y es más, le voy a decir más, siguiendo su tesis, ese décimo comprador, si liquidara sus tributos por 60.000 euros y mañana decidiera vender la vivienda, por los 40.000 euros de diferencia no tendría que pagar el 7 por ciento, tendría que pagar el 18 por ciento.

Con lo cual usted le está dando un mal consejo. Y eso mismo ocurre con todos aquellos que aceptan herencias y las valoran por debajo de su precio, que mañana cuando lo van a vender, en lugar de pagar la cantidad ínfima que se paga del impuesto de sucesiones, tienen que pagar el 18 por ciento por el incremento patrimonial.

Lo que ocurre es que usted no tiene una concepción global de los impuestos y de ahí viene esta moción que, realmente, es un despropósito. Un despropósito porque, además, nos dice que se baje el coeficiente que se aplica en todos los municipios de Cantabria.

Pero, vamos a ver, si es que hay municipios donde el valor catastral no se ha revisado, donde resulta que lo que declaran los contribuyentes que han pagado por su vivienda es más que el valor comprobado por la Administración. Son los casos de Villaverde, de Guriezo, de Villaverde de Trucíos también..., entonces, ¿qué vamos a hacer?, ¿reducir más unos coeficientes que ni siquiera alcanzan el valor real de mercado?, ¿si los propios compradores nos dicen que esos pisos valen más!. Eso es un despropósito.

¿Qué le voy a decir a usted de la segunda parte del IVA?, vamos a ver, ¿cómo puede decirle usted al Gobierno que deje de revisar el valor declarado en la escritura, el precio del IVA si el Gobierno no tiene competencias? El Gobierno de la Comunidad no revisa nunca el IVA. No se hace en ningún caso, Señoría, porque no tenemos competencia. Es cosa de la Agencia Tributaria Estatal, que tampoco lo revisa porque en el IVA la base imponible es el precio, no el valor real.

Usted no distingue estos conceptos pero tendría que empezar a entenderlos, porque creo que se los estamos explicando con palabras sencillas,

razonables y que llegan al común de la gente.

Vamos a ver, critica usted un sistema en el que en tres años únicamente se han producido trece situaciones favorables al administrado, 31.000 expedientes revisados, solamente en trece ocasiones el tercer perito le ha dado la razón al comprador.

Es un sistema absolutamente garantista, si una persona a la que se le comprueba el valor no está de acuerdo con el valor comprobado, puede pedir una pericial de la propia Administración, y no le cuesta absolutamente nada. Es una pericial gratuita. Si aún así no está conforme con el valor que halla el perito de la Administración puede presentar una pericial suya de parte.

Y le voy a decir más, todos aquellos que han pedido una hipoteca para la compra de la vivienda ya tienen una tasación, la que les ha hecho el banco, por un perito competente, que la pueden acompañar. Luego tampoco les cuesta nada.

Y si aun así persiste la divergencia, en ese caso se nombra un tercer perito, y usted dice que eso es un coste, pero no es cierto, porque ¿quién paga ese perito? Solamente cuando la diferencia entre el valor que ha declarado el comprador y el que ha comprobado el tercer perito es superior al 20 por ciento, fíjese si hay margen, ¿eh?, superior al 20 por ciento; sólo y únicamente en ese caso lo paga el ciudadano. En el resto de los casos lo paga la Administración.

Luego, ¿de qué estamos hablando?, ¿de parte de que ciudadano se quiere poner usted?, ¿de 13 ciudadanos o de 500.000 que tiene Cantabria?

El Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados son los principales instrumentos recaudadores de nuestra Comunidad.

Mire, a un promedio de 5.000 euros de diferencia de comprobación de valores en 31.000 expedientes, y soy muy prudente porque siempre es más, de aplicar su tesis el Gobierno de Cantabria estaría dejando de recaudar más de 11 millones de euros. Y eso a cambio de dar la razón a 13 ciudadanos.

Pero, ¿usted cree que lo que dice es lógico, es razonable?, ¿usted cree que eso le acerca a los ciudadanos?.

Ahora, que dice usted que hay una época de crisis, ¿con qué cree usted que vamos a practicar las políticas sociales?, ¿con qué se va a pagar la educación, la sanidad, la comida domiciliaria, la asistencia a los ciudadanos?, ¿con eso que se deja de recaudar porque usted dice que en 13 ocasiones, de 31.000, en 13 ocasiones le han dado la razón a los ciudadanos? ¿usted cree que su propuesta es seria?, ¿no cree usted que es hora de retirarla?

Y también le voy a decir algo más porque a mí me molesta sobremano que presente usted esta

moción al socaire de la crisis económica. La crisis económica ha venido motivada, fundamentalmente, por las políticas neoliberales que practicaron gobiernos como el suyo, y por la intervención en la guerra de Irak... (murmullos) Ustedes, no son la solución...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada. Un momento.

Por favor, guarden silencio.

Puede continuar, Sra. Diputada. Y vaya finalizando.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Voy finalizando.

-Repito- Políticas neoliberales como las suyas; más intervención en la guerra de Irak han sido la principal causa de la actual crisis económica. Y por lo tanto, por mucho que digan en sus convenciones, ustedes no son la solución; ustedes son la fuente del problema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

Una vez escuchados los Portavoces; por tanto, las posiciones de los Grupos; no voy a perder ni medio minuto en intentar defender técnicamente la bondad de la moción. No voy a perder el tiempo, pero tampoco la voy a retirar, Sra. Portavoz del Partido Regionalista.

Sólo medio minuto para repetir algo que dije el otro día. Uno, el que ustedes sigan haciendo las valoraciones como las hacen es un problema que entra en contradicción. El precio de la vivienda baja, los impuestos suben. Es una contradicción flagrante. Y además es un problema de injusticia que dos viviendas con el mismo valor o distinto valor, porque se puede decir de las dos maneras, paguen los mismos impuestos.

Mire, Sr. Mañanes, siempre que el Grupo Parlamentario Popular hable de paro -y atención que hay que hablar de paro- y también en Cantabria, usted siempre dirá lo mismo: que somos los quintos mejores de España, que somos los quintos mejores de España. No es verdad. No hay que fijarse en los medidores de manera estática, sino en las tendencias. Y en esta Comunidad se pierde empleo con mucha mayor velocidad que en el resto de las Comunidades Españolas; la que más empleo ha destruido en el último año. En eso es en lo que hay que fijarse, Sr. Mañanes.

Que el método de valoración es conforme a la

Ley. Hasta ahí podíamos llegar. ¿Pero lo que nosotros planteamos, no es contrario a la Ley? Lo que estamos diciendo es que el Gobierno reflexione sobre los coeficientes que aplica.

Sr. Mañanes, me alegra muchísimo que hable usted, al hablar de política fiscal, del Ayuntamiento de Santander, diciendo una vez más, demagógicamente: que han subido los impuestos un 5 por ciento. Mire, han subido exactamente lo mismo que esos otros muchos Ayuntamientos de Cantabria que se han fijado en el IPC interanual del mes de diciembre y por tanto han subido un 1,2 por ciento. Los Ayuntamientos que se fijan en el Índice Interanual, siempre en el mismo mes del año, estarán subiendo los impuestos exactamente lo mismo. Y usted dice eso no porque no lo entienda, sino porque prefiere decir las verdades a medias para intentar convencer de esa mentira a alguien que nos esté viendo.

La calle Alta, ¿quiere usted compararla con José María Pereda?; comparémosla. Se van a invertir en esta calle nueve millones de euros -lo ha mencionado usted, no yo- sin ayuda en la financiación de esa obra; la recogida neumática; sin ayuda por cierto del Gobierno que es de su mismo color. Lo va a financiar íntegramente el Ayuntamiento de Santander, por si quiere usted que vayamos haciendo comparaciones.

Pero mire, cuando quiera hablar también de temas que usted quiera vender como temas sucios y feos, no tenemos que viajar fuera de esta Comunidad Autónoma; no hay que hablar de pisos en Madrid, o no sé dónde. Podemos hablar del chalet de "la Sra. chalé", en Udías. Y no quiero hacer un juego de palabras; usted sabe de qué hablamos. Ese chalet que la Administración Regional de esta Comunidad regala a una de sus afines. ¿Ve como no hay que viajar a Madrid para hablar de cosas que huelan a chamusquina, Sr. Mañanes? ¿Ve como no hay que salir de Cantabria?.

Por cierto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado. Un momento. Yo les ruego que guarden silencio.

Les ruego que guarden silencio y vaya terminando ya. Ha agotado ya el tiempo, Sr. Diputado.

Por favor guarden silencio.

Puede continuar.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Y ya que usted también lo ha mencionado y puesto que de política fiscal estamos hablando, son ustedes; ni Ayuntamiento de Santander, ni otros gobiernos del Partido Popular anteriores a este. Son ustedes, los que han subido a los ayuntamientos, la tasa que han de pagar por la recogida de basuras: un 20 por ciento este año.

Lo voy a decir en otras palabras. En cuatro años, un 101 por ciento. Han sido ustedes, no nosotros, los que hemos hecho esa chapuza verbenera, si se me permite la expresión coloquial.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción? ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintiuno votos en contra. Queda rechazada la moción.

Pasamos al punto dos del orden del día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley 63, relativa a convocatoria en el plazo de una semana de la Mesa de la Leche en Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señoras y Señores Diputados.

Sin duda alguna, la labor de la oposición siempre es positiva cuando se hace con rigor y con responsabilidad. Y hoy hemos dado un paso importante. Hoy hemos dado un paso importante con esta proposición no de ley, en este Parlamento. Lo que pasa es que ese paso que se ha llevado a cabo por parte del Gobierno, simplemente para venir a esta sesión y decir que ya había sido convocada, pues ese paso no será importante si no tiene conclusiones importantes para el sector.

Es curioso cómo en Cantabria llevan bajando los precios de la leche durante meses; en los cuales, en este momento la bajada del precio de la leche con respecto a hace menos de un año ha bajado el 30 por ciento, el precio del litro de leche, aproximadamente de media; el 30 por ciento, estando desde los 0,40 céntimos por litro a 0,28 de media, 0,30 -por ahí-. Un 30 por ciento, la bajada del precio de un producto, de una materia prima de la cual viven los ganaderos de Cantabria.

Y el día 15 de este mes de abril, el Partido Popular, ante ineficacia y sobre todo ante ningún movimiento por parte del Gobierno de Cantabria,

presenta una propuesta de resolución, esta proposición no de ley, para pedir tres cosas de suma importancia desde nuestro punto de vista, que sin duda tenía que empezar con la convocatoria de la Mesa Láctea.

Pero no la convocatoria por convocar. La convocatoria ya se hizo por parte del Presidente del Gobierno. Hace unos años, dijo que ante la grave situación del sector lácteo entonces, se lo trasladaría a la Ministra, iría a reunirse con la Ministra y con los Presidentes de toda la Cornisa Cantabria, para exigirle a la Ministra una solución al sector lácteo. Y después de salir en el periódico: si te he visto, no me acuerdo. Nunca se reunió con los presidentes para ir a ver a la Ministra, para hablar del problema del sector lácteo en Cantabria.

Y qué casualidad que siendo presentada esta propuesta de resolución el día 15; metido en el orden del día de este pleno, el día 17, a las 10:15 horas; a las 11,00 horas se convoca por fax la Mesa Láctea. A las once de la mañana se convoca por fax la Mesa Láctea.

Y yo digo enhorabuena, gracias. Gracias, porque es un primer paso que debido a la propuesta del Partido Popular se toma la iniciativa... -No, se ríe el Consejero y dice que no- Ha tenido cinco meses, no ha convocado la Mesa y resulta que lo presentamos el 15, y el 17 a las diez y cuarto...(murmullos)...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Yo les ruego a todos ustedes que por favor guarden silencio desde el escaño; que no intervengan, si no se les ha concedido el uso de la palabra, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, dicen que no. Después de seis meses bajando el precio de la leche, lo convocan a las once de la mañana el día que se introduce esta propuesta aquí. Bienvenida sea.

Pero no vale convocar la Mesa del sector lácteo sólo por convocarla y salir de allí y sacarse la foto y decir que vamos a hacer algo. No.

Lo primero que hay que conseguir, ante una situación tan dramática, tan dramática de verdad que existe en el sector lácteo en estos momentos, con una bajada del precio de la leche del 30 por ciento. Que por primera vez en muchos años ha pasado en nuestra Región que una empresa, de la noche a la mañana, deja de recoger a unos cuantos ganaderos muchos litros de leche en Cantabria; una situación muy grave. Lo primero que tiene que salir de esa Mesa es que un producto de primera necesidad como es la leche y unas industrias que recogen en Cantabria, ni un solo litro de leche se deje de recoger en esta Región, ni un solo litro; ni se le puede avisar a un ganadero de la noche a la mañana que se le deja de recoger la leche.

Por lo tanto, esa Mesa que ustedes han convocado para el día 30 tiene que llegar ya a acuerdos claros y concisos. Primer punto. Y si tiene que durar doce horas, doce horas. Si tiene que durar veinticuatro horas seguidas, veinticuatro. Y si tiene que durar treinta y ocho, treinta y ocho. Las que sean necesarias, hasta que se llegue a un acuerdo.

Que todos los ganaderos tengan la garantía de que se les recoge la leche, por una sencilla razón, porque no se puede permitir, tampoco, que se amenace a los ganaderos con no recoger la leche para, de esa manera, intentar bajar el precio también, diciendo que las cosas no están bien.

Por lo tanto, qué menos el Gobierno puede exigir, incluso alguna empresa de la cual es socio, a que se recojan toda la leche en Cantabria que se produce por estos 1.800 ganaderos.

Pero de esa Mesa tiene que salir también el acuerdo de todo el sector implicado en el sector lácteo, para reivindicar ante Madrid cuál es la solución al sector lácteo en Cantabria.

No cabe duda que el sector lácteo en Cantabria no tiene la solución, el Gobierno de Cantabria no la tiene. No se puede hacer..., yo no seré el irresponsable que diga que es culpa del Gobierno de Cantabria el precio de la leche. Pero sí es responsabilidad del Gobierno de Cantabria trabajar intensamente con todos los actores implicados en el tema.

En este momento, después de seis años de Presidente el Sr. Revilla en Cantabria, en el que ha desaparecido una explotación por día en Cantabria de leche, en el que quedan alrededor de 1.800 explotaciones. Y en el que 1.800 explotaciones en Cantabria significan que no se pueden bajar ya más el número de explotaciones, porque el sector lácteo entonces estaría ya muerto de por vida.

No se les olvide que éstas son empresas... -Sr. Agudo, si está muerto, está muerto, no- Hay empresas que mueren y nacen otras. En todos los sectores se pueden cerrar empresas y nacer otras. Sin embargo, en el sector lácteo -lo dije la otra vez y lo vuelvo a decir- yo no conozco ninguna explotación de leche que haya cerrado y que se haya abierto una nueva. Por lo tanto, empresa de leche, explotación de leche que cierre, explotación que desaparece en Cantabria.

Y el sector lácteo en Cantabria es muy importante, no sólo por las 1.800 explotaciones lácteas, sino por todos los puestos de trabajo y medios económicos que afectan indirectamente al mismo.

No se nos pueden olvidar los vendedores de piensos, o las propias cooperativas. No se nos pueden olvidar la industria láctea, que genera muchos puestos de trabajo. No se nos pueden olvidar los transportistas. No se nos pueden olvidar los vendedores de maquinarias o de camiones. No se nos

pueden olvidar las empresas que venden materias primas. No se nos pueden olvidar las gestorías, que cada explotación ganadera necesita una gestoría por el tema de la burocracia.

Es decir, que dependen enormemente miles de puestos de trabajo del sector lácteo. Y esto necesita una solución. No se puede que España sea deficitaria en leche, en más de 2 millones de toneladas. Y los ganaderos cántabros, que han hecho el esfuerzo de modernizarse y tener unas explotaciones competitivas, tengan que desaparecer en el futuro.

Por lo tanto, el Presidente del Gobierno de Cantabria tiene que llegar a un acuerdo, en la Mesa Láctea convocada para el día 30.

Con ese acuerdo del sector lácteo de Cantabria se tiene que ir donde la Ministra y al Gobierno Nacional. Exigir una reunión con el Gobierno Nacional y buscar una solución para el futuro del sector lácteo en Cantabria.

Y el tercer punto que hemos planteado, en la misma propuesta de resolución, es yo creo que muy importante.

Yo creo que Cantabria es una Región eminentemente láctea, con un porcentaje de producción, en función de sus habitantes, muy por encima que el resto de Comunidades Autónomas.

Y lo que tiene que hacer es llevar la iniciativa en este tema. No puede ser que el Gobierno de la nación haya abandonado al sector lácteo a su suerte. No puede ser, Sr. Consejero, que usted se reunió con los Consejeros de la Cornisa Cantábrica solicitando que no desapareciesen las cuotas en el año 2015 y que si se aprobaba eso en la Unión Europea, ustedes exigían a la Ministra que el reparto no fuese igual y se aprobase en Europa la desaparición de las cuotas y que el reparto fuese lineal a todos los países, independientemente de la producción y consumo de los países.

Esa decisión para el año 2015 y de aquí al 2015 es nefasta ya para España, nefasta para Cantabria. Por lo tanto, ustedes tiene que liderar sin duda alguna que el Gobierno Nacional, en una Mesa, sienta a los principales actores de la situación del precio de la leche y a los principales actores del precio al consumidor.

Y los principales actores son los ganaderos, que son los productores; los cuales no pueden producir la leche por menos de 0,40 céntimos por litro, aproximadamente, cuando están cobrando en estos momentos 0,30-0,28.

Los principales factores son la industria láctea; que no se puede ni tomar la decisión de dejar de recoger de hoy para mañana a un ganadero, siempre y cuando su leche sea con la calidad sanitaria suficiente.

Y lo que no puede ser es que las industrias

lácteas se pongan de acuerdo para los precios de la leche y no se pongan de acuerdo para lo demás. Eso no puede ser.

Y por lo tanto, el Gobierno de la Nación tiene que liderar un sector importantísimo para el futuro, fundamentalmente de la Cornisa Cantábrica, y fundamentalmente de Cantabria.

Y por eso solicitamos que el Presidente del Gobierno y el propio Consejero soliciten del Gobierno de la Nación: que se convoque una mesa a nivel nacional de todos los sectores; es decir, de los productores lácteos, de las industrias lácteas y de los distribuidores. Pero fundamentalmente también en esa mesa tienen que estar todas las Comunidades Autónomas productoras de leche.

De esa Mesa tienen que salir soluciones para el sector lácteo. Hagamos los deberes con responsabilidad. Cantabria tiene esa responsabilidad que la ha abandonado el Presidente del Gobierno en los últimos meses.

Yo espero que gracias a esta iniciativa, que espero que sea aprobada hoy en el Parlamento, podamos caminar todos juntos, porque aquí tenemos que tirar todos juntos para adelante para intentar salvar un sector lácteo y a miles de familias que no tienen otra solución en Cantabria. Y que además las que han cerrado hasta el momento han encontrado puestos de trabajo en la construcción y en otros sitios donde había empleo en Cantabria, pero hoy ya explotación que cierre, explotación que va al paro sin casi ninguna posibilidad de encontrar ningún puesto de trabajo nuevo.

Por lo tanto hagamos un esfuerzo de verdad, sincero, todos con el fin de sacar al sector lácteo de Cantabria de la situación tan grave en que se encuentra en estos momentos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Todos somos conscientes de la complicada situación por la que atraviesa el sector lechero. Además conociendo como sabemos que es un sector con una capacidad de reacción muy lenta, por la propia característica de la producción de la leche y que está inmerso en un mercado muy fluctuante, muy volátil.

Pero aún así, ustedes no dudan en aplicar sus dos cualidades políticas más características: aprovechar todos los frentes de desgaste para el Gobierno, que no impulso ni control, sin importarles ignorar la realidad de las acciones que los gobiernos van poniendo en marcha. Si bien es cierto que en

este punto, la verdad es que últimamente no reconocen ninguna de las actividades, ni tan siquiera de esas tan variopintas de sus compañeros de Partido.

Cultivar primorosamente ese estilo, les conduce a situaciones un poco absurdas, y ante un tema tan complejo ustedes se limitan a presentar esa proposición en la que presentan un análisis de la situación distorsionado, y más que de la situación dijera por haber oído una historia de las cuotas un poco también distorsionadas.

Solicitan reuniones urgentes, aunque lleguen tarde y lo tengan que salir aquí a justificar, que es que llegamos media hora antes que ustedes en la convocatoria; es un poco absurdo.

Y exigir medidas urgentes ignorando las que ya se han estado adoptando en estos últimos meses. Mire, desde el Ministerio se ha disminuido la carga fiscal para el sector en un 24 por ciento, se han adelantado las devoluciones de las retenciones a cuenta del pago único, para este año se van a suprimir salvo que haya rebasamiento de cuotas.

Se han dado ayudas al gasóleo, cuando se dispararon los precios. Se han dado ayudas para los programas de calidad: Cantabria ha puesto sobre la mesa para el sector, en este aspecto de calidad, más de 120 millones de euros en estos últimos años. Revierte al sector lácteo cantidades importantes de los programas de desarrollo rural. Se ha impulsado la interprofesional, consiguiendo su reorganización. Se ha homologado el contrato tipo, que es una herramienta también para garantizar la recogida y el suministro.

Mediante el etiquetado facultativo Letra Q, se podrá señalar el origen de los productos lácteos, otra medida de control, otra medida más y otra medida, también, que servirá para las importaciones.

Se ha presentado el pasado 25 en la CIMA de Zaragoza, el Plan estratégico para el sector lácteo, Horizonte 2015, para preparar al sector, a nuestro sector frente a la supresión de las cuotas. Un plan con cinco ejes de actuación, que la verdad, este sí que merecería un debate en esta Cámara, que implementa medidas para redimensionar las explotaciones –esto es una medida muy interesante para Cantabria- asegurar la competitividad y la calidad de los productos, poniendo sobre la mesa otros 60 millones de euros más; reforzar la trazabilidad y evitar la competencia desleal en la comercialización, poniendo sobre la mesa a las Comunidades Autónomas un programa para control de 8 millones de euros; mejorar las relaciones entre todos los integrantes de la cadena: productores y distribuidores; conseguir que nuestra industria sea capaz de gestionar excedentes, para ser menos vulnerables frente a otros mercados.

Por primera vez, y habría que destacarlo, por primera vez en las compras a la Intervención, por primera vez se han comprado productos de nuestras

industrias lácteas, ahora, este mes.

En fin, son algunas de las medidas aprobadas para paliar la situación. Pero ante esta situación, ahora dígame usted exactamente qué debate es el que quiere. Plantee realmente cuáles son sus propuestas, nuestras generalidades, reuniones para mejorar. Plantee cuestiones concretas, reuniones todas, las precisas y más. El lunes pasado la sectorial con el Ministerio y con Comunidades Autónomas, que yo tengo entendido. El viernes, Mesa Agraria. El próximo jueves, Mesa Láctea.

¿Medidas urgentes?. Se acuerdan constantemente. El último martes, el pasado martes, el Congreso de los Diputados ha aprobado por unanimidad una enmienda con medidas concretas que fue promovida por el Partido Socialista y fue firmada por todos los Grupos de la Cámara, salvo – casualmente- el Partido Popular. Pero el Partido Popular, sus compañeros, no se atrevieron a votar que no y también aprobaron esa serie de medidas.

Y vamos a empezar a hablar en serio. Exponga medidas concretas. Copien, si no saben hacerlo de otra manera, o aprendan de sus compañeros de Asturias. Han presentado sobre la mesa una medida concreta. Vamos a proponer negociar con las entidades financieras, por poder ampliar el plazo para la devolución de los créditos que tienen adquiridos las empresas, los productores lácteos, por la compra de cuotas, ¿Vale? Una medida concreta sobre la mesa. Se ha aprobado también por unanimidad de todos. Así, así se trabaja, Señorías.

El precio de la leche, usted sabe perfectamente cuál es la situación y el margen de maniobra. Usted no debe crear expectativas imposibles pensando sólo en los réditos políticos. Explíqueme cómo en una organización común de mercados, un Gobierno puede fijar un precio justo para productores y consumidores. Ustedes los ultraliberales, los defensores del libre mercado, contrarios a la intervención estatal, ahora están pidiendo a la Administración que fije precios y evite importaciones, siendo además, como sabemos, un país que solamente producimos el 65 por ciento de lo que consumimos.

Miren, los Gobiernos de España y de Cantabria están haciendo todo lo posible por mantener el sector lácteo productivo y competitivo, y no sólo por las repercusiones económicas que subyace, de las que usted ha expuesto una parte, sino también por cuestiones sociales y culturales.

Pero se está haciendo desde el conocimiento profundo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SAÉZ GONZÁLEZ: Finalizo en un segundo. Se está haciendo desde el conocimiento profundo y real del sector. Sin engaños, mirando por Cantabria, sí, pero sin entenderla como una isla. Porque las dificultades del sector lácteo no solamente

competen a Cantabria, afectan a todos los países, a todas las regiones. Ahora mismo se está debatiendo en la Unión Europea, por ejemplo, la recalificación de las zonas desfavorecidas. Ése es un tema que nos interesa. Ése es un tema en el que debiéramos de trabajar.

La caída mundial del precio de la leche hay que afrontarla utilizando todos los medios y todos los instrumentos disponibles, pero respetando las reglas internacionales del comercio, la normativa Comunitaria y las competencias autonómicas.

En fin, una miscelánea pues mucho más complicada que la (...) omnipresente siempre en sus propuestas de reclamar lo más populistas, lo más populista a sabiendas de su inviabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias. Sr. Presidente. Señorías.

En Cantabria, como ustedes bien sabrán la producción extensiva de leche constituye un sistema de producción tradicional, con un gran manejo de las praderas y creo yo también con una buena gestión del paisaje. Eso lo sabemos todos.

También sabemos que es evidente que la situación actual del ganadero de vacuno de leche es muy desfavorable a la caída de los precios de la leche, tenemos que añadir el incremento de los precios de los productos comprados. Todo ello, evidentemente, está causando una situación difícil de sostener para un gran número de explotaciones, que a los precios actuales de la leche podrían empezar a producir con un coste por encima del precio del mercado. Ello, lógicamente, podría acarrear el abandono de explotaciones por parte de ganaderos y Señorías, como nos recordaba hace poco Manolo Quintanal, no puede haber desarrollo rural si no hay ganaderos.

En esto, en este análisis creo que estemos todos los Grupos absolutamente de acuerdo.

Sin embargo, señores Diputados y Diputadas del Partido Popular, me parece cuanto menos tener mala leche, para que ustedes aprovechen esta complicada y delicada situación que vive el sector lácteo, para a continuación acusar al gobierno de inactividad, de silencio cómplice.

Esa es su estrategia, una estrategia equivocada, por cierto. Utilizan demagógicamente situaciones complejas, situaciones delicadas para intentar sacar rédito electoral que se les resiste. Por cierto, una estrategia, -repito- que no les dio resultado en el pasado, no les ha dado en el presente y estoy seguro que no les va a dar en el futuro.

Mire, Sr. Rodríguez, dos cuestiones creo que tienen que quedar hoy claras a este respecto. Primera cuestión que tiene que quedar clara a este Parlamento.

El mercado de la leche es un mercado libre en materia de precios en origen, donde la administración poco o nada puede hacer excepto sugerir o hacer recomendaciones, pues como usted sabe compete a las industrias y a los ganaderos el negociar, de ahí la importancia para el sector, de lo que nosotros hablamos de contratos homologados, contratos tipo, que garanticen un precio aceptable y que den seguridad para recoger el producto.

Primera cuestión que debe quedar absolutamente clara.

Segunda cuestión que tiene que quedar clara, dentro de las competencias de la Consejería de Desarrollo Rural, se está haciendo un gran esfuerzo presupuestario para a través de ayudas legalmente posibles y repito, posibles legalmente, intentar mejorar esta situación. Ese esfuerzo ha sido reconocido por los sindicatos UGAM, ASAJA, en la Mesa Agraria celebrada el pasado viernes.

Y le voy a poner algún ejemplo, para que usted tome nota, gestión del Centro Autonómico de Control Lechero, 4.814.000 euros; ayudas nominativas, ayudas al control lechero y asociaciones de cría 8.940.000 euros; pago único para el 2008, 15.537.000 euros; pago adicional a la calidad de la leche, 1.500.000 euros. Estos son datos, Señorías, evidencias que reflejan la preocupación del Gobierno y especialmente la del Consejero, Jesús Oria, por el sector lácteo.

Sr. Diputado, yo le rogaría que retirase la proposición no de ley, pues a estas alturas carece de sentido, no haga usted el ridículo. Verán, ustedes lo único que proponen o que plantean en esa proposición no de ley son reuniones a distintos niveles, pero sin aportar absolutamente ninguna solución. Por cierto les falta convocar reuniones con la Unión europea, hasta con Aznar, que parece ser que resuelve todas las crisis últimamente.

Mire, primero: ustedes piden quieren convocar la Mesa Láctea en el plazo de una semana; pues bien, ya está convocada, y a estos respectos sí me gustaría, ahora que no está el Sr. Diego, para decirle que esas expresiones que utiliza, amenazantes: "te vas a enterar tu", desprestigian la labor de un labor de un político y desprestigian la labor de un parlamentario. Y yo como parlamentario me siento absolutamente ofendido.

Segunda cuestión: usted plantea una reunión, a nivel de Ministerio, a nivel de Consejero y Presidente. Pues bien, esas reuniones se están manteniendo, lea usted la prensa. Pero es que, además, y usted lo ha reconocido usted aquí, es necesario tener una estrategia común entre todas las Comunidades Autónomas y en el marco de una normativa europea, para poder dar solución al

problema; porque convendrá conmigo que la estrategia para sacar adelante al sector es impensable sólo en y para Cantabria.

Claro, a no ser que últimamente quieran ustedes adornar sus discursos con ribetes regionalistas, pero créanme que a ustedes no les pega eso absolutamente nada.

Y, por último ustedes piden en esa Proposición no de Ley, una reunión con todos, con el Gobierno de la Nación, con las Comunidades Autónomas etc., etc. Pues bien, como usted tendrá que saber, dichas reuniones ya existen, el 25 de marzo se han reunido los directores de las Comunidades Autónomas y del Ministerio en Zaragoza. Pero es que, además, está en marcha un plan estratégico para el sector lácteo Horizonte 2015, que sabe usted cuando finalizan las cuotas; aquí le tiene, el tema.

Ahí, en ese plan estratégico se establecen los objetivos a conseguir en este periodo. Y a cumplir esos objetivos aquí establecidos, van dedicados los esfuerzos del Gobierno de España y, cómo no, del Gobierno de Cantabria. Sus esfuerzos, creo, por el contrario, van en otra dirección, en otra dirección. Pero los ganaderos de esta Región no olvidan como algunos utilizaron, y utilizan, el sector lácteo para medrar políticamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Pues sí, sí, sin duda alguna que no lo olvidan. No lo olvidan que el Presidente de Cantabria ha utilizado siempre el sector lácteo para medrar políticamente.

Sin duda alguna. Sin duda alguna. Y si quieren cuento yo la historia desde el principio, cualquier día vamos a un debate entre..., sí, sí, sí. Sí, sí. Perfectamente además, lo explico perfectamente, y con ese está usted en el Grupo Parlamentario.

Dicen: "es que retírenla y no hagan el ridículo". Miren, en primer lugar -hombre- yo creo que el Parlamento este está para presentar iniciativas, obviamente que hay problemas en muchísimos sectores, yo diría que en todos los sectores en estos momentos; es obvio, lo sabe todo el mundo, pero hay unos sectores que van mejor que otros. Pero sin duda alguna el problema es muy grave para el sector económico y social de Cantabria.

Entonces: ¿presentar cualquier iniciativa es hacer demagogia?, ¿es hacer el ridículo?. O sea

presentar..., vamos a ver, presentar una iniciativa para que se reúna la Mesa Láctea y a las 48 horas de presentarla convocarla ustedes, ¿el ridículo lo hemos hecho nosotros o lo han hecho ustedes?.

Vamos a ver si aquí tenemos un poco de dignidad a la hora de hablar. A la hora de hablar hay que tener un poco de dignidad en esta vida. ¿Nosotros hacemos el ridículo por pedir una Mesa Láctea?, y al las 48 horas de pedirla, después de 6 meses bajando el precio de la leche, ustedes la convocan. ¿Y los que hemos hecho el ridículo somos nosotros?, ¿o lo han hecho ustedes? Y por no ser capaces de venir aquí, hoy, a aguantar que no se había convocado la Mesa Láctea la han convocado 48 horas después.

Porque la podían haber convocado, en seis meses han tenido tiempo. En seis meses han tenido tiempo. La han convocado ustedes, ¡Claro!. Y dicen ustedes: "hagan propuestas concretas", dice. No, si el problema real del sector lácteo es el precio de la leche.

Y dicen ustedes: "¿no saben que el precio de la leche es libre en origen?". Y tanto, libre, pero a todos los ganaderos les pagan igual todas las empresas, más o menos. ¿hay libertad a la hora de vender la leche?, ¿hay libertad a la hora de poner el precio de la leche por los ganaderos?, ¿hay libertad cuando se paga?, ¿hay libertad cuando un ganadero en tres días se le dice, de un día para otro, que no se le recoge la leche?, ¿dónde están los contratos homologados, esos que defienden?, ¿cuántos se han hecho?, ¿ha reunido el Gobierno a las industrias y los ganaderos para que firmen contratos homologados?, ¿cuántos se han hecho?, ¿por qué no se pueden hacer contratos homologados de representaciones de más de un ganadero?.

¿Han hecho ustedes algo de eso? Lo que no es sostenible es un sector lácteo que baje el precio de la leche el 30 por ciento en siete meses. El Presidente de Cantabria decía, en Buenafuente, que el precio de la leche había subido porque lo bebían los chinos, lo dijo hace siete meses o por ahí y ¿los chinos han dejado de beber la leche? Pues, señoras y señores, si esto es lo que opina el Gobierno de Cantabria, que el precio de la leche sube cuando los chinos lo beben y que baja no se sabe por qué, no se sabe por qué, eso es lo mismo que el precio de gasoil había subido por la guerra de Irak y ha bajado ¿por qué?, por la de Afganistán, vamos, pero bueno, cómo se puede hacer tanta demagogia.

Ustedes sí que utilizan a los ganaderos, ustedes sí que utilizan a los ganaderos y les han utilizado siempre además, siempre. Por lo tanto es penoso que hoy el Gobierno de Cantabria no vote a favor, los mismos parlamentarios no voten a favor, de que en la Mesa del viernes se comprometan a recoger toda la leche de Cantabria, las industrias, viene en la propuesta de resolución.

Es increíble que ustedes voten en contra hoy de que se llegue a un acuerdo en esa Mesa Láctea para llevar una postura común a Madrid. Es increíble que ustedes voten hoy en contra de que, con la postura conjunta de todo el sector lácteo en Cantabria, con el Presidente a la cabeza, se solicite una reunión con la Ministra. No, será mejor ir a ver a la Ministra para el campo de golf de Oyambre, pero votan ustedes en contra de ir a ver a la Ministra para solucionar el problema a los ganaderos. Será mejor, sigan por esa línea, por esa línea no solucionamos los problemas de Cantabria, solucionaremos sus problemas políticos pero no los de Cantabria, que parece ser que cada vez están uno más en las antípodas de los otros.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Finalizado el debate, vamos a someter a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la iniciativa?, ¿votos en contra? ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor dieciséis, votos en contra veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintidós en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto tres del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación respecto de la creación de una comisión de investigación sobre las obras y servicios realizados por la Administración a través de la Sociedad Estatal de transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) durante los años 2007 y 2008 y los tres primeros meses del año 2009, a solicitud de ocho Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno a favor el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El pasado día 6 de abril, este Portavoz que está hablando en este momento en la Tribuna, entregó el Presidente de Cantabria tres certificaciones de obras ejecutadas en el edificio Lagunilla, que fue alquilado por el Gobierno de Cantabria va a hacer ya dos años el 1 de julio del año 2007.

Se las entregó porque, obviamente, había falsedad en documento público diciendo que estaban ejecutadas unas obras que no había sido ejecutadas ni que se habían iniciado y, ante los documentos firmados por el Consejero, el Secretario General, el Director de la obra y el propio representante de TRAGSA, luego se dio una contestación por parte del Gobierno, por parte del Consejero, al día siguiente.

TRAGSA es una empresa pública de ámbito nacional en la que creo que Cantabria tiene un 1 por ciento en el accionariado, y por lo tanto es una sociedad instrumental de la cual se pueden desarrollar obras, determinadas obras que viene recogidas en la Disposición Adicional 30 de la Ley de Contratos por el Gobierno. Pero, según el Portavoz del Grupo Regionalista en su rueda de prensa, TRAGSA ha hecho obras por valor, o servicios, de nada más y nada menos que 17 millones de euros en el año 2008, o sea, casi 3.000 millones de las antiguas pesetas. Todas estas obras o servicios, que lo sepan los ciudadanos, no salen ni a concurso ni a subasta pública, por lo tanto se dan.

Y se tiene permitido por Ley que estas empresas, que esta TRAGSA, pueda desarrollar las obras o servicios hasta un 50 por ciento por subcontratas.

Por lo tanto, el Gobierno de Cantabria realiza obras y servicios a través de TRAGSA, que ésta a su vez, a dedo, subcontrata a empresas de Cantabria. Las empresas de Cantabria no pueden acudir a un concurso o a una subasta porque no se saca y se hace TRAGSA, sin embargo TRAGSA..., y hablaremos después en la segunda intervención, porque igual aquí hay más gato encerrado.

Pero voy al tema, nosotros solicitamos una Comisión de Investigación por las gravísimas irregularidades que se han producido, porque aquí hay tres certificaciones y reconocido por tal hay una cuarta que no tenemos, que es primero y previa a ésta, que nos tememos mucho que sea de diciembre del año 2007 y que esté pagada.

Pero el Gobierno sale al día siguiente diciendo que es que la Ley le permite dar anticipos. El Portavoz del Grupo Regionalista dice también que es que lo que se han hecho son anticipos y se han equivocado de casilla.

Señoras y señores, cuando uno intenta revestir las irregularidades cada vez se mete más donde no se debe meter. Ellos han dicho que la Ley les permite hasta el 80 por ciento de los anticipos ¿verdad?. Bien. Ustedes como yo, espero que lo hayan estudiado en el día de hoy los Portavoces del Grupo Regionalista y Socialista que salgan si votan en contra, tienen el expediente que nosotros hemos pedido y que se nos ha remitido.

Y en el expediente que nosotros tenemos y se nos ha remitido, el único documento oficial por parte de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, del coste del proyecto del edificio Lagunilla, es uno fechado del 20 de noviembre del 2007 en el cual dicen: "El proyecto de instalación de la Dirección General de Desarrollo Rural, organismo pagador, éste, redactado por el arquitecto técnico Luisa Muñoz Martínez, con un presupuesto de ejecución por la Administración a través de TRAGSA, de 333.013 euros con 85 céntimos; 333.713 euros con 85 céntimos.

Yo se lo podré dar a los medios de comunicación cuando termine la intervención. Firmado el 20 de noviembre de 2007, con el Director General de Desarrollo Rural, Secretario General de Desarrollo Rural y el propio Director de la obra.

Certificación que dicen que es de anticipos, yo tengo las de octubre de 2008, noviembre, pero me temo que la primera es del año 2007. Presupuesto, 532.507. Ahí va. Si aquí está el 20 de noviembre de 2007, la certificación dice que empieza el proyecto el 17 de diciembre de 2007, que no habían pedido la licencia; que la licencia la piden el 16 de septiembre de 2008. Tengo los documentos ahí o sea que... 16 de septiembre de 2008, el 1 de julio pagan las tasas y el 16 de septiembre de 2008, piden la licencia. En noviembre dicen 300..., lo único oficial, sin embargo en las certificaciones dicen casi 200.000 euros más que cuesta el proyecto y certifican 200.000 euros más.

Pero es que vamos a más, la diferencia entre lo que está firmado que cuesta el proyecto y se ha pagado, es que se han pagado más de 40.000 euros más de todo el proyecto, no de los anticipos. ¿Por qué se ponen 530.000 aquí? Y por qué en este documento, que por cierto, Sr. Consejero está firmado el 20 de noviembre de 2007 pero presentado oficialmente al ayuntamiento, el 28 de octubre de 2008.

Con presupuesto, -reitero-, 333.000. Presupuesto de la certificación de la inversión, 532.000. O sea, según el proyecto de la Sra. Luisa, costaba 333.000. Y las certificaciones dicen que cuesta 532.000.

Y lo que se ha pagado está por encima del presupuesto oficial de la Consejería de Ganadería que se ha presentado al Ayuntamiento de Santander, el 29 de octubre. Por cierto, que se ha presentado el 29 de octubre de 2008 y estaba firmado el 20 de noviembre del 2007; un año antes. Un año antes.

¿Cómo se puede haber pagado a TRAGSA, cuatro certificaciones por encima del proyecto, del importe que está aquí firmado por el Secretario General y el Director General y el Director de la obra?. ¿Dónde está ese dinero?... -Sr. Presidente, vuelva la cabeza, ¡ah!- De momento, usted no lo ha llevado al Juzgado.

Hoy venimos aquí para que sea, el Parlamento de Cantabria el que investigue esto, porque esto está en manos de todos los parlamentarios, porque está en el expediente que se ha remitido aquí. Y por lo tanto, alguien tendrá que explicar aquí cómo en un proyecto que está redactado, según el Secretario General y el Director General de Desarrollo Rural, en 333.000 -bueno, digo 336.000 para que luego no se me diga, porque hay un error también; esto pone a letra, y 336.000 a números. Hay diferencia de 3.000 en el mismo, yo no sé cuál será la realidad. O sea, yo he cogido lo de la letra porque es más fácil cometer el error en el número y por lo tanto, digo: 333.000.

Por lo tanto, a día de hoy, Señoras y Señores Diputados, se ha pagado, en función del único documento oficial de la Consejería, 48.794 euros, por encima del proyecto. Y las obras sin empezar.

A día de hoy, se ha puesto en unas certificaciones que el presupuesto eran: 532.000 euros. Y el Sr. Consejero dijo que eran 532.000, el día 2 de febrero, en este Parlamento, y aquí dice que son 333.000. Estos documentos están en el Parlamento, salvo las certificaciones que se ocultó.

¿Por lo tanto, es posible que algún Diputado, incluido el Presidente de Cantabria que es Diputado, levante la mano en contra de que se investigue esto? ¿Es posible que hoy algún Diputado levante la mano, en contra de que se investigue por qué hay unas certificaciones con un presupuesto de 530.000 y los documentos del Gobierno es que el proyecto cuesta 333.000?. Si hay algún Diputado que levante, yo no me corto; aquí hay corrupción. Y, sino, que se investigue.

Los papeles son oficiales, no son míos. Lo de 333.000, lo firma -reitero- el Director General, el Secretario General y Sr. Mazo, que es el director de obra según las certificaciones.

Las certificaciones son reconocidas ya -yo las presenté aquí- han sido reconocidas por el propio Consejero, que todavía no escuchamos ninguna explicación, el día que usted dio la rueda de prensa, de la primera certificación que falta aquí, ¿de qué año está pagada?. Solo faltaba que estuviese pagada en el 2007... No, haga usted así... Si usted lo que tiene que hacer es dimitir ya. Bueno, pues no dimita; no. Ustedes ríanse.

O sea, uno es capaz de venir aquí, y decir: "lo de los trajes me huele mal"; "la orina del enfermo me huele mal". Y luego aquí, hay un documento oficial que cuesta un proyecto 333.000, y certifican que han hecho obras que no han empezado por 382.000, y eso no les huele mal. Eso, le huele perfecto, Sr. Presidente, eso, usted no está enfermo... usted no está enfermo.

Pues yo solo digo que a ver quién levanta la mano, para decir que esto... Es muy sencillo; ustedes tienen mayoría en la Comisión que se forma, voten que sí. Traigamos, pidamos los documentos y vengan todos los que quieran de TRAGSA y del Gobierno a explicarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí.

Ustedes lo explican; el Gobierno y ustedes; nosotros diremos: ha sido un error.

El problema es que se han metido donde no lo habían analizado. Dijeron que era un error administrativo porque eran anticipos, y resulta que han

pagado más de lo que tienen firmado que costaba el presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. Jesús Oria, el Consejero de Desarrollo Rural y Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, se solicita la creación de una Comisión de Investigación, acerca de la encomienda de trabajos a TRAGSA en general y sobre la encomienda para adecuar el edificio destinado a la Dirección General de Desarrollo Rural en particular.

Por supuesto, considero que no hay en este asunto nada, absolutamente nada que justifique una Comisión de Investigación.

En realidad, por lo que se ve, por lo que se sigue viendo, lo que se pretende, al igual que los días anteriores, es continuar con la línea demagógica habitual del Partido Popular.

Señorías, para explicar la relación de la Consejería de Desarrollo Rural con TRAGSA, les aseguro que no hace falta una Comisión de Investigación. La explicación es sencilla: TRAGSA se regula por la Disposición Adicional Trigésima de la Ley de Contratos del Sector Público, donde se señala que las relaciones entre esa empresa y las Administraciones tienen naturaleza instrumental - como se ha dicho- y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión, teniendo a todos los efectos, carácter interno, dependiente y subordinado.

Esta afirmación no es discutible y tiene expreso respaldo jurisdiccional. Así pues, TRAGSA es una empresa pública e instrumental, considerada medio propio de la Administración estatal y también del Gobierno de Cantabria y obligada a ejecutar con carácter exclusivo los trabajos que se le encomienden. Es más, tiene prohibido presentarse a licitaciones públicas.

Este régimen jurídico excepcional no es un invento de la Consejería de Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria, además de lo dispuesto en la citada Disposición Adicional 30 de la Ley de Contratos del sector público, la regulación vigente se contiene en el Real Decreto 371 del año 99, aprobado precisamente por un Gobierno del Partido Popular, presidido por el Sr. Aznar.

La Consejería se limita a aplicar ese régimen jurídico, para actuaciones de su competencia, de acuerdo a las normas citadas y al convenio vigente, convenio que data de 1985, firmado en nombre de la

Diputación Regional de Cantabria, por D. Vicente de la Hera y está expresamente declarado como vigente en el citado Real Decreto de 1999.

Además, la Ley de Contratos en el artículo 4, excluye de su ámbito de aplicación las encomiendas de gestión a TRAGSA, que no pueden ser interpretadas en consecuencia como contratos de obra, porque no lo son. Se trata de encomiendas de obligado cumplimiento, conforme a las instrucciones de la Administración encomendante.

No estamos hablando, por tanto, de una empresa privada, que contrata con las Administraciones Públicas, de conformidad con el procedimiento y criterios contemplados en la Ley de Contratos del sector públicos. Y por ello ninguna de las fases de ejecución del contrato se regula por esta norma, incluida la del pago del contrato. Al quedar excluidas de esta norma las encomiendas de gestión, se regulan por las condiciones establecidas entre las partes, que se concretan en la propia encomienda y con carácter subsidiario en el convenio que en esta materia suscribieron en su día TRAGSA y el Gobierno de Cantabria.

El importe de las obras que se encomiendan a TRAGSA se determinan aplicando a las unidades de obra proyectadas las tarifas que con carácter previo aprueba la Administración General del Estado, a través de una Comisión interministerial. Y el pago de la encomienda se puede realizar de dos formas: la ordinaria, según unidades ejecutadas y de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y otra extraordinaria, mediante anticipos a cuenta, que en este caso se han calculado de conformidad al proyecto de ejecución y al ritmo de las obras previstas y que expresamente se encuentra recogida en la cláusula Decimotercera del convenio que regula la colaboración entre ambas entidades.

Resulta obvio decir, que en este caso, esos anticipos son pagos a cuenta, que se compensarán a medida que se vayan ejecutando las obras. Y tampoco se trata de un invento de la Consejería de Desarrollo Rural, porque se hace en otras Comunidades Autónomas, por ejemplo en la Junta de Castilla y León o el Principado de Asturias, por citar las más cercanas a Cantabria.

En definitiva, la relación de la Administración Pública con TRAGSA es sencilla y está claramente definida por la Ley, el Real Decreto y el convenio a los que me he referido anteriormente. A ese régimen nos ajustaremos en las encomiendas de gestión que se le hacen y viene obligada a ejecutar la empresa. Pretender crear una Comisión de Investigación sobre esto, no tiene más fundamento que pretenderlo sobre cualquier actuación, en cualquier ámbito de cualquier Administración Pública.

Ya en el caso concreto del edificio destinado a la Dirección General de Desarrollo Rural, se ha encomendado a TRAGSA la adecuación de un edificio, con el fin de ubicar en un solo lugar a todo el personal de la Dirección General de Desarrollo Rural,

aproximadamente 100 personas, cuyos servicios están ahora repartidos.

La nueva ubicación permitirá mejorar notablemente el funcionamiento de esta unidad administrativa.

Las obras de adecuación a realizar no tienen complejidad, se trata de arreglar los suelos, cambiar la distribución de tabiques, instalar climatización y cableados eléctrico e informático y poner en funcionamiento el ascensor.

Es un edificio que ha funcionado 19 años con diferentes actividades, venta de muebles, centro de formación, sin que se hayan producido inconvenientes urbanísticos, por lo tanto no se preveían dificultades para obtener los correspondientes permisos y ejecutar esas obras con celeridad.

En consecuencia, una vez suscrito el contrato de arrendamiento, se solicitó a TRAGSA la elaboración de un proyecto de adecuación y una vez presentados se le encomendó la ejecución del mismo. Esa ejecución abarcaba inicialmente los años 2007 y 2008.

Debido a los retrasos producidos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio, por favor.

Puede continuar Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias.

Debido a los retrasos producidos para la obtención de la licencia municipal de obras, ha sido necesario ampliar posteriormente hasta el 2009, el plazo de ejecución de la encomienda.

Como es de sobra conocido, la legislación presupuestaria en Cantabria determina que el crédito no gastado a 31 de diciembre decae y esto tiene como consecuencia el tener que destinar crédito del ejercicio siguiente, afrontar los gastos que el año anterior quedaron sin atender.

Esto que es así con carácter general, no lo es en relación con TRAGSA, porque su régimen jurídico permite realizar, como hemos dicho, anticipos. Por eso, con el fin de no perder el reservado para financiar esta encomienda y tener que detraerlo de otras partidas en años sucesivos, se decidió acudir al sistema extraordinario de pago dispuesto en el convenio con TRAGSA, mediante anticipos a cuenta de la obra a ejecutar.

Es la primera vez que la Consejería se ha visto en la necesidad de utilizar la vía del anticipo para financiar una encomienda de gestión a TRAGSA y ello ha determinado que dos procesos, que normalmente van unidos, la ejecución de la encomienda y la gestión presupuestaria hayan tenido que ser disociados, por una parte ha habido que

detener la ejecución de la encomienda a la espera de la licencia de obras y por otra, ha habido que avanzar en la gestión presupuestaria mediante anticipos para aprovechar los créditos presupuestarios destinados a esta inversión.

Anticipar los pagos cuando el régimen jurídico aplicable lo permite, es perfectamente legal y en cuanto a su oportunidad, quizá convenga recordar que recientemente, el 16 de febrero de este mismo año, se ha modificado la Ley de Subvenciones con apoyo unánime de este Parlamento, para adelantar a los beneficiarios de subvenciones el 100 por cien de la subvención sin garantías.

Si se modifica una ley para adelantar los pagos de las subvenciones, no puede considerarse descabellado anticipar pagos a una empresa pública, con el fin de aprovechar la financiación consignada en el presupuesto.

Está claro, que si hubiéramos obtenido la licencia de obra en un tiempo razonable, no estaríamos hablando de este asunto, pues hubiéramos podido acompasar mucho mejor la ejecución de la encomienda y los pagos correspondientes.

Y a propósito, fíjese en el asunto, si el asunto va con agilidad por parte del Ayuntamiento de Santander, que todavía el pasado jueves, día 23, nos ha llegado una comunicación del propio ayuntamiento informándonos de que no nos puede conceder la licencia de obras hasta que el edificio tenga la licencia de primera ocupación que está ya pedida.

Diecinueve años utilizándose el edificio sin licencia de primera ocupación, un prodigio de eficacia administrativa sin duda. Prodigio de eficacia administrativa antes, con otro alcalde y ahora con un nuevo alcalde.

Ahora bien, aunque los pagos anticipados realizados por esta Consejería se encuentran plenamente amparados en la legislación vigente y como tales se anotan por TRAGSA en su contabilidad, donde aparecen en la rúbrica anticipos sobre pedidos, como se puede comprobar en el registro mercantil, debe reconocerse y así se ha reconocido que a causa de inercias administrativas, se han utilizado para esos pagos anticipados documentos administrativos no adecuados, como son las certificaciones de obra que debieran haberse adaptado a las concretas circunstancias de este expediente y no se hizo.

No ha habido voluntad de ocultar documentos al Parlamento, se nos pidió el expediente relativo al edificio y se remitió. El expediente no contiene los pagos ni los de los anticipos ni los de las mensualidades del arrendamiento porque la gestión económica va diferenciada del expediente administrativo del edificio, que es lo que pensamos que se nos solicitaba. En cualquier caso, muy ocultos no estaban cuando el Sr. Rodríguez no ha tenido mayor dificultad en disponer de ellos, y ya explicará a través de que medios.

El registro de entrada de la solicitud de licencia en el Ayuntamiento es, efectivamente, de septiembre de 2008. Pero decir eso y quedarse ahí, es decir medias verdades, como decía el Sr. Albalá antes.

En la documentación consta que desde febrero de 2008 se están haciendo trámites y que en julio se pagaron las tasas de la licencia de obras y la de apertura. Ya he explicado antes que, al tener que utilizar el sistema extraordinario de pago por anticipos, la ejecución de la encomienda y el pago de cantidades, no van acompasados. En el presente caso era la única manera de aprovechar la financiación consignada en el Presupuesto.

La gestión económica de la encomienda por anticipos es independiente de la tramitación burocrática de las licencias y esos pagos, TRAGSA los contabiliza una vez liquidado el IVA, como anticipo sobre pedidos. Sí al final el Ayuntamiento no concede licencia de obra –ya acabo, Sr. Presidente– se liquidará la encomienda y TRAGSA reintegrará los anticipos efectuados.

Además, como es lógico, se iniciarían los trámites precisos para recuperar las cantidades abonadas en concepto de arrendamiento del edificio y para evaluar los daños y perjuicios sufridos, identificar a sus causantes y entablar las acciones de reclamación correspondientes frente a ellos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno en contra. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí. Sr. Presidente. Señorías.

Bueno, no hay ninguna razón, ni una sola, para constituir en este Parlamento una Comisión de investigación sobre el tema que nos ocupa hoy. Ninguna razón.

El contenido de la intervención que usted ha tenido hoy, además, lo demuestra de manera palmaria. Ha olvidado usted, prácticamente, todos los argumentos que había venido utilizando hasta ahora, y se ha reducido, durante aproximadamente el 90 por ciento de su intervención, al hecho de que el proyecto del arquitecto técnico son 333.000 euros y que la Consejería ha pagado 370.000.

Bueno, yo no tengo mucha documentación, sí tengo el proyecto de la arquitecta técnica, emitido, no el 20, el 5 de noviembre de 2007, firmado D. Luisa Muñiz Martínez. El presupuesto de ejecución por administración a través de TRAGSA asciende a la cantidad de 533.207 euros con 12 céntimos.

Habrà más documentación, habrá más lo que usted quiera... Éste es el Presupuesto que ha

presentado la arquitecto técnico: 533.000 euros. Pero es que, además, aunque se hubieran pagado 533.000 euros, y en este momento el Presupuesto, por la razón que sea, se hubiera reducido; no hay absolutamente ningún problema, porque el importe que se ha abonado a TRAGSA no ha salido de la Administración Pública.

Usted, todavía hoy, ha intentado aquí transmitir a la opinión pública y a los Diputados y Diputadas, la idea de que TRAGSA es una empresa pública, de alguna manera vinculada a la actividad privada. No, TRAGSA es un medio propio, es un medio instrumental de la Administración.

Ustedes lo que pretenden es crear confusión y transmitir dudas a la sociedad. Es relativamente fácil eso de transmitir dudas y crear sospechas falsas con insinuaciones o con insidias. Y mucho más, si se refiere a la actuación de los políticos. Eso ya es extraordinariamente sencillo. Hoy los ciudadanos están predispuestos a creerse que cualquier político, por el hecho de serlo, es un corrupto y ustedes han colaborado de manera activa y muy importante a crear ese ambiente en la sociedad, de que cualquiera, por el hecho de ser político, es un corrupto. Algo lamentable y que está haciendo un daño irreparable, probablemente, al sistema democrático. Por eso hay que rebatir sus insinuaciones con contundencia.

Algún compañero suyo me decía: "Rafa, es que has cambiado. Tu mensaje ahora es muy agresivo". No, estamos respondiendo, exactamente, a una estrategia sucia que están empleando ustedes, transmitiendo sensación de inseguridad, sensación de corrupción donde no la hay. Y por eso tenemos que defender, como sea, la honorabilidad del Consejero, en este caso, y de los cargos públicos.

Y, además, diciendo la segunda parte que tanto les molesta: que si ese criterio que tienen ustedes sobre corrupción le aceptáramos nosotros, les teníamos que llamar a ustedes corruptos multiplicado por mil y se lo demostramos cada día en esta tribuna. Porque en este momento comprendemos mucho esta actuación que ustedes están teniendo. Estamos seguros de que la mayoría de sus cargos son honrados, pero también es cierto que existen numerosos casos de corrupción y numerosos casos de ilicitudes demostradas y no presuntas.

Aquí en Cantabria tenemos prueba de ello. Todas las condenas, todas las condenas que se han producido en la Administración Pública de Cantabria a cargos públicos son del Partido Popular, por eso han establecido ustedes una estrategia diseñada para desplazar la vista de esta situación que tiene ustedes ahora, porque la situación de corrupción que en este momento se les está achacando, no son casos singulares, nadie estamos libres de un caso singular de corrupción.

Cualquiera en un momento determinado puede tener la desgracia de ver a un compañero que ha

caído o ha mordido la panoja como dice el Presidente, pero en este caso a ustedes se les está achacando la existencia de un caso de corrupción generalizada y lo que es más importante vinculada a instancias directamente relacionadas con los órganos centrales del Partido y eso es muy grave y yo comprendo su inquietud en este momento, pero yo creo que los esfuerzos deberían dirigirse a intentar aclarar esa situación y a evitar que se produzca, pero han decidido otra estrategia: desviar la atención, intentando convencer a los ciudadanos de que todos somos iguales, de que todos somos corruptos, de que hay corrupción en todas las Administraciones Públicas.

Ustedes han desistido de luchar por demostrar su inocencia, que incluso hubiéramos podido hasta colaborar con ustedes y han utilizado otro camino, la culpabilidad de todos los demás, es decir, organizan un alboroto general para intentar salir del embrollo, dentro de esa confusión que se crea.

Y en esa línea, es donde se inscribe la iniciativa que hoy nos presentan en esta Cámara: la investigación o la información es innecesaria, ustedes ya la tienen, ya saben exactamente lo que ha pasado, buscan la Comisión de Investigación para tener una serie de ocasiones más para poder crear inquietud, para crear duda o lo contrario, cuando hoy les digamos no, no es procedente, decir a la opinión pública y buscar el titular, algo tendrán que ocultar cuando no quieren una Comisión de Investigación, en cualquier caso, transmitir esa sensación de duda, pero no hay absolutamente nada de nada, no hay razón para la duda y mucho menos hay razón para la inquietud.

No pueden ustedes ya alegar como ha hecho usted en la Tribuna hoy, ignorancia sobre la naturaleza de TRAGSA, ha quedado totalmente claro y mucho más después de la intervención del Consejero, no ha habido ni puede haber beneficio económico para terceros, eso es muy importante, le paguen 30, le paguen 40, le paguen 100.000, no puede haber perjuicio para la Administración, porque la empresa TRAGSA -se lo vuelvo a repetir- es un medio de la Administración, es Administración y en ese sentido ese dinero no ha salido del ámbito de la Administración Pública.

El Tribunal de Defensa de la Competencia, la Audiencia nacional y el Tribunal Supremo en resoluciones que supongo que usted conoce porque habrá estudiado el tema dice sin duda alguna que los trabajos encomendados a TRAGSA no están dentro del mercado ni dentro del marco de la competencia.

Por cierto doctrina citada por un informe de la Intervención de la Comunidad... del Interventor General de la Comunidad de Madrid, cuando han utilizado en Madrid a TRAGSA, para hacer una serie de centros de educación ambiental. No sé, lo tengo que comprobar si también con anticipos de pago.

Pero es que en segundo lugar los contratos establecidos con las distintas Administraciones

Públicas, incluida la de la Administración Regional de Cantabria -se lo vuelvo a decir- permiten en sus convenios el anticipo de pago.

Un convenio que ha sido declarado expresamente vigente en la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Los anticipos a TRAGSA por obras todavía no realizadas, están autorizados en el convenio, los fondos además, responden a cantidades referidas a un contrato cierto y determinado y en el contrato que yo tengo aquí, que le he mostrado, instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Rural, por 533.207 en el proyecto, perdón.

Por tanto, la causa de los anticipos también está clara y finalmente y en contra de lo que usted sugiere, sugiriendo que si hay empresas que subcontratan, etc., la empresa TRAGSA como medio instrumental de la Administración Pública, está sujeta a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y en el Congreso de los Diputados se ha visto recientemente, precisamente la fiscalización de las cuentas y en las cuentas anuales del Grupo TRAGSA, figuran como decía antes el Consejero y tiene las cuentas en el Registro Mercantil, expresamente recogidos por ejemplo en el año 2007, anticipos a cuenta de obras encargadas a TRAGSA por importe de 279 millones de euros, mil veces más de la cantidad que en este momento se ha anticipado en Cantabria.

Cuentas que por supuesto ha visto, ha fiscalizado y ha considerado conformes el Tribunal de Cuentas. Por tanto los fondos que ha transmitido la Comunidad Autónoma, lo han sido a una sociedad que es medio propio instrumental se ha hecho de acuerdo con la Ley, se ha hecho de acuerdo con el contrato y responden a una cantidad cierta y determinada y será fiscalizada por el Tribunal de Cuentas.

Es cierto que al preparar el anticipo, se ha realizado en un impreso o de una forma administrativa incorrecta ya se ha reconocido y eso es lo único que en este momento en el expediente, es irregular. Una forma incorrecta, un error administrativo de los que se producen de manera regular en la Administración.

Y no cabe duda de que se trata de un error, porque es que cualquier actuación voluntaria en otro sentido, tendría que tener otra causa. Y en este caso, no hay ninguna causa que justifique que voluntariamente se incumpla la Ley o se diga que es cierto lo que no es cierto, porque los efectos y la conclusión sería exactamente la misma, la Administración Pública, ni la empresa TRAGSA, ni terceros tendría ningún beneficio de hacerlo bien o hacerlo mal. ¿Por qué vamos a pensar entonces que se ha hecho voluntariamente mal?.

¿Quiere usted crear una Comisión de Investigación para ver este error administrativo? Ya le conoce, ya está, no nos haga perder el tiempo. Desde luego lo que no vamos a hacer nosotros, porque lo ha sugerido, es crear una Comisión de Investigación

como la que han creado en Madrid; ese paripé aquí, nosotros en Cantabria no le hacemos. Crear una Comisión en donde existen gravísimas acusaciones que se ventila en unos días y además sin entrar en profundidad, de eso nada, eso no lo van a tener en Cantabria.

Los anticipos de pago por otra parte, para la gente que nos está viendo, que en este momento está preocupada porque de alguna manera piense que se está jugando con su dinero, son normales. Anticipos de subvenciones, como decía el otro día el Consejero, anticipos a cuenta de liquidaciones..., usted mismo cuando va de viaje tiene aquí anticipos a cuenta de liquidación; Administración Municipal... bueno usted no, pero se pueden tener, vamos a ver...no sé si es su caso.

Y le voy a poner un ejemplo, le voy a poner un ejemplo, resolución de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de Galicia, cuando el "Prestige", donde se permite la posibilidad de anticipos a TRAGSA a cuenta de las obras que se le encargue.

Pero más cerca, más cerca, tenemos en Cantabria anticipos a cuenta de 30 millones de euros a la empresa de residuos de Cantabria, a cuenta de las obras que se iban a realizar con el "Prestige".

Pero claro, en este caso, hay una diferencia..., sí, sí, ríase pero ¡claro! duele. Hay una diferencia sustancial en este caso, hay una diferencia sustancial, en el caso de que la obra de la Consejería de Ganadería no se realice, se va a recuperar el dinero. En el caso de la Empresa de Residuos de Cantabria por la brillante gestión de los gestores de aquél momento, todavía en el año, el 17 de enero de 2006 se titulaba en los medios de comunicación: "Despilfarros en la Empresa de Residuos de Cantabria", porque habían aparecido 7.500 pares de botas, 27.500 trajes de agua, motorecogedoras, un autobús, cientos de palas, 100 cedazos que se habían comprado no sabemos a quién o sí sabemos a quién, y que allí estaban total y absolutamente...; eso sí que fue despilfarro.

Ustedes, esa es la forma que hay de gestionar o este Gobierno o su Gobierno. Una gestión total y absolutamente despilfarradora, despilfarradota y ahí tenía usted un anticipo de pago muy similar.

Por tanto, yo lo que les pido es que le pidan ustedes a su compañero del Ayuntamiento de Santander que de la licencia cuanto antes, porque también a lo mejor habría que pensar en una Comisión de Investigación a ver porqué ha estado 19 años funcionando de manera normal sin licencia de ocupación, y se le pide cuando lo pide la Consejería de Ganadería.

¿Cuál es la razón que en este momento, la Consejería de Ganadería interés público va a haber para que se le pida lo que no se ha pedido nunca?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES:..., no, papelín Sra. Diputada, papelón, papelón el suyo.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Papelón el suyo, porque fijese usted qué inicio, qué antecedentes nos ha planteado el Sr. Argüeso en esta Tribuna. Yo no tengo el proyecto de obras al que usted se refiere, que supuestamente incorpora, según usted, una cuantía de 330.000 euros; eso ha dicho aquí en esta Tribuna pero no se corresponde con la realidad, según lo que hemos escuchado.

Por tanto usted tiene otro papel, habrá que investigar esto; o usted tiene un papel equivocado o usted ha mentado aquí.

La verdad es que yo soy poco amigo de colaborar con las políticas de espectáculo, que es lo que ustedes están tratando de plantear hoy aquí. Convertir la política es espectáculo, la verdad es que es propio de quienes en este caso no saben hacer su tarea de oposición.

Probablemente, justamente por no saber hacer su tarea de oposición, por eso hoy están planteando aquí una Comisión de Investigación.

Una Comisión de Investigación que pone en tela de juicio las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno, hemos visto el volumen de la gestión encomendada a TRAGSA. Por tanto, estamos hablando de poner en tela de juicio la actuación del Gobierno en los últimos años, acotada temporalmente a los dos últimos años, más los meses del presente.

Y que pone en tela de juicio también la actuación de un medio propio de la Administración, de esa Sociedad Pública Estatal a la que nos estamos refiriendo constantemente, que es TRAGSA.

Han llevado ustedes y han convertido el caso "Lagunilla" que ustedes crearon, en el caso "TRAGSA". Y yo, desde luego, y mi Grupo Parlamentario, no va a colaborar en eso.

Quieren ustedes hacer de un caso, al que luego entraré, una causa general. Y en democracia no hay causas generales, Sr. Argüeso, esto debiera saberlo; en democracia, no valen las causas generales.

Y cuando se pide una Comisión de Investigación se tiene que acotar, ciertamente, sujeto cuando hay indicaciones o indicios claros de que puede haber habido irregularidades manifiesta en contra de la Ley. Que no es el caso.

¿Qué hay detrás de esta petición? Hemos visto

un error procedimental. Eso es lo que vamos a investigar; ¿un error procedimental, admitido y reconocido? ¿Unas cantidades de dinero que ni han sido distraídas, ni en modo alguno se han perdido? ¿Un proyecto de acondicionamiento de unas instalaciones para la mejora de un servicio público que no ha hecho, sino, demorarse en el tiempo; precisamente por la escasa, por no decir nula colaboración en este caso del Ayuntamiento de Santander? ¿Eso es lo que vamos a investigar? ¿Vamos a investigar esto?.

¿Vamos a poner el foco de atención de los ciudadanos, en esta Cámara Regional que representa a la soberanía de los cántabros, sobre esta cuestión; sobre un error en un procedimiento que no tiene ninguna consecuencia, ninguna trascendencia? ¿Eso es lo que vamos a hacer?. Desde luego, este Grupo Parlamentario no.

TRAGSA, como se ha dicho aquí reiteradamente, es una sociedad estatal que actúa como medio propio de las Administraciones, de tal manera que las obras y servicios en las que actúa se le adjudican a través de una encomienda de gestión. Ni salen a concurso, ni a subasta pública porque no puede salir.

Las condiciones de ejecución de esas obras -se ha dicho aquí también repetidamente, pero habrá que repetirlo una vez más- se regulan por la Ley de Contratos, por el Real Decreto aprobado durante su etapa de Gobierno en España. Aprobado y regulado también por el convenio que en 1985 firmó el Gobierno de Cantabria y que está expresamente en vigor, también gobernando ustedes aquí, en este caso, en la Comunidad Autónoma.

¿Por lo tanto, qué se propone investigar el Partido Popular? ¿Se propone investigar precisamente el cumplimiento de la legalidad? Un convenio de una Ley de Contratos que admite la posibilidad de los pagos a cuenta.

¿Se propone investigar la legalidad? ¿Se propone, por tanto, revisar el convenio que ustedes firmaron? ¿Qué se proponen?. Se proponen el espectáculo como forma y estrategia política, a la que lamentablemente su Grupo están adscritos.

No sé si han ido ustedes a la Justicia. Aquí consta, en el Diario de Sesiones, han hecho imputaciones gravísimas aludiendo a un posible delito de falsedad de documento público. Y acaba de hacer usted otra, por si no lo sabe existe ese tipo delictivo, aludiendo a un delito de corrupción. Vaya usted a la Fiscalía, vaya usted a la Fiscalía, porque el corrupto será usted, si no es capaz de demostrar las gravísimas acusaciones que usted ha formulado desde esta Tribuna; vaya usted a la Fiscalía.

Yo, sí creo en la Justicia, mi Grupo cree en la Justicia, cree en la Justicia todos los días, la imparta el Juez que la imparta. Ustedes no. Ya sabemos que cuando algún Juez la imparte y no les da la razón; porque cuando quería procesar al que entonces era

Presidente del Gobierno de España, el Sr. Felipe González, ustedes hablaban maravillas del Sr. Garzón. Pero, curiosamente, cuando el Sr. Garzón investiga las actividades presuntamente ilícitas de destacados militantes del Partido Popular, ustedes le acusan de estar contaminado ideológicamente. Nosotros respetamos y confiamos en la justicia. Acudan a la justicia, porque aquí no hay más caso que el suyo: haber acusado de manera grave y reiterada a este Gobierno, a que yo pongo la mano en el fuego por su honorabilidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Parlamentario Regionalista.

El Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Al Fiscal, dicen ustedes al Fiscal. Claro que va a ir al Fiscal, pero mire, para ir al Fiscal, cuando el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista decía que había algunos políticos que habían sido del Partido Popular y eran los únicos que estaban condenados. Fueron al Fiscal por una Comisión de Investigación que presentó el Sr. Revilla.

¿Qué pasa, que ahora no hay que investigar en el Parlamento? Ahora que él es Presidente no, por si acaso tiene que ir él. No. No, no. Sí, sí, es que una cosa es ser Fiscal que es lo que irá y otra cosa es Comisión de Investigación aquí, para responsabilidades políticas también.

Los que están condenados fue por una Comisión de Investigación. Y dice usted: "Vamos a investigar ese papel que usted tiene". Ya está. Cree la Comisión de Investigación.

Dicen: "No. vamos a hacer el papelón de Madrid". No. No hagan el papelón de Madrid según ustedes. Fíjense, ahí ustedes pidieron la Comisión de Investigación, por unos supuestos que le sacaron en un periódico, que había unos vídeos. Está demostrado por el Juzgado y pidieron la Comisión de Investigación.

Y aquí no lo han dado en ningún medio de comunicación, está en los papeles oficiales, aquí está en los papeles oficiales. Y ustedes se oponen a la Comisión de Investigación.

Y miren, Sr. Consejero, no puede volver a mentir en este Parlamento, usted no se puede reír de los diputados de esta Cámara. Usted dice que hubo que hacer los anticipos, que no son anticipos según lo que se demuestra, porque se ha pagado más de lo que cuesta el proyecto. Dice, que es porque ha tardado en darle el Ayuntamiento la licencia.

Vamos a ver, si el proyecto dice que tarde cinco meses en llevarse a cabo y usted presenta la solicitud de licencia el 16 de septiembre de 2008 ¿cómo usted pretende acabarlo en el 2008, si solo quedan tres meses y medio?. Y eso sin analizarlo.

No mienta a los ciudadanos de Cantabria, ustedes vienen aquí a mentir. ¡Hombre!. Un señor que viene aquí a decir que se han tenido que dar los anticipos de 2008, porque por el Ayuntamiento no se le ha dado la licencia cuando se solicita la licencia en septiembre de 2008 y son cinco meses. No se había perdido, porque usted ya sabía que no daba tiempo a hacerla cuando usted lo solicita el 16 de septiembre de 2008 y lo podía haber puesto en los presupuestos de 2009, porque en tres meses no da tiempo a hacerla.

Y usted, claro, usted aquí hay verdad, usted es el que ha sacado, Sr. Rafael de la Sierra, usted ha sacado aquí un proyecto el 5 de noviembre de 2007, de la técnica Luis Muñiz Martínez, que pone 533.207. Eso es lo que ha sacado usted aquí. Dice que eso era el proyecto.

En este documento no hay ningún sello, nada más que de TRAGSA. ¿Y entonces cómo dice el Secretario General...? O esto se ha manipulado. ¿Como dice el Secretario General en ese papel que tiene usted y no lo ha querido sacar?. Porque está en el documento.. Sí, sí, bueno pues no lo tendrá aquí.

¿Cómo dice el día 10 de noviembre, es decir 15 días más tarde de lo que dice usted que costaba 500.000, cómo dice el Director General, Sr. Francisco Gutiérrez García...? ¿Es el Director General?. El Secretario General, Alejandro Gallego Cobos ¿es el Secretario General?. ¿EL Ingeniero D. Pedro Marzo Lafuente es el director de las obras?. ¿Cómo 15 días después del papel que usted saca dice aquí, que se apruebe el proyecto de instalaciones en la Dirección General de Desarrollo Rural, borrador redactado por el Arquitecto Técnico Luisa -ésta- Martínez con un presupuesto de ejecución por la Administración, a través de TRAGSA, de trescientos treinta y tres mil ....? ¡Ah! ¿que lo explique yo? (risas).

Yo creo que, efectivamente, si eso..., claro, si esto es lo que tengo que explicar yo, ahora entiendo que voten en contra de una Comisión de Investigación.

Señores Diputados y Señores compañeros del Partido Popular, la culpa de que se haya pagado a TRAGSA, no anticipo sino por encima, la tiene el PP. La tiene el PP, porque presiona..., dice el Sr. Consejero: "nunca se han pagado anticipos..." ¿Nunca se han pagado anticipos a TRAGSA?, ¿ha dicho usted ahí?

Y luego dice, dice el Portavoz del Grupo Socialista, dice: "es que ustedes vienen aquí a una causa general, y no se puede ir a una causa general, hay que ser particular".

Fíjate, solicitamos la Comisión de Investigación de la relación del Gobierno con TRAGSA 2007 a 2009, sólo eso... no solicitamos la investigación del Sr. Mediavilla o de la Sra. Gorostiaga, no, no. Eso.

Yo hoy, después de ver estos documentos públicos...claro que va a ir a la fiscalía. Pero le digo una cosa, si esto va a la fiscalía y al juzgado, porque debe ir, porque mire, ustedes, que lo tenía que haber llevado el Sr. Presidente ya, ustedes, se podía haber investigado. Dar explicaciones adecuadas, enseñar esto, a ver si hay falsedad de documento público o quien ha engañado aquí, y a lo mejor haber evitado ir a la fiscalía.

A lo mejor...vamos a ir al juzgado, claro. Tengan en cuenta que este tema puede ser muy grave para las personas que han firmado. Pero ustedes lo que quieren es esperar a que aquí no se sepa nada hasta después de las elecciones.

Sí, sí..., porque la justicia tarda mucho...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...lo que hace falta aquí es que vengan a dar explicaciones.

No obstante, no obstante Sr. Presidente, finalizo, sí, sí. No obstante, Sr. Presidente, finalizo diciendo que primero: ante documentos públicos y no medios de comunicación, el PSOE y el Partido Regionalista no quieren investigar en Cantabria. No quieren investigar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ante estos temas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debe de finalizar.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo, gracias Sr. Presidente.

Diciendo que es una pena que Cantabria se encuentre con diputados socialistas y regionalistas que en lugar de aclarar la verdad en el Parlamento lo único que hacen es insultar al Grupo de la oposición que les muestra los papeles.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la creación de la Comisión de investigación propuesta por el Partido Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿resultado?

LA SR. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, veintidos

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintidós en contra.

Queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al punto número 4 del Orden del Día.

LA SR. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Comparencia del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, a petición propia, a fin de informar sobre el Desarrollo Eólico del Plan Energético Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de exposición, el Sr. Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico. Tiene la palabra D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Señorías. Señores Diputados. Señorías Diputadas.

El Desarrollo Eólico del Plan Energético Regional de Cantabria es la apuesta del Gobierno de nuestra Comunidad por un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo de nuestra tierra.

Hay un antecedente sobre el intento de Desarrollo Eólico en nuestra Comunidad, que tuvo el Partido Popular en su etapa de Gobierno. Ese intento fue un fracaso, dado que en el año 2000, el 14 de junio en concreto, a través de un Decreto, plantean la aprobación de un Plan Eólico Regional y, sólo 10 meses después, se ven en la necesidad de decretar una moratoria debido al fracaso que había tenido ese plan.

¿A qué se debió, fundamentalmente, ese fracaso?, pues fundamentalmente a las siguientes consideraciones: a que el desarrollo del Plan Energético que se planteó en el año 2000 no tenía en cuenta que el recurso, el viento y los emplazamientos, es finito. A que no existía una planificación energética estratégica que justificara el desarrollo de energías renovables ni regional ni nacional a que no había una conciencia por parte de los ciudadanos de los problemas energéticos y ambientales futuros y la escasa voluntad por parte del sector eléctrico de nuestra Comunidad por el desarrollo de las energías renovables, el resultado de todo ello fue una total oposición de la opinión pública que no veía ningún beneficio en la Comunidad y por otra parte una gran incertidumbre por parte de la Administración sobre la validez de las propuestas presentadas al no existir ningún sistema de análisis que se definiera en ese Plan.

¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno? El nuevo Gobierno en el año 2006, aprueba el Plan Energético de Cantabria para el año 2006 al 2011, en ese Plan se contemplan los siguientes objetivos. En primer lugar la reducción del consumo de energía primaria en Cantabria en un 7,7 por ciento con respecto al consumo tendencial previsto para el año 2011, se fomenta el ahorro de energía final para obtener en el horizonte del año 2011, una reducción anual del 2,6 por ciento respecto a la situación tendencial. Se

incrementa la participación de las empresas de energías renovables en el balance energético al 8,9 por ciento en el horizonte del año 2011 y se promueve la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovable hasta que alcance o represente el 19,7 por ciento del balance.

En materia de energía eólica, el Plan plantea como objetivo para el año 2011 la puesta en marcha de 300 megavatios de potencia eólica instalada.

El Plan establecía además, tres zonas geográficas prioritarias para la instalación de parques eólicos. Como consecuencia además de este Plan, de los objetivos anteriores marcados, se estableció un objetivo global, la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> de tres millones de toneladas para el periodo 2006-2011.

¿Qué es lo que hace el Gobierno a partir del momento en el que se modifica en este caso la actuación por parte de la Administración General del Estado en relación a las previsiones de los planes energéticos a nivel de todo el Estado? Lo que hace el Gobierno de Cantabria, es revisar el contenido del Plan Energético Regional en el año 2008 y la actual revisión a la que se ha sometido el Plan, establece unos nuevos objetivos, unos objetivos mucho más ambiciosos desde el punto de vista eólico y teniendo en cuenta las nuevas directrices que se marcan por parte del Gobierno del Estado, de la Unión Europea.

En primer lugar, la reducción del consumo de energía primaria en Cantabria, que es de un 11,2 por ciento respecto al consumo tendencial previsto para el 2011. Se fomenta el ahorro de energía final para obtener en el horizonte del año 2011, una reducción del 2,6 por ciento anual, se incrementa la participación de las energías renovables al 21 por ciento, se promueve la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovable hasta el 60 por ciento del balance y se reduce notablemente el saldo energético de nuestra Comunidad.

En este escenario, de nuevos objetivos, se plantea alcanzar una potencia eólica ya no de 300 megavatios, sino al menos de 1500, el incremento de esa participación, de la energía Eólica se debe a varios factores, en primer lugar el alineamiento como he dicho antes con la estrategia del Gobierno de la Nación, la apuesta por la superación de los objetivos marcados por la Unión Europea para el año 2020, que fijan la participación de las energías renovables en la producción de electricidad, ha de superar el 20 por ciento y la inviabilidad de alguno de los ciclos combinados previstos en nuestra Comunidad que tenían una potencia a instalar de 800 megavatios.

Aparte se produce también o se incluye como objetivo, una reducción adicional hasta 3,5 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> en nuestra atmósfera. ¿Cómo hemos hecho posible el desarrollo de ese Plan y de esa revisión de la parte eólica del Plan Energético de Cantabria? Lo primero que hemos hecho es encargar un estudio a la Universidad de Cantabria, un estudio que se titula estrategia ambiental para el

aprovechamiento de la energía eólica en Cantabria, que ha llevado a cabo diversos departamentos de la Universidad y que ha sido dirigido por el académico de la Real Academia de Ciencias el catedrático D. Antonio Cendrero Uceda.

Como objetivos más específicos del estudio, se han identificado las áreas con mayor potencial de generación eólica, se ha delimitado las zonas que en virtud de sus características ambientales resulten especialmente adecuadas y no sean sensibles, se han seleccionado los lugares en los que se puede conciliar mejor el aprovechamiento de la capacidad del recurso y la protección del entorno y se proponen medidas de mitigación o compensación de impactos especialmente en las afecciones a elementos, como las formaciones vegetales, la fauna y el paisaje.

La metodología que se ha seguido por parte del estudio y los factores inventariados y los criterios iniciales, han sido los siguientes: el recurso eólico considerado como potencialmente apto en las zonas, ha sido superior a 6 metros por segundo a 80 metros de altura.

Se ha tenido en cuenta la capacidad de uso del suelo, excluyendo los suelos de más alta calidad. Es decir, todos aquellos que tienen algún tipo de protección.

En cuanto al hábitat, con carácter general se han excluido las zonas que constituyen hábitat prioritarios, aunque en algunos casos, en algún caso se admite ligeras afecciones, con compensaciones adecuadas. Se ha tenido en cuenta las formaciones vegetales, las unidades consideradas como excluyentes, las turberas, los árboles singulares, la Red Natura 2000, las áreas de protección del oso pardo, los humedales de convenio Ramsar, los espacios naturales y protegidos por normas nacionales o autonómicas, el Plan de Ordenación del Litoral, los núcleos de población cuyo perímetro de exclusión supera los 500 metros, las carreteras nacionales y regionales y las vías de ferrocarril, con exclusión de 500 metros para las autopistas y 250 para las carreteras; el patrimonio arqueológico, histórico, los bienes de interés cultural, el estudio realizado por la Sociedad Española de Ornitología y un largo etc., señoras y señores Diputados.

Otro de los componentes del desarrollo de la parte eólica, del Plan Energético Regional, tiene que ver con el protocolo para la evacuación de la energía que se va a producir en nuestra Comunidad. Un desarrollo que como el nuestro es ambicioso, tiene que ir acompañado del desarrollo de las redes eléctricas de transporte y de distribución.

Como ustedes saben, Señorías, la energía eléctrica no se puede almacenar y por tanto, tenemos que estar conectados a una red que permita que cuando el consumo en Cantabria suba, absorbamos ese consumo y que cuando sobre, pueda el recurso ir a otras Comunidades limítrofes. Por tanto, se trata de una línea de evacuación que nos permitirá disponer de una energía abundante y suficiente para nuestro

tejido empresarial y las necesidades de nuestros ciudadanos.

Siendo el desarrollo de esa línea de evacuación el de la red de transporte de 220 y 240 Kw, un asunto de máxima seguridad para la región y se ha puesto en marcha y se va a poner en marcha próximamente, con la firma de un protocolo entre el Gobierno de Cantabria y Red Eléctrica Española y con esta medida se pretenden cubrir varios objetivos.

En primer lugar, acompañar el desarrollo eólico con el crecimiento de las redes de transporte, que se contemplan por parte de Red Eléctrica Española. Dar seguridad a los promotores, de que los Planes Eólicos van a tener garantizada la evacuación de la energía eólica. Y en la actualidad, el protocolo, como está definido y próximamente -como les he dicho- se va a firmar, posibilitará la evasión de unos 800 megavatios en el año 2010 y paulatinamente hasta el año 2016 el resto de la energía eólica que está previsto desarrollar o producir en nuestra Comunidad.

¿Cuál es el paso siguiente que se ha dado?. El Decreto del día 19/2009, de 12 marzo, ha regulado la instalación de parques eólicos en la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el fin de alcanzar los objetivos que se fijaban en todo lo que les acabo de enunciar. Y el Decreto lo que plantea y lo que tiene como objetivo, es la transparencia, la objetividad y la coordinación en el proceso de autorización de los parques, que se garantice la libre concurrencia competitiva, ya que los parques eólicos solo podrán ser autorizados previa asignación de capacidad eólica por parte de la Consejería competente; el establecimiento o como se contempla en ese Decreto de un procedimiento de tramitación único que evite trámites reiterativos o repetitivos e innecesarios.

Por otra parte que el aporte y eso lo vamos a tener muy en cuenta, al tejido económico y social de la producción de energía con fuentes renovables, quede todo su valor en nuestra Comunidad. Y el estímulo a las políticas de desarrollo e innovación en el ámbito de las energías limpias y el ahorro y de eficiencia energética en el seno de la Comunidad Autónoma.

En definitiva, el nuevo procedimiento busca ordenar adecuadamente la demanda existente en el sector de la energía eólica, en régimen especial, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con pleno respeto a la libertad de instalación en materia de generación eólica.

El Decreto, como les he dicho, se aprobó por el Consejo de Gobierno el pasado día 12 de marzo y se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el pasado día 17 de este mes.

A continuación y el último paso para poner en marcha el Plan Eólico, en su materialización, es el concurso, el borrador de las bases está prácticamente terminado y en principio podemos anunciarles y estimar que se pueda publicar a lo largo del mes de mayo para que en su tramitación, a la que hay que

dar audiencia a algunas otras instancias, pues tengamos en cuenta toda la tramitación a la hora de poderlo publicar a lo largo del mes de mayo.

En el concurso se licitarán siete zonas geográficas, que son las que han resultado del estudio de la Universidad de Cantabria que se ha completado con un estudio de la Universidad de La Coruña, y aproximadamente cada una de las zonas tendrá unos 200 megavatios, en las siete zonas los 1.400 megavatios que está previsto.

Se exigirá que las empresas que sean las que se presenten a la adjudicación, tengan demostrada solvencia técnica y un nivel económico-financiero que permita su presentación y además de probada experiencia en el sector de la energía renovable en régimen especial.

Y además se primará a aquellas instalaciones que además de ser respetuosas con el medio ambiente sean más eficientes energéticamente y justifiquen mayores retornos para el tejido industrial de Cantabria y planteen inversiones en I+D+I.

Los estudios y los criterios que se valorarán de las distintas ofertas serán, en primer lugar, la eficiencia energética de la propuesta, las propuestas adicionales de minimización del impacto ambiental, la estructura y viabilidad económico-financiera del proyecto, el nivel y viabilidad tecnológica, el impacto socio económico y el Plan de Fomento de I+D+I.

Señorías, les decía al principio que el desarrollo eólico del Plan Energético de Cantabria, es la apuesta por un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo de nuestra Comunidad. Y no lo digo porque sea una frase grandilocuente sino porque el desarrollo en los próximos años de este Plan, permitirá a nuestra Comunidad unas inversiones directas de unos 2.000 millones de euros de inversiones que se van a desarrollar además en zonas rurales de Cantabria, que son las zonas más alejadas del litoral y que en la actualidad son las más desfavorecidas al haber perdido aportación al producto interior bruto y regional durante los últimos años.

La producción de electricidad mediante energía eólica, es una actividad sujeta a la prima de más de generación eléctrica en régimen especial, y utiliza una tecnología madura y asentada. Esto la convierte en una actividad rentable y con alta capacidad de financiación, pese a la coyuntura que atravesamos, por lo que es objetivo del Gobierno garantizar el máximo retorno posible a la Comunidad, de los beneficios económicos de esta actividad.

Señorías, tenemos que tener en cuenta además que el impacto va a ser tan importante como les he dicho, que las inversiones directas de unos 2.000 millones van a generar a su vez inversiones indirectas en el tejido social e industrial de Cantabria y en el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación que estimamos en otros 1.000 millones de euros.

Esto, Señorías, va además ligado y esto es algo que me satisface explicarles e informarles, va paralelo a un trabajo que por parte de SODERCAN se está llevando a cabo para identificar las oportunidades que ofrece la implantación de los Planes Eólicos para la industria existente en nuestra Región.

Ya se han identificado a unas 80 empresas del sector industrial capaces de participar en la elaboración y suministros de componentes, al margen de aquellos proyectos industriales nuevos que se implanten en Cantabria.

El objetivo del concurso, Señorías, aparte de que seamos una Región que con este proyecto de instalación eólica nos permitirá una menor dependencia energética, el objetivo también del concurso es que la mayor parte del desarrollo eólico sea llevado a cabo por empresas de nuestra Comunidad.

Y por eso se ofrece una gran oportunidad a este proyecto, a nuestra industria para que se diversifique y se adapte a esa nueva actividad en tiempos de crisis.

Al mismo tiempo se va a tener muy en cuenta el aprovechamiento de la oportunidad para desarrollar el tejido en I+D+I en las energías renovables, con especial dedicación a las energías marinas, que como todos ustedes saben, es una de las cuestiones en las que está Cantabria investigando en estos momentos a nivel, yo podría decir aunque es un poco pretencioso, a nivel de los primeros países del mundo, tanto en la energía ondimotriz como la energía offshore eólica que se va a instalar en el mar.

Señoras y señores Diputados, el desarrollo eólico del Plan Energético Regional de Cantabria, lo que conocemos como PLENERCAN, es la apuesta para un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo de nuestra Comunidad, de Cantabria.

Es una oportunidad que no podemos desaprovechar y que pueden estar ustedes seguros que es la intención del Gobierno no hacerlo y contribuir con ello a que nuestra Comunidad pueda afrontar y salir de la crisis en mejores condiciones de las que hemos entrado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tenemos hoy la oportunidad de conocer, por

las explicaciones del Consejero de Industria, lo que se ha conocido como el Plan Eólico, o lo que más en concreto es el desarrollo eólico de un plan energético, el Plan Energético de Cantabria, que fue el documento de planificación que este Gobierno, en la legislatura pasada, utilizó, o ha utilizado y está utilizando para tener un documento de análisis y planificación de lo que deba ser nuestro futuro energético, del que depende evidentemente nuestro desarrollo económico y social.

Estamos en la situación que estamos, hemos perdido sin duda mucho tiempo. Hoy, Cantabria es una de las Comunidades Autónomas, junto con Madrid y Extremadura, que menos desarrollo tienen en energías eólicas.

Pero estamos también en un momento crucial, en la medida que las energías renovables ya no son la apuesta de unos trasnochados, sino que las energías renovables son hoy el caballo de batalla de la Administración norteamericana actual. Son la apuesta fundamental del Gobierno del Sr. Obama, en los Estados Unidos de Norteamérica. Y son también un compromiso fundamental -ya lo venían siendo- para nuestra querida Unión Europea.

Por tanto, ya no son solo las viejas y trasnochadas ideas del Grupo Socialista, o del Partido Socialista, o de otros que nos acompañan y siempre nos han acompañado en esto.

Tenemos pues la oportunidad también de planificar adecuadamente el desarrollo eólico. Hemos visto cómo se han desarrollado en otras regiones de nuestra Comunidad los parques eólicos. Qué instrumentos de regulación han utilizado; qué fórmulas han utilizado para fomentar las energías renovables, para impulsar el ahorro y la eficiencia energética. Por tanto, hemos aprendido mucho, sin duda. Y ahora tenemos que recuperar el tiempo perdido.

Planteaba, el Sr. Consejero, el desarrollo de este Plan Energético de Cantabria, referido a la energía eólica, como una oportunidad, como una palanca para ese nuevo modelo de crecimiento y desarrollo de Cantabria. Y a ello me referiré nuevamente, desde luego, en este marco es donde adquiere todo sentido este Plan Eólico.

Ustedes, como aquí se ha dicho, aprobaron un Decreto para impulsar la energía eólica en Cantabria. Hay que reconocerles esa voluntad. Decreto, quizás con otros vuelos, quizá más alicorto. Pero hay que reconocerles su voluntad.

También hay que reconocer que a los diez meses, ustedes decidieron aplicar una moratoria. Y por tanto, apenas tuvo tiempo para desarrollarse aquel Decreto. Un Decreto que, por cierto, mantiene algunas diferencias importantes con el Decreto actual.

Diferencias que yo creo que muestran a las claras la distinta sensibilidad, o la distinta actitud, o

la manera de encarar esta oportunidad de uno y otro Gobierno.

En su Decreto, es verdad que no se establecía ninguna limitación a la potencia instalada en los parques eólicos. En la actualidad son 50 megavatios.

En el anterior Decreto, no planteaban un procedimiento de concurrencia competitiva para la asignación de la potencia eólica.

Ustedes plantean un esquema de elaboración de planes directores, en los que no había concurso público. La Administración decidía a quién le aprobaba ese Plan Director y los parques eólicos asociados a ese Plan director. Sólo en caso de que varios planes directores ubicaran parques eólicos en la misma zona, se establecía una forma de dirimir ese conflicto, en base, básicamente, a la viabilidad técnica del proyecto, a la viabilidad económica financiera y en su defecto a quien antes presentó la solicitud.

Éste era su esquema de funcionamiento. Yo creo que caduco y que, afortunadamente, en la actualidad hemos superado.

Hoy hemos optado por el procedimiento del concurso público. Un concurso público que, como bien decía el Consejero de Industria, va a valorar muy especialmente, no sólo los criterios de viabilidad técnica, los de viabilidad económica financiera, sino también el plan de impacto socioeconómico y el plan –y esto me parece clave- de investigación, desarrollo e innovación que han de presentar las empresas que quieran concurrir a este procedimiento –ahora sí- de concurso público, para obtener autorización para instalar potencia con los parques eólicos.

Por tanto vamos a tener, Cantabria, la gran oportunidad de generar un tejido de innovación y desarrollo en torno a las energías renovables como nunca esta Comunidad había tenido la oportunidad.

Hemos oído las cifras: 2.000 millones de euros de inversión directa. Es una cifra de recursos muy importante, de la cual una parte en forma de inversión indirecta irá destinada al fomento de las políticas de innovación y desarrollo.

Además, para ser aplicadas –como indicaba, por cierto, el Consejo Económico y Social en sus recomendaciones- para ser aplicadas, no como investigación básica o primaria, sino investigación aplicada, en nuestro territorio. Por tanto, con retornos inmediatos a nuestra Comunidad Autónoma.

Ustedes en su anterior Decreto establecían, efectivamente, la obligación de incluir un plan industrial. Un plan industrial que desarrollara la subcontratación del proyecto.

Ustedes saben que hoy en el nuevo Decreto, yo hacía referencia, hemos planteado la necesidad de incluir un plan de actuación de I+D+I en materia de energías renovables y un proyecto de implantación

socioeconómica de los parques eólicos. No un mero proyecto industrial de cómo se va a desarrollar la subcontratación del proyecto, que es a lo que ustedes llegaron con su Decreto.

Entre los criterios de valoración, decíamos, hay criterios técnicos, lo señalaba el Consejero, relativos a la eficiencia energética. Criterios ambientales, en relación a la minimización del impacto ambiental que deben producir estas instalaciones. Criterios económicos-financieros, criterios tecnológicos, preferiremos, se preferirá, por parte de la Administración, lógicamente, aquel proyecto que incorpore una tecnología más avanzada.

Criterios sociales y de arraigo. Ese impacto socioeconómico y el plan de mejora de las infraestructuras de la zona en la que se va a ubicar ese parque. Criterios, en definitiva, de futuro, que son relativos al Plan de fomento del I+D+I. 2.000 millones de euros de inversiones directas, 300 millones de euros de inversiones indirectas derivadas de ese impacto socioeconómico y derivadas, también, de esa aportación a la I+D+I en energías renovables.

Hemos visto, pues, también señalado por el Consejero, como ya se ha preparado el terreno para encontrar las sinergias entre nuestra empresa local y lo que está, lo que es inminente, que es la instalación de esta importantísima inversión que se concretará en parques eólicos y que se concretará en una potencia aproximada de 1.500 megawattios.

SODERCAN ya ha hecho un estudio, ya ha comprado como muchas empresas de esta región, en torno a 80, están en condiciones tecnológicas de poder aportar suministros a estas empresas adjudicatarias que resulten elegidas del procedimiento de concurso público.

Sinergias. Sinergias para desarrollar nuestra empresa local, para la diversificación de su producto, para abrir mercados, ahora que Estados Unidos abraza las energías renovables y se ha propuesto, con absoluta determinación, entrar por la senda del Protocolo de Kyoto.

Un importantísimo mercado, el norteamericano, que abre las puertas a otros mercados, y en los que nuestras empresas pueden posicionarse, gracias a las bases que determinarán la adjudicación de estos concursos y que valorarán, naturalmente, como hemos ya indicado en varias ocasiones, la implicación con el tejido local empresarial y el fomento de esa I+D+I.

Se ha señalado aquí una cuestión que no es, ni mucho menos, baladí, la referida al transporte de la electricidad y evacuación. Y se ha señalado aquí el protocolo, se ha dado cuenta del protocolo que, en breve, se firmará con la Red Eléctrica del Estado, de tal manera que se cumplirán dos objetivos, a mi juicio fundamentales; en primer lugar, garantizar la conexión y evacuación de la electricidad generada y en segundo lugar, el desarrollo en plazo de las

infraestructuras de transporte eléctrico, particularmente las de 220 y 400 kilovatios.

Y lo que está por llegar, esto ya lo tenemos aquí, está a las puertas mismas de nuestro futuro más inmediato. Lo que está por llegar también ofrece un panorama alentador, marca, como en alguna ocasión he tenido ocasión de decir, lo que son las fortalezas de esta Región.

Nuestro Parque Científico y Tecnológico, nuestra Universidad de Cantabria, magníficamente posicionada en el contexto de la investigación, también en la docencia, pero lo que aquí ahora atañe, en la investigación. El anuncio de la principal multinacional, la danesa VESTAS, para implantarse y ubicarse en Cantabria, con un centro precisamente de investigación y desarrollo, para desarrollar prototipos de aerogeneradores cada vez más eficientes energéticamente, junto al anuncio de la leonesa COMONOR-COIPER, para fabricar un componente, la columna principal de las torres eólicas, creo que son noticias alentadoras. Noticias que apuntan a un nuevo escenario económico, a un nuevo modelo, a un nuevo patrón de crecimiento vinculado a la I+D+I, vinculado al conocimiento, vinculado, en este caso, a las energías renovables.

Pero tenemos, también, los convenios con Gas Natural convenios con los que queremos tener a un operador de energía de ámbito nacional tan fuerte como Gas Natural para concurrir, acompañado con ese aval, a las adjudicaciones de los parques eólicos marinos, de esa tecnología que conocemos como offshore.

Tenemos también nuestros acuerdos con IBERDROLA, IBERDROLA hoy está participando en la Energía ondimotriz, lo está haciendo en Santoña, como todos ustedes conocen.

Cantabria, se lo decía aquí, va a tener una situación de privilegio, probablemente, en relación a la investigación en torno a la energía proveniente del mar. Tenemos una gran instalación científica singular, que es el gran tanque de ingeniería construyéndose en la actualidad en las instalaciones del Parque Científico y Tecnológico, -por cierto, al lado de esa finca VESTAS ha anunciado su deseo de instalarse-, tendremos ahí cientos de investigadores vinculados al Instituto de Hidráulica Ambiental, que van a desarrollar, sin duda, tecnología eficiente para aprovechar el gran potencial que encierra el mar para producir energía en un planeta donde los recursos y la energía vinculada al petróleo se acaba.

Nada más. Muchas gracias y que todos tengamos éxito en el desarrollo de este importantísimo proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Naturalmente comenzaré agradeciendo al Sr. Consejero esta comparecencia en Pleno, una comparecencia en la que yo creo que hay algunas cuestiones que quiero destacar; en una primera impresión manifiesta una clara vocación de toma de conciencia en cuanto a todo lo referido a la necesidad de energía, en cuanto todo lo referido a la producción y también a su distribución. Pero además va íntimamente relacionado la toma en consideración de lo que siempre es la otra cara de la moneda, es decir, la producción paralela de fuentes de contaminación, siempre consecuencia de cualquier modelo productivo. Como digo de entrada resaltar estos dos extremos porque entiendo se contemplan y además se consideran de manera profunda y con acierto.

Pero la exposición evidencia y traslada muchas cosas más, le voy a confesar que me ha parecido una comparecencia especialmente didáctica, muy técnica, con un enfoque muy especializado, y por el contrario y en estos casos casi de agradecer con escasas referencias políticas; es mi impresión al menos. Y me ha parecido bien porque creo SR. Consejero que en esta área, con estas cuestiones, es mejor que prevalezca la búsqueda de soluciones, basadas en el profundo conocimiento de las necesidades, es mejor que prevalezcan las voces técnicas, los expertos y se encamine todo el asunto con una buena carga de sentido común, que aleje el debate estéril y en cambio propicie aunar esfuerzos y sinergias.

A modo de pequeño preámbulo, y a sabiendas de que probablemente en mayor o menor medida estimo que todos conocemos el asunto que tratamos, no está de más insistir o recordar la razón de ser de todo este entramado, de todo este importantísimo proyecto. Ya se ha citado, yo lo creo, mi Grupo lo cree, pero es más no creo que nadie sea capaz de negar una evidencia tan palpable como es el incesante incremento de la demanda de energía incluso a pesar de lo que nos está cayendo encima.

Una demanda que es cierto plantea diferentes contextos, cada uno de ellos tiene diferentes cotas de demanda, diferentes porcentajes en cuanto a la previsión de demanda o de incremento pero que en todo caso hay que satisfacer. Un porcentaje en torno al 3,7 por ciento de incremento de demanda de energía final anual pues nos lleva consecuentemente y en un periodo relativamente corto como son los plazos quinquenales, en los que nos movemos siempre en este tipo de estudios, a una demanda del 18,5 lo cual es una cifra a estimar o cuando menos nunca ignorar o nunca desatender.

Y en este sentido, y sin perder el hilo que nos ocupa quisiera indicar que incluso, naturalmente bajo mi punto de vista, creo que la atención al suministro, a la demanda y por tanto el abastecimiento en definitiva de energía lo veo como un derecho constitucional, como un derecho constitucional, máxime en una España moderna, incorporada plenamente a Europa y con un futuro abierto por

delante.

Precisamente este Plan que hoy nos comenta, creo yo que tiene en esa cuestión su principal raíz, su arranque, su razón de ser. Se contempla también dentro del estudio previo el cálculo de la demanda en otros ámbitos, me refería antes a la demanda doméstica, a la más cercana pero de ninguna manera olvidar la demanda proveniente de sectores productivos y de transporte.

Seguimos trabajando, seguimos convencidos de las posibilidades industriales de Cantabria, seguimos empeñados en que la industria -con mayúsculas- suponga el mayor productor de riqueza y de crecimiento de nuestro producto interior, seguimos pensando que por ahí debe caminar nuestro futuro y que debemos recuperar la posición industrial que en otro tiempo tuvimos. Y naturalmente todo ello pivota precisamente por la producción, por el abastecimiento y diría más por el abaratamiento de la energía, porque hay una realidad que no debemos olvidar la renuncia a otras fuentes de producción polémicas y con todo tipo de opiniones, está suponiendo un diferencial competitivo de nuestro país con respecto al resto de Europa.

Pero podemos añadir más motivos, tenemos una producción energética para toda España basada principalmente en producción térmica, hidráulica, de cogeneración de combustibles fósiles, una pequeña parte de producción nuclear y también mínima una producción solar a poco que nos fijemos exceptuando la última y la que hoy nos ocupa, el resto por unas u otras causas pueden tener en el futuro una importante merma de producción, es así porque nadie va a poder asegurar los caudales hidráulicos, ni tampoco nadie asegurará la extracción y aún menos la estabilidad en los precios de los hidrocarburos.

Únicamente las últimas fuentes de producción desarrolladas parecen tener una viabilidad y un desarrollo sostenible de cara al futuro, entre ellas efectivamente la eólica.

Por tanto no podemos renunciar bajo ningún concepto a esta fuente de producción que hoy tratamos, que aún no siendo la panacea, ya lo dije en otra ocasión, puede conjuntamente con otras actuaciones que también nos ha expuesto, propiciar esa situación que demanda la sociedad industrial.

Sr. Presidente..., o estoy yo equivocado o esto se ha puesto rojo muy pronto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, Sr. Diputado, es una equivocación por parte mía, le había señalado cinco minutos cuando son quince, puede usted continuar.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Se ha dicho por parte del Sr. Consejero y a mí y sin duda a mi Grupo Parlamentario nos alegra enormemente, contemplar en un futuro cercano la posibilidad de convertirnos en exportadores de energía, no porque tengamos una afán comercial, no, más bien porque esto quiere decir

que aseguramos nuestro autoabastecimiento y además y por qué no, cederemos energía al resto del país.

Sencillamente impensable no hace tanto tiempo y sin ánimo de crítica a nadie, sí que reconoceré que ésta era, y digo era porque el proceso está ya iniciado, era -repito- otra de las asignaturas pendientes en nuestra Región y que este Gobierno oportunamente está acometiendo.

Ya el dato de que el 50 por ciento de nuestro consumo interno, va a ser fruto de la implantación de este Plan, es suficiente motivo para no solo apoyar, sino casi instarle a su puesta en marcha de forma inmediata. No se preocupe, no lo haremos, primero porque ya se está haciendo, ya está en marcha y segundo porque conocemos la voluntad de este Gobierno en este sentido.

Por cierto que no faltará quien le diga que hemos llegado los últimos, no es del todo cierto. Hay Comunidades con una demanda proporcional muy superior a la nuestra, pues aún no han iniciado el proceso; como dice el poeta: "Pongamos que hablo de Madrid", pero no toca hoy entrar en ese tipo de polémicas.

Con todo esta (...) es oportuna en cuanto a que nos proporciona la mejor y última tecnología del sector. Este sector como casi todos, ha soportado una innovación permanente y esto ha supuesto un avance tecnológico muy, muy importante. Por eso el retraso tiene su cara amable en este sentido de aprovechamiento del buen momento tecnológico que vive, que ofrece hoy en día ese sector.

Nuevos generadores, nuevos convertidores, nuevos sistemas de ejes coronarios están propiciando mayor producción a través de más horas de funcionamiento, mayor producción consecuencia de menores pérdidas por rozamiento. Mayor producción con menor instalación de aerogeneradores en las zonas estudiadas.

Ojo, que no es baladí, esto último porque no falta a quien este tipo de instalaciones disgusta, probablemente conozcan únicamente los inconvenientes que los hay, cómo no, siempre se producen molestias de algún tipo. Pero puede ser que desconozcan las ventajas y sobre todo ignoren la necesidad social de la mayoría.

Por eso no está de más abundar en las ventajas inherentes que conlleva todo este Plan. Ya hemos hablado de las propias de producción energética, pero además, cómo ignorar las infraestructuras que su instalación conlleva, nuevas pistas, cortafuegos, arreglo de accesos. Cómo olvidar y más en estos momentos -insisto en ello una vez más- los miles de millones de euros de inversión del Plan.

Una inversión entorno a 2.000 millones de euros de manera directa, es una cifra en sí mismo muy relevante. Cómo olvidar los puestos de trabajo

que se van a crear con su puesta en marcha, cómo no tener en cuenta la ubicación de la inversión dentro de un escenario eminentemente rural y consecuentemente siempre necesitado de inversión.

Pero también inversiones en I+D+I dirigidas al sector industrial de Cantabria y que suponen otros 1.000 millones de euros de inversión, como usted antes ha anunciado, y que sin duda potenciarán el desarrollo de ese tejido industrial que todos anhelamos.

Como ya se ha dicho, también conlleva todo este plan la instalación de nuevas empresas con tecnologías de primer orden y que sin duda arrastrarán otras ubicadas en Cantabria en ese mismo sentido.

Tampoco pasaré por alto el progreso, el auge que algunos municipios van a tener como consecuencia de la instalación de estos parques, que como he dicho serán rurales y totalmente deslocalizados en cuanto a la instalación en ellos de otro tipo de industrias, nos alegramos de ello, porque sin duda les crearán nuevas expectativas de futuro.

Hay más, pero creo que estas bondades que he ido citando son más que suficientes para apoyar, para reforzar el convencimiento y la oportunidad de la puesta en funcionamiento de este plan que hoy nos ha presentado.

Antes de terminar quiero también mencionar los apuntes dirigidos a cuestiones que nos vienen preocupando a todos en los últimos tiempos, me refiero al compromiso de mermar las emisiones de gases contaminantes.

Este es un compromiso de todos, este es un objetivo de todos y este plan conlleva en sí mismo y si no en sí mismo adosado a él ese espíritu del que estoy hablando. Esto es así porque una mayor aportación a las redes de suministro de energía eólica propicia la parada o la bajada de producción en centrales, por ejemplo de tipo térmico, que como todos sabemos, son altamente contaminantes.

De manera que su instalación, su puesta en funcionamiento viene a restar la cifra de emisiones y viene a sumarse al resto de medidas emprendidas desde todas el resto de administraciones.

Terminando ya, pero al hilo de esto, Sr. Consejero, quisiera trasladarle -como ya he hecho en otras ocasiones- una iniciativa que desde hábitos empresariales se está empezando a estudiar como parte de ese mismo compromiso ambiental.

Determinadas plantas de producción industrial mantienen lo que se denominan puntos calientes. Últimamente de la mano de la Universidad de Cantabria se estudia el aprovechamiento de esas fuentes de calor para la producción energética. Seguramente no lleguen a ser importantes, en cuanto a producción eléctrica, al menos de momento, pero sí lo pueden ser en cuanto a la merma de emisiones y

por eso, y por eso termino felicitándoles, por el impulso que va a dar a este Plan. Felicitándole por los acuerdos que en él se contemplan, por la apuesta decidida que observamos, por la campaña informativa incluso que se está haciendo. Ayer concretamente estaba en mi pueblo, en Los Corrales de Buelna.

Termino, digo, felicitándole por todo eso a usted y a todo el Gobierno y rogándole que considere el comentario que le he realizado sobre esos estudios que se están haciendo de cara al apoyo institucional que se precise, que sé que se ha estimado, pero que entiendo que merece una atención por parte de todos y también acabo trasladándole el apoyo del Grupo Regionalista al Plan, al Plan y también a usted si en algún momento le considera necesario.

Y luego, una pregunta por si tiene a bien contestarla, no puedo evitar, Sr. Consejero ¿no le parece que acciones como esta forman parte de la búsqueda de salidas de la crisis, donde otros nos han metido aunque sean ajustadas a nuestras posibilidades?. No, si no hablo de ustedes, no tienen ustedes esa capacidad, no se rían, no se rían, cuando he dicho otros no me refería a ustedes, no son tan ingenuos, ¡qué barbaridad!, ¡mira estos!, ahora resulta que son ellos. No.

Lo digo porque, ahora sí me voy a meter con ellos, ¡mira!, lo digo porque ahora que empiezan a brotar, a brotar los primeros perrochicos, también afloran algunos perrograndes (risas), que parecen tener grandes soluciones, ¡eh!, parecen que superan a las más altas instituciones internacionales en conocimiento del asunto, aunque que yo sepa nadie les confunda.

Yo ya le adelanto mi opinión, yo creo que sí, yo creo que el Plan es bueno, yo creo que el Plan pues va en esa línea de colaborar y espero además que luego, que luego eso se confirme apoyando todos, todos sin reservas este Plan que nos acaba de presentar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Cantabria, Señorías, como todos bien saben se encuentra en una situación muy delicada en materia energética, porque por un lado somos absolutamente dependientes del exterior y sobre todo por las deficitarias infraestructuras que tenemos para el transporte y distribución de la energía eléctrica y particularmente por la falta de Red de Alta Tensión que nos una con Asturias y con el País Vasco, lo que nos sitúa en los últimos de España, ya que somos la única Comunidad Autónoma del país que no tenemos

red mallada de alta tensión.

Esta crítica situación en la que nos encontramos, el Gobierno del que usted forma parte, Sr. Sota, ha sido incapaz de solucionarlo en seis años; ni de solucionarlo, ni siquiera de dar pasos firmes para solucionarlo.

En 2006, aprobaron un plan energético, para el periodo 2006-2011, que ya se ha visto para qué ha valido al día de hoy. Para nada.

Las dos grandes apuestas de producción de energía eléctrica que preveía este Plan, eran las centrales de ciclo combinado y la energía eólica. Con esas dos fuentes de producción, íbamos a pasar de ser una región deficitaria a una región exportadora de energía. Han pasado más de dos años desde que se aprobó ese Plan y no se ha cumplido nada de lo previsto. Las centrales de ciclo combinado no se han hecho y la energía eólica, a pesar de que ustedes hoy nos cuentan aquí el cuento de la lechera, la energía eólica todavía está en veremos.

En primer lugar, y como les hemos dicho en todas las ocasiones que hemos tenido oportunidad de hablar de esto, lo primero que debería usted hacer, Sr. Consejero, es explicar a los ciudadanos de Cantabria cómo es posible que en dos años ustedes hayan cambiado el panorama eólico de Cantabria hasta este punto. Ustedes, hace dos años preveían que solo se podían instalar molinos de vientos en tres áreas bien determinadas de Cantabria y muy concretas. Hoy, ustedes van a crucificar Cantabria -nunca mejor dicho- de este a oeste y de norte a sur. Y todavía estamos esperando que nos den una explicación convincente para este cambio tan radical que ustedes han experimentado.

Lo que ustedes han hecho con la energía eólica, no hay por dónde cogerlo al día de hoy, Sr. Consejero.

Hace dos años, solo se podían instalar 300 megavatios de potencia -como digo- en sitios muy localizados. Y hoy se pueden instalar cinco veces más; lo ha multiplicado por cinco: 1.500 megavatios de potencia, y repartidos -como he dicho- por toda Cantabria.

Se suponía que cuando ustedes elaboraron su plan energético, en el 2006, habían hecho todos esos estudios necesarios para decidir dónde se deberían ubicar los aerogeneradores. Y ahora resulta que lo que hicieron hace dos años, no vale para nada. Se cambia todo radicalmente. Y nos encontramos con algo que no tiene nada que ver con lo aprobado hace dos años.

El Plan suyo, Sr. Consejero, el de su Gobierno y por tanto el suyo se lo hemos alabado desde el principio. Preveía con muy buen criterio, les dijimos desde el principio, que atendiendo -decía el Plan- la experiencia que resultaría de la instalación de los primeros parques eólicos y de la aceptación de los mismos, se podría revisar el Plan y ampliar las

instalaciones.

Ustedes no han puesto ni un solo aerogenerador derivado de su plan energético. Y ahora lo han multiplicado por cinco.

Hace dos años hicieron un estudio de vientos, que le hizo una empresa catalana cuyo extracto tengo aquí, que he tenido que sacar de la página web del Gobierno, porque usted no me envía nada de lo que le pido.

Una empresa catalana, hace dos años hizo este Plan. Y ahora este Plan no vale para nada. Han encargado otro estudio, a la Universidad de Cantabria, por el que han pagado 240.000 euros.

Ahora nos habla usted -ésta es la única noticia nueva que ha dado hoy- un estudio de la Universidad de La Coruña. Esto es totalmente nuevo para nosotros. ¿Pero qué es, que el viento cambia cada dos días en Cantabria, Sr. Sota? Porque este estudio que hicieron ustedes hace dos años no vale y ahora han tenido que hacer otros.

Miren, lo lógico es que el estudio que haya hecho la Universidad contemple no solo los factores del viento, sino los impactos paisajísticos y los impactos que sobre el medio cultural tienen los aerogeneradores.

Y aquí quería hacer un inciso, que ya se he dicho que no sabemos por qué -Sr. Sota- usted no nos quiere enviar el estudio de la Universidad de Cantabria.

Hace una semana o dos, ya no recuerdo, dijo aquí usted muy ufano: que ya nos había mandado el estudio. Pues no, Sr. Sota. Usted, después de siete meses pidiéndolo nosotros, usted nos envió un escrito, en el que dice: que si queremos ver el estudio, que vayamos al Bus del Viento. Hoy me he enterado que está en Corrales, ha dicho el Sr. Tezanos.

Pues mire, yo no tengo por qué ir al Bus del Viento, a ver el estudio de la Universidad de Cantabria.

Y dice usted que es muy respetuoso con el Parlamento. Pues ha tenido usted muy buena forma de empezar, invitando a una Diputada a que vaya a verlo al Bus del Viento, si quiere. O, sino, que vaya a la Consejería. No, Sr. Consejero. Queremos ver ese estudio y lo queremos ver en el Parlamento de Cantabria.

Dice usted que hay mucha documentación. ¿Qué es, que no viene en soporte informático ese estudio? Invéntese otra razón para explicar por qué no nos lo quiere mandar.

Y otra cuestión que también ha dicho usted. De verdad, Sr. Sota, mucho ha alardeado usted los primeros días de lo que respeta al Parlamento y mal empieza usted.

Me dice usted, en su contestación escrita, que es del 31 de marzo; ya era usted Consejero, me parece, entonces, ¿no?, porque es Consejero a partir del 16. No lo sé, bueno.

Dice usted: "cuando fue solicitado el estudio, cuando lo solicitó el Partido Popular, el 22 de septiembre de 2008, la Consejería no disponía de él, dado que le fue entregado el día 28 de diciembre de 2008".

Y mire, cuando el Consejero anterior, su predecesor compareció en este Parlamento en septiembre de 2008 nos habló de ese estudio. Nos habló de los contenidos de ese estudio y nos dijo ya lo que usted nos ha dicho hoy. O sea, que usted no ha dicho la verdad. No ha dicho la verdad en esa contestación.

Fíjese si le tenía, que le tenía hasta el Sr. Tezanos, hasta el Sr. Tezanos que no me hace caso ahora mismo. Decía el Sr. Tezanos en septiembre de 2008: "He podido revisar -con esa prestancia que le gusta a él tener en la Tribuna- he podido revisar ese estudio y hay que decir que hay que utilizar unos parámetros nada desdeñables, medidas, factores ya conocidos, etc. etc.". Por tanto, si el Sr. Tezanos tenía ese estudio en septiembre ¿como me dice usted que no lo han recibido hasta diciembre?.

Pero bueno, volviendo al análisis de la planificación que ustedes han aprobado. Usted -insisto, Sr. Consejero- tiene que explicar y muy bien, por qué en dos años han cambiado ustedes de criterio. Tienen que explicar por qué ahora se van a poder instalar aerogeneradores en 40 Ayuntamientos de la región. Hace dos años aprobaron ustedes tres mapas, uno que era éste en el que se podía instalar parques eólicos. Otro que era éste, en el que se fijaban zonas totalmente prohibidas con figuras de protección. Y un tercero, de zonas también protegidas, con limitaciones menores, que era el Valle de Liébana, la zona del románico sur y la montaña pasiega.

Y hoy nos encontramos con este otro mapa, que riega de molinos de viento la zona del románico sur y pone molinos de vientos en la montaña pasiega.

Decía el anterior Consejero de Medio Ambiente y decía el Sr. Revilla, que no se iban a poner molinos en la montaña pasiega, Sr. Sota. ¿Cómo es posible que dos años después...?. No me ponga cara de extraño, Sr. Revilla, que cada vez que yo le digo algo, y usted pone cara de extraño, le tengo que dar en el morro, con perdón, con sus palabras, con sus propias palabras.

Sí, Sr. Revilla. Decía usted que en las montañas pasiegas -y se lo voy a mostrar un poco más adelante, ahora no voy a perder el tiempo en ello- no se iban a poner molinos de viento. Yo le pregunto, Sr. Sota, ¿a qué intereses, que no son precisamente los de los cántabros, responde este cambio de actitud y de decisión del Gobierno?.

¿Con esto creen ustedes realmente que están haciendo un bien a Cantabria o un bien a determinados intereses, que insisto no son los de Cantabria?.

Energía eólica sí, Sr. Consejero. Usted el otro día nos lo decía y lo hemos dicho siempre que hemos hablado del tema. Sí, pero con orden. Con orden y con el máximo respeto posible a nuestro maravilloso patrimonio natural y cultural. Y ustedes no lo están teniendo, Sr. Sota. Ustedes hace dos años aprobaron una cosa y ahora aprueban todo lo contrario, con lo cual ya me dirán ustedes cuál es su rigor y su seriedad.

Como les decía antes. Decían ustedes hace dos años que no se podían instalar molinos de viento o aerogeneradores en la zona del románico sur y ahora lo van a regar de..., aquí está el Alcalde de Valderredible, que me imagino que algo tendrá que decir sobre esto, le van a inundar toda la zona del románico sur, de molinos de viento, Sr. Alcalde.

(Murmullos)

Una zona que la Junta de Castilla y León, ha aprobado para solicitar al Parlamento Europeo, que lo declare patrimonio europeo. Y cuentan, dicen ellos, que con el Gobierno de Cantabria. Imagínense qué va a decir Europa de una zona plagada, la zona del mundo que más concentración de arte románico tiene y ustedes la van a invadir de molinos de viento.

Pero bueno, la otra, la otra, ...(murmullos)... la del Sr. Revilla, la de las montañas pasiegas. Decían hace dos años que ahí no se iban a poner molinos de viento. Por cierto, Sr. Revilla, decían ustedes..., bueno decían ustedes no, creo que usted apoya la solicitud de la declaración de la montaña pasiega como reserva de la biosfera. Creo que sí, así lo ha dicho en más de una ocasión. Y aquí yo tengo un artículo que dice: El Comité español del Proyecto Hombre Biosfera, cuya labor es hacer de las reservas de la biosfera espacios singulares por sus valores biológicos y culturales acordó el pasado 11 de septiembre del 2008 proponer a la UNESCO la declaración de tres nuevas reservas de la biosfera, entre ellas la montaña pasiega. Cosa que es un paso previo para declarar a la montaña pasiega, con el apoyo del Gobierno de Cantabria, como patrimonio de la humanidad. Y ahora ustedes los van a llenar, también, de forma indiscriminada, de molinos de viento.

Ustedes han hecho un cambio injustificado e injustificable en la planificación eólica y ahora lo pretenden justificar, o adornar, o..., sí, adornar, con estas campañas que están haciendo por Cantabria, en las que han gastado ya 100 millones de las antiguas pesetas, y contándonos, como decía antes, el cuento de la lechera que ahora nos van a colocar a la cabeza de España, bueno, hasta la cabeza del mundo, yo creo que ha dicho antes el Sr. Sota en este tema.

Han anunciado importantes proyectos

empresariales vinculados a la energía eólica, ¡ojalá sean verdad!. Ojalá sean verdad y se cumplan esos proyectos y no sean todo como las tres centrales de ciclo combinado que nos anunciaron, como Gebiosa, también relacionado con la energía, como Haulotte o como GFB.

Mire, Sr. Consejero, el impacto de los parques eólicos sabemos todos que no sólo son los aerogeneradores, son la obra civil, las líneas de conducción, la subestación transformadora, las líneas de alta tensión y las pistas que es necesario hacer para su instalación y mantenimiento.

Por eso ustedes tienen que ser muy rigurosos y muy selectivos con las zonas en las que se permiten instalar los parques. Y ustedes no lo están siendo. Por cierto, han hecho un decreto en el que no han contado para nada con las aportaciones que les ha hecho el CES, y hace aportaciones muy importantes, sobre todo en temas mediambientales.

Le he dicho que no se me vaya lo de las montañas pasiegas y el Sr. Revilla.

Miren, no puede ser, Sr. Revilla, que hace dos años sólo era (...) instalarlos en tres zonas de Cantabria y hoy se pretendan instalar en sitios tan emblemáticos, pues como toda la sierra de Cabuérniga, que la van a atravesar los molinos de viento de lado a lado, las peñas de Ibio o el Pico Jano.

No puede ser que usted, Sr. Revilla, que veo que no me quiere escuchar, haya estado totalmente en contra de estas instalaciones y ahora vaya a permitir usted que se crucifique Cantabria.

Decía usted, el otro día no me dio tiempo, y hoy veo que se me va a pasar el tiempo y no me va a dar. Voy a leerlo, decía usted, Sr. Presidente de Cantabria, decía: "El Presidente de Cantabria se mostró indignado por la contaminación visual que provocan los generadores eólicos instalados en la zona de Burgos, que limitan con los Collados del Asón y que han cambiado la fisonomía del paisaje -dijo- el Presidente regional manifestó su malestar con estas instalaciones: me choca visualmente y me producen una aversión enorme".

A él es al que le debería llamar usted trasnochado, Sr. Mañanes.

Decía el Sr. Revilla: "Deberían instalarse -ojo- en zonas que no sean emblemáticas -decía- como el parque de los Collados del Asón o el Alto de Matanela -en San Pedro del Romeral-"

¿Sabe usted donde se van a instalar molinos eólicos, Sr. ¡uy! Pesquera ¡ffjese! ...(murmullos), Sr. Revilla?, ¿sabe donde se van a instalar molinos eólicos?, en el Alto de Matanela; donde decía usted que ahí no se podían poner molinos de viento, porque era un lugar emblemático.

Pero no diga..., Sr. Mazón, no diga que ya

están, porque es que eso lo decía su Presidente, a mí no me lo diga, dígaselo a él. Dicen: "ya estaba, ya estaba". ¿y por qué decía él que no se iban a instalar?, ahora dice que, bueno, como ya está todo destrozado que qué más da. No, no es cierto.

Cantabria no está destrozado de parque eólicos. Lo van a destrozarse ustedes, que van a permitir que se instale molinos de viento que bajan hasta..., bueno, hasta Comillas no, hasta Alfoz de Lloredo, o sea, toda la costa de Este a Oeste y todo el arco central, yo creo que el alcalde de Valderredible no lo ha visto, porque está..., ya le daré yo una copia de esto. Y de aquí a aquí todo lleno de molinos de viento. Yo ya le daré una copia para que no tenga que forzar la vista.

(Murmullos)

Miren, se lo hemos dicho antes y se lo volvemos a repetir, Sr. Sota, energía eólica sí, pero no en cualquier sitio ni de cualquier manera. Cantabria se juega mucho en esta decisión, porque es una decisión histórica, que afecta a nuestra Región. Y hasta ahora ustedes no han tenido ni rigor, ni prudencia, ni seriedad, ni nada de nada, y lo han demostrado con estos cambios de criterio que, en apenas dos años, han pasado de tres sitios a cuarenta sitios en Cantabria, que lo van a destrozarse.

Tanta Cantabria infinita, Sr. Revilla, tanta Cantabria infinita y luego va a permitir usted hacer esta barbaridad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Tiene la palabra para la contestación...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): ¿Cuánto tengo? ¿Diez minutos?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta minutos.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Creo que no agote el tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Bueno, lo primero que es algo que no acabo yo creo que de entender, difícilmente alguien que nos haya escuchado entiende, es decir, la Sra. Cortabitarte está a favor de la energía eólica pero sin molinos, pero claro al final no quiere que haya molinos en ningún sitio, es decir, en algún sitio tendrá que haberlos.

El estudio que ha hecho al Universidad le acabo de decir que ha tenido en cuenta todos los parámetros, porque ustedes conocen, no sé si

conocen la profesionalidad del doctor Cendrero, pero vamos se ha tenido en cuenta todo tipo de parámetros y evidentemente no va a haber parques eólicos en Liébana, porque está protegido por el Parque Nacional, donde estén protegidos los parques naturales de nuestra Comunidad, donde haya aves, donde hay patrimonio, es decir, todo eso está protegido, es decir, en esas zonas no se van a poner; pero voy a empezar por algo por el final porque usted hace aseveraciones que parece que son verdad, porque usted las dice con cierto énfasis, yo quizá como hablo un poco más pausado parezca que no; pero mire usted el informe del CES de Cantabria, el Decreto es favorable, no sé porqué dice usted que no hemos tenido en cuenta lo que dice el CES.

El CES dice que es favorable al Decreto; las Consejerías del Gobierno todas han dicho que es favorable, las empresas del sector lo único que no les ha gustado es el concurso, evidentemente porque el concurso es lo que la Administración va a decidir en función de las necesidades de nuestra Comunidad y lo vamos a decidir nosotros, no lo van a decidir las empresas, como cuando ustedes hicieron el Decreto donde eran las empresas las que decidían donde iban, donde no venían y luego al final eso no resultó nada.

Tampoco es cierto que no haya ningún molino, tampoco es cierto que no haya ningún molino, porque en Cañoneras hay 18 megavatios instalados de su proyecto, por tanto todas estas afirmaciones que usted hace con tanta rotundidad no es verdad, no hay molinos en la zona sur de Cantabria, dice usted que lo vamos a invadir, hay molinos aprobados por ustedes en Soba, en Santiurde de Reinosa, en Campoo de Enmedio, donde está el románico, los han aprobado ustedes no nosotros que ahora los hemos tenido que admitir porque ya estaban aprobados del Decreto suyo, en Campoo de Yuso y en San Miguel de Aguayo, toda esa zona ya tiene aprobadas.

Luego la zona que usted se metía con el Presidente de Matanela, ¡hombre! Yo creo que los cántabros somos gente seria pero no somos tontos, es decir, tener todas las cumbres llenas de molinos en la parte de la carretera de Burgos y nosotros que el impacto lo tenemos por este lado los molinos y nosotros no nos aprovechamos de eso, yo creo que eso es algo que una vez que Castilla-León decidió hacer eso que fue recurrido en su día y eso no se paralizó, pues miren ustedes esas zonas donde ya hay impacto y por tanto son las zonas donde se va a aprovechar porque ya hay impacto, ya hay impacto en esas zonas.

En Alfio de Lloredo...

(Risas)

Señores Diputados del Partido Popular, usted dice se va a implantar molinos en 40 ayuntamientos, hay 40 ayuntamientos dentro de las zonas, no se van a instalar en todas las zonas, ustedes ya lo saben eso, porque ya sé lo que van a decir ustedes que vamos a llenar de no sé que molinos 40 ayuntamientos, eso no es cierto porque ustedes eso

lo saben, eso lo saben.

Miren ustedes lo más importante de todo el Decreto que usted decía el informe y no sé qué es que el Consejo de Estado no solamente ha recogido los argumentos que nosotros hemos mantenido, sino que además ha alabado la forma en que se ha llevado a cabo la tramitación de este Decreto; por tanto yo creo que eso es un aval muy importante respecto al criterio técnico y jurídico.

Habla usted de los informes cuando les he entregado, mire usted yo le he dicho a ustedes lo que es oficial, cuando nos entregan los informes se los traemos aquí, ¡hombre! y usted que me diga que no le entregamos ningún informe y dice usted "nos han dicho que vayamos a verlo a la Consejería", porque es que allí en la Consejería está todo el material que usted quiera, puede fotocopiar lo que quiera, coger las copias que le dé la gana, es decir, pero es tan voluminosa la información, que señoras y señores Diputados es una norma habitual de la Administración y ustedes lo conocen que se puede hacer de esa manera para evitar que los pocos funcionarios que tenemos trabajando estén todo el día solamente haciendo ese tipo de trabajos.

Y una pregunta que usted me decía, por qué ahora vamos a plantar de 300 megavatios vamos a aumentarlo a 1500, miren ustedes, ciento y pico megavatios ya están adjudicados de la etapa del Decreto del año 2000 y luego los otros 800 hay que sumarlos a una central de ciclo combinado que ustedes saben que no se autoriza por parte del Ministerio y por tanto tenemos que compensar esa parte de energía que no se va hacer en la de ciclo combinado; por tanto si eso se les suma y para llegar al 20 por ciento hemos añadido esos otros 400 de ahí salen las cuentas es decir, no nos hemos inventado absolutamente nada, no nos hemos inventado absolutamente nada, sino que es un plan perfectamente diseñado y que tiene en cuenta las necesidades de nuestra Comunidad.

Otra cosa que también usted dice sobre la red de alta tensión, hombre, que vengan ustedes a decirnos que no hemos sido capaces nosotros de que se resuelva la línea Soto-Penagos..., vamos. Claro, si uno está por un lado diciendo que no se hace y por otro lado presentando recursos o paralizándolo, pues claro las actividades de este tipo de historias se tienen que activar por parte de todos ¿no?.

Y en ese sentido, le puedo anunciar para su tranquilidad que la línea va a estar completamente hecha en el año 2011, el primer tramo en el año 2010 y el segundo en el tramo 2011. Por tanto cuando tengamos empezando a poner a disposición los planes eólicos y la energía que de ellos se obtendrá, tendremos ya prevista y aprobada la posibilidad de evacuar esa energía a través de esa línea, que nos va a vertebrar toda la cornisa como usted decía.

Y esto no es ningún cuento de la lechera, esto es una realidad muy importante, y le diré que es una

realidad muy importante porque yo no creo que empresas multinacionales y las mayores empresas de España estén informándose y pendientes de cuando sacamos el proyecto adelante, es decir, cuando vamos a hacer el concurso para venir a instalarse aquí.

¿Si fuera un cuento chino usted se cree que empresas como Iberdrola, como Gas Natural o Vestas, una empresa multinacional, iban a estar pendientes de que en Cantabria estamos haciendo aquí una pantomima o el cuento de la lechera?. Pues no señores, si esas empresas están interesadas en venir aquí, es porque la seriedad del planteamiento, la garantía de evacuación, la seriedad del proyecto; que además lo que planteamos es un proyecto en lotes grandes porque creemos que los proyectos industriales -que es lo que más nos interesa-, no solamente que se produzca aquí la energía que es muy importante sino que eso va ligado a proyectos industriales y de desarrollo, que es lo que más nos interesa desde el punto de vista económico a la Comunidad.

Y por tanto aprovechando que somos ahora, como decía la Sra. Cortabitarte, que igual somos de los últimos, pero a veces ser los últimos tiene una ventaja y es que aprendes de las buenas prácticas y de los errores de otros.

Es decir, hemos intentado no cometer los errores que se han cometido en otras Comunidades Autónomas de parcializar mucho las adjudicaciones de los lotes, porque entonces los proyectos industriales que vienen ligados, son proyectos de muy poca potencia que no tienen ningún tipo de virtualidad.

Queremos proyectos potentes, aunque pueda haber agrupaciones de empresas, pero que eso suponga un proyecto industrial ligado a esa adjudicación potente para el desarrollo industrial de nuestra Comunidad-

Quiero agradecer, por otra parte, al Portavoz del Grupo Regionalista, al Sr. Tezanos y desde luego recojo la iniciativa que usted me acaba de plantear respecto al aprovechamiento de algunas fuentes de calor de algunas empresas. Estaré en contacto con usted para que me lo traslade o tengamos una reunión para poder hacer posible, si eso es así, el que podamos aprovechar ese tipo de actividad y de calor, porque toda la energía y todas las posibilidades que tengamos de recuperar es importante. Y desde luego, decirle, porque usted en su intervención yo creo que yacía esa preocupación, es decir, hoy quién pensaría o quién plantearía dudas sobre que el cambio climático es una realidad.

Ha habido Portavoces del Partido Popular que lo han negado hasta última hora. Yo creo que hoy nadie duda a nivel internacional que el apostar por las energías renovables, porque no haya emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera...; eso es el futuro por el que tenemos que trabajar los países más desarrollados, que somos además los que más contaminamos.

Y por tanto, yo creo que eso aparte de otras muchas ventajas que tiene desde el punto de vista de la suficiencia energética, del desarrollo industrial, de investigación, desarrollo e innovación, tiene también yo creo que esa parte de dicción política que supone que un país desarrollado como el nuestro y una Comunidad como la nuestra, apuesta porque haya cada vez menos emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera y por tanto cumpliremos y contribuiremos en eso a que el cambio climático no se produzca a la velocidad que se pueda producir o incluso podamos ralentizarlo o evitarlo.

Y yo creo que eso es algo en lo que hoy todos estamos inmersos, los países más desarrollados y desde luego se aplaude -yo creo-, desde quienes siempre hemos pensado aquí así la llegada de la nueva Administración americana que ha hecho una gran apuesta y va a hacer una gran apuesta por las energías renovables, por las no emisiones de CO<sub>2</sub>, por la renovación de muchas de las infraestructuras, y señoras y señores Diputados, estamos incluso siendo felicitados por nada más y nada menos que el Presidente de Estados Unidos a la hora de terminar y de fijarse en un transporte, que es además muy eficiente desde el punto de vista energético que es el Tren de Alta Velocidad.

El otro día yo oía algunos datos sobre cuánto consumía un vehículo de transporte, por ejemplo, de un ciudadano que va de Madrid a Barcelona, cuánto consumía uno que iba en un avión y la diferencia de uno que iba en tren de alta velocidad era mínima, es decir, eso también yo creo que es una apuesta decidida por esas nuevas tecnologías y ese nuevo transporte, que con todo contribuimos a que no se produzca ese cambio climático.

Al Portavoz del Grupo Socialista, mi compañero Mañanes, pues quiero agradecerle sus palabras y como en esto coincidimos, como no puede ser de otra manera, decirle y reafirmarme en lo que él ha dicho de la apuesta que siempre hemos hecho por las nuevas tecnologías, por el desarrollo de las energías renovables y en algunos tiempos donde todavía esto, como él decía, era algo que sonaba un poco a utópico y hoy resulta que se está demostrando que es una realidad y, además, para nosotros y para nuestra Comunidad es una oportunidad de negocio, como les decía antes, que no podemos dejar pasar.

No solamente lo vemos como una oportunidad de financiación de nuevos proyectos, sino también como una eficiencia energética y el conseguir que nuestra Comunidad no tenga ninguna dependencia energética de otras Comunidades Autónomas, en una etapa en la que vamos a llegar en los próximos años, en los que la energía va a ser fundamental para el desarrollo de los ciudadanos y de las empresas.

Y, por tanto, señoras y señores Diputados, reitero a la señora Cortabitarte, yo creo que deberían de apostar por este proyecto. Es un proyecto que yo creo que está muy bien diseñado. Es un proyecto que ha pasado el tamiz y el control de la Universidad de

Cantabria. Se ha sometido a todos los informes, como es preceptivo, aparte de eso a las Consejerías del Gobierno, a las empresas del sector eólico, al CES, a la Comisión Nacional de Energía, la Dirección General del Servicio Jurídico, evidentemente, y al Consejo de Estado, que es quien nos ha dado, en definitiva, el aval para que sigamos trabajando en esta dirección.

Yo creo, Señorías, que he contestado a todo lo que ustedes me han dicho y además les digo, señores y señoras Diputadas, y sobre todo a la Diputada del Partido Popular, que toda la información la tienen, si no quiere usted que le mandemos una caja, pues no sé, yo la propuesta que le he hecho por escrito es que vaya usted a verlo donde lo tenemos. Usted dice que eso no es así, no sé, esa es la manera en la que se facilita la información en cualquier Administración y en cualquier Parlamento; es decir, cuando es muy voluminoso, se dice a los Diputados que vayan a verlo a el lugar donde se encuentra.

(Murmullos)

Ese, yo creo Señorías además, que no puede ser el debate. El debate debe ser que el Desarrollo Eólico del Plan Energético de nuestra Comunidad nos permita lo que les acabo de decir, y lo reiteraré una y dos veces, es una oportunidad que no podemos perder para el desarrollo, también, industrial y de la innovación y desarrollo de nuestra Comunidad.

Y eso es lo más importante, dos mil millones de euros en una Comunidad como la nuestra es algo que se va a notar de una manera importante; mil millones más de inversión inducida, en proyectos industriales y en educación y desarrollo es algo muy potente para nuestra Comunidad. De hecho, el Parque Científico y Tecnológico, lo decía la Vicepresidenta, y todos los que vayan a verlo, está lleno, está lleno, ¿por qué?, porque parte ya de estas cosas se están viendo.

Se va a instalar la empresa Vestas allí para investigar en nuevos aerogeneradores. Estamos desarrollando la energía marino offshore que no lo está haciendo nadie, en el sentido de que no sea con postes o con molinos en el fondo marino, sino flotantes, como son las plataformas petrolíferas.

Y en toda esa investigación, si somos capaces de desarrollarla y de que tenga éxito, seremos una Comunidad puntera en energía marítima y por lo tanto en la energía que produce el viento en el mar. Y eso tendrá además un efecto menos impactante, porque a una determinada distancia los molinos no se ven, y con muy pocos aerogeneradores podremos tener una potencia equivalente a una o a dos centrales nucleares, y eso es lo importante, eso es lo importante. Y eso lleva, además, el arrastre de muchos otros sectores, del sector de la pesca y, desde luego, lo anunciaba antes y lo reitero, el estudio que tenemos de SODERCAN respecto a un testaje que está hecho de todas las empresas de nuestra Comunidad, que están clasificadas en tres bloques: aquéllas que tienen con una mínima

transformación la posibilidad de hacer todos los componentes de los aerogeneradores, las que tienen un poco más de dificultad, y las que tendrían que hacer cambios más importantes. Es algo que les vamos a dar a todas las empresas que vengan.

Queremos que todo el valor añadido de esas nuevas energías eólicas se quede en nuestra Comunidad, que se fabriquen aquí los basamentos, las hélices, los componentes. Y, además, eso nos servirá ¿para qué?, para convertir la industria que tenemos muy especializada y muy importante de tecnología del automóvil, de que hacen piezas de componentes de automóvil, para hacer ese otro tipo de piezas, porque la similitud es importante y con pequeños cambios se puede hacer.

Y después los planes industriales, es decir, vamos a desarrollar planes industriales sobre todo donde se implanten los molinos, en el medio rural, además, como alguien decía antes, el Sr. Tezanos, va a mejorar también la infraestructura de esos pueblos, porque los pueblos, si son los propietarios del suelo, van a cobrar rentas de la producción de la energía; las Juntas o los ayuntamientos, y después van a mejorarse sus propias infraestructuras, los accesos a los molinos, los caminos que se tienen que hacer... Yo creo que todo son ventajas.

¿Que se va a ver el molino en la zona de Matanela, o donde ya hay en Soba, o donde ya están aprobados en algunos otros sitios? Es evidente que eso está ahí. Pero, Señorías, yo creo que eso supone un desarrollo muy importante para nuestra Comunidad. Y habrá que convencer, y yo creo que entre todos, y no me gustaría -y eso lo digo- que con esto tuviéramos nuevamente una batalla política de esas que son estériles y que al final, Señorías, no nos conducen a nada más que a la parálisis.

No estamos dispuestos a pararnos en esto, sino a continuar hacia delante.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto nº 5 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpe-lación N° 43, relativa a criterios en relación a la situación de la empresa GFB, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de exposición el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente. Señorías.

Acabamos de hablar ahora mismo del cuento de la lechera. Y acaba de decir el Consejero que

queremos empresas potentes en Cantabria.

Pues miren, GFB es el monumento a las dos cosas; al cuento de la lechera que ustedes nos contaron hace cinco años y a las empresas potentes que ustedes fichan para Cantabria.

La historia de GFB se ha convertido, sin duda, en una historia lamentable y rocambolesca, donde las noticias cada vez son peores y que nos sorprenden de semana en semana, si es que ya tenemos capacidad de sorpresa en este tema. La última la hemos conocido en estos últimos días, Consejero, y es que los trabajadores llevan meses sin cobrar.

GFB nació como un proyecto de este Gobierno; nació como un proyecto grandioso, liderado por el Gobierno Regional, que se ha convertido en una pesadilla de la que el Gobierno no sabe cómo va a salir. Una pesadilla en la que en lugar de buscar una solución, Sr. Sota, nuestro Gobierno se esconde y mira para otro lado como que no tiene nada que decir y no tuviera ninguna responsabilidad en ello.

GFB es un proyecto plagado de irregularidades desde el primer día. En el que el Gobierno ha invertido, de forma absolutamente irresponsable al menos 35 millones de euros, para una fábrica que tenía que estar funcionando en enero de 2006 y que tenía que haber creado al día de hoy 240 puestos de trabajo.

¿Qué tenemos hoy en Orejo? Un reguero interminable de deudas por el camino; un Expediente de Regulación de Empleo sin empezar la producción, que se dice pronto; un concurso de acreedores. Y lo que es tan grave o más que todo esto: los trabajadores de GFB sin cobrar desde hace meses.

Se lo dije el otro día, Sr. Consejero, en su primera comparecencia, en la Comisión de Industria. Esto lo cuentas fuera de Cantabria y no te lo cree nadie. Que un Gobierno Regional haya sido tan irresponsable, tan frívolo y tan insolvente como éste para hacer lo que ha hecho en GFB.

Voy a recordar brevemente cómo se han sucedido los hechos, porque es esencial para entender cómo es posible que hoy GFB esté como está, pendiente de un hilo.

El Sr. Revilla firmó, el 1 de marzo de 2004, un protocolo en Costa Rica; se fue para allá en avión, se llevó con él medio Gobierno. Y luego no nos cuente que estuvo unas horas, porque estuvo usted con el Ministro visitando una fábrica, estuvo haciendo no sé cuántas cosas; no sé como luego dijo que estuvo unas horas.

O sea, aquí tenemos fotos del Sr. Revilla firmando el protocolo éste en Costa Rica. Brindando con champán por el éxito de este proyecto, Sr. Revilla, con los costarricenses allí. Sus visitas a las fábricas de Costa Rica, y publicidad y publicidad, ¡venga!, de Costa Rica.

Pero, ¡claro!, para no quedarse atrás, la Sra. Gorostiaga, que no es menos que usted, también se va a Costa Rica a vendernos también GFB. Y se va, ¡cómo no!, con el Sr. Agudo; padre principal de este hijo que nadie quiere ahora asumir.

Se fue a Costa Rica y nos han estado..., bueno, y esta otra foto que tampoco tiene desperdicio: la firma de los Consejeros, del Consejo de Administración de GFB. El Sr. Agudo ni mira, miembro del Consejo de Administración de GFB. El Sr. Agudo, el Sr. Pesquera y el Sr. Consejero delegado de SODERCAN.

Este proyecto le vendieron ustedes, Sr. Revilla, como un proyecto liderado y un proyecto propio de su Gobierno.

Usted firmó una cosa, y cinco meses después ejecutaron una cosa que no tenía nada que ver.

Inicialmente se iba a entrar en un proyecto en el que los socios iban a aportar la maquinaria. Llegó la hora de la verdad; o sea, agosto del 2004; se rebajó el capital social de la empresa y se inició un negocio en lo que lo primero que se hizo fue pedir 44 millones de euros de crédito para poder pagar la maquinaria; que no la aportó el socio, sino que la vendió.

La consecuencia es que la sociedad que se crea empieza su marcha siendo una sociedad, una empresa descapitalizada, seriamente endeudada y con una importante carga financiera que arrastra al día de hoy y que tiene para rato.

Todos los cambios que ustedes han hecho sobre el protocolo firmado inicialmente han supuesto un perjuicio clarísimo a los intereses públicos que el Gobierno representa. Y han puesto muy seriamente en peligro y son la causa inicial de la situación en la que está GFB al día de hoy.

A ello hay que añadir que el Gobierno disponía de informes técnicos que les decía que este proyecto tenía dudas sobre su viabilidad. Pero aún así, ustedes con una enorme carga de irresponsabilidad tiran para adelante y hoy estamos sufriendo las consecuencias.

En Orejo, hay una fábrica que no arranca; una maquinaria comprada hace nueve años -¿Cómo estará, Sr. Sota?- perdiendo valor día a día y que nunca se peritó, Sr. Consejero. Una empresa -como he dicho antes- que tenía que haber creado 240 puestos de trabajo y lo que tiene es un expediente de regulación de empleo. Una empresa con un concurso de acreedores y con una carga financiera -como he dicho- insoportable. Y una empresa en la que desgraciadamente los socios se han estado tirando los trastos a la cabeza hasta hace muy pocos días; una cosa totalmente vergonzosa e increíble también en cualquier lugar serio como debería ser Cantabria.

Pero bueno, la cosa es que al día de hoy estamos como estamos en GFB. Y después de ustedes haber puesto en manos de los socios

costarricense 35 millones de euros, ahora dicen ustedes que estos señores no son de fiar. Y ¡claro!, ahora están ustedes en pelea continua con ella.

Miren, a todo esto, que esto ya lo hemos dicho muchas veces y es la situación real, se añade una cosa muy grave que he dicho antes y volveré a decir. Y hoy es precisamente mi caballo de batalla. Y es que los trabajadores están sufriendo hoy las consecuencias de la actuación irresponsable del Gobierno.

Ustedes, nos han mentido en muchas ocasiones sobre GFB. Nos han negado que existían problemas cuando GFB ya era un polvorín, Sr. Sota; Usted, me imagino que lo sepa perfectamente. Nos han negado información; no nos entregan nada de información de la que pedimos de esto, porque dicen que eso es una empresa privada.

Un año después hoy de las primeras denuncias del PP se están cumpliendo los peores presagios. Ahora, en el Gobierno, nadie quiere dar la cara, de GFB. Cuando hace dos años –como he dicho- tanto Revilla como Gorostiaga se peleaban por salir en las fotos con GFB; ahora nadie quiere hablar de GFB y todo el mundo se esconde debajo de las piedras.

En todas esas fotos –como he dicho- estaba el Sr. Agudo, que es el principal artífice de este escándalo. Y que hace un año cuando vio que se descubrían todas las irregularidades que plagan este proyecto desde el principio salió huyendo. El Sr. Agudo, que está metido hasta el cuello en todas estas irregularidades.

Bueno, por cierto, Sr. Sota, también usted estaba en las fotos. Y esta foto es de cuando usted era Director General de Cooperación Local, del 14 de febrero de 2007. Así que me imagino que también conozca usted muy bien el atolladero en el que nos ha metido el Gobierno, en GFB.

-Insisto- el Gobierno, con el Sr. Revilla a la cabeza, son los máximos responsables de la situación por la que están pasando al día de hoy: 77 familias, que entraron en ese proyecto convencidos que esto era un proyecto serio, que era un proyecto de Cantabria y que esto tenía toda la viabilidad del mundo.

Muchas de esas personas, o al menos algunas, han dejado sus trabajos fijos para esta empresa respaldada por el Gobierno Regional ¿Y qué se encuentran ahora? Meses y meses sin cobrar y con un panorama muy duro. Porque díganme ustedes a dónde van a ir, si se van de esta empresa con el panorama laboral que hay en Cantabria.

Ustedes han vendido GFB hasta puntos inconcebibles. Les tenían en todas sus propagandas, en sus libros de propaganda; en todas han sacado GFB. -Decían- "GFB, ejemplo de escenario óptimo de inversiones". Este libro es suyo, este panfleto es uno de los cientos de panfletos que ustedes hicieron.

GFB, no es un proyecto; porque me lo irá a decir después, que esto es un proyecto en el que SODERCAN participa como ha hecho en otros. No, no, de eso nada. GFB era un proyecto del Gobierno Regional. Es más, era el proyecto estrella en materia industrial de este Gobierno. No es una empresa normal y corriente; porque ustedes declaraban GFB: Proyecto Singular de Interés Regional. Y ahora ustedes se tienen que hacer cargo de la situación a la que han arrastrado a todos estos trabajadores.

Por eso hoy, estos trabajadores miran al Gobierno; por eso estos trabajadores están a la puerta de este Parlamento, porque consideran que el Gobierno tiene mucha responsabilidad, -yo creo que la tiene toda-, en esta situación en la que está.

Ustedes han jugado con ellos, porque han permitido que contrataran a 77 trabajadores sólo para cobrar las subvenciones, y una vez que han cobrado las subvenciones, si es que las han cobrado, desde luego era para no perderlas, una vez que las han cobrado, estos trabajadores van a trabajar sin cobrar, que es el colmo de los colmos que ustedes admitan esto.

Usted, Sr. Sota, que es de allí y vive cerca de la fábrica, como yo también, lo conocerá muy bien. La gente de allí se hizo unas ilusiones tremendas con esta empresa, seguro que a usted le fueron a pedir trabajo más de uno, porque me lo pedían a mí, que yo no era nadie, y me lo venían a pedir la gente, viendo tanta rimbombancia que se estaba dando a este proyecto. Seguro que a usted también le fueron a pedir trabajo. Y ahora estas personas están sin cobrar.

Me puede usted decir, Sr. Sota, ¿qué piensan hacer con ellos? Porque, desde luego, la propuesta que nosotros les vamos a hacer es que SODERCAN es propietario del 30 por ciento de esa barbaridad, pues SODERCAN se tiene que hacer cargo..., o sea, SODERCAN no, usted que preside SODERCAN, se tienen que hacer cargo de los sueldos que deben a sus trabajadores. Eso como primer paso para luego seguir hablando.

De momento, Sr. Consejero, espero que nos dé esa buena noticia, por un lado, y que nos explique cuál es la situación actual de GFB en este momento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Juan José Sota, Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdián): Señoras y señores Diputados, Sra. Cortabitarte.

Yo pensaba que iba usted a venir a decirnos algo nuevo. Sí, algo nuevo. Usted es la que interpela al Gobierno, interpela al Gobierno y yo, de lo que la

acabo de escuchar, me he preocupado mucho en estos días de leer los Diarios de Sesiones, y lo que acaba de decir es lo mismo que dijo hace un año, que hace un año y medio... es decir, no, no, esto no ha empezado hace un año, y ustedes han ido con todo este proyecto desde el principio, desde el principio. Y hay multitud de comparencias, preguntas, solicitudes de documentación, irregularidades...

Usted habla de irregularidades, ¿pero donde están las irregularidades?, antes hemos tenido un debate, vayan ustedes al fiscal si hay irregularidades, ¿dónde hay irregularidades en una empresa que es privada, que tenemos una participación del 30 por ciento y esa participación es de SODERCAN, que es una sociedad que es pública y en la que está participada la Caja de Ahorros y la Cámara de Comercio, y donde todos los acuerdo del Consejo se toman por unanimidad?

No creo yo que sean personas corruptas el Sr. Presidente de la Cámara de Comercio, el Director de la Caja de Ahorros, los Secretarios Generales de los sindicatos..., es decir, todos esos que han aprobado por unanimidad en los Consejos de Administración todo lo que se ha hecho en esa sociedad son corruptos, han cometido irregularidades.

Yo creo que eso es decir algo que es muy grave, eso es muy grave. No hay ninguna irregularidad, se lo puedo asegurar, y si no vayan a los tribunales.

Y, desde luego, yo creía que hoy iba a venir usted a decirnos algo aquí. Mire usted, si alguien se está preocupando en estos momentos por esa Sociedad es el Gobierno. El Gobierno es el único que se está preocupando por la Sociedad, y se lo digo con toda sinceridad, ¿por qué?, porque estamos forzando que se cumplan los acuerdos.

Porque tenga usted en cuenta que usted no ha hecho ninguna referencia aquí a que el 70 por ciento de la propiedad de esa empresa no es nuestra, y quienes gestionan la empresa no somos nosotros. Y le voy a decir más, y una de las propuestas que voy a hacer es que nos den a nosotros el derecho político de las acciones y lo gestionaremos nosotros. Pero lo que no podemos hacer es, ahora que no tenemos la mayoría de las acciones para gestionar nada.

Dice usted que paguemos los sueldos de los trabajadores. Demagogia, Sra. Cortabitarte, es muy fácil hacer aquí. Usted sabe que la empresa está en concurso, y en un concurso voluntario, y ¿sabe usted por qué?, pues porque cuando pasan seis meses y no se paga la Seguridad Social, se tiene que acudir a un concurso voluntario porque sino los administradores incurren en responsabilidad penal. Y esa decisión la ha tomado por unanimidad el Consejo de GFB, y usted sabe en qué situación es eso, está en manos del juzgado.

Y nosotros queremos solucionar ese problema, ese problema queremos solucionar. Y queremos solucionar los problemas que tienen los trabajadores.

No nos van a dar a nosotros, aquí, ustedes lecciones de derechos ni de ocuparse de los trabajadores, porque en otras muchas empresas lo hemos hecho y en ésta, si es necesario, lo vamos a hacer otra vez. Lo vamos a hacer otra vez, y no nos vamos a cortar en nada de todo lo que tengamos que hacer. Pero desde luego lo que no vamos a estar dispuestos es a cometer irregularidades o ilegalidades. En este momento, no podemos aportar ningún dinero, porque nosotros hemos aportado la parte que nos corresponde y no somos los administradores. Hemos aportado lo que hemos puesto allí, lo que decía que teníamos que aportar y no podemos aportar en este momento más.

Que nos den los derechos políticos de las acciones. Y si nos hiciéramos cargo nosotros de la sociedad ya buscaríamos alguna solución. Pero si no es así, no lo podemos hacer.

Ahora, decir y traer aquí a los trabajadores a que nos silben en la puerta; eso es muy fácil. Alentar a los trabajadores para que vengan a aquí a eso; es muy fácil. Pero los trabajadores lo que están esperando es soluciones. Y nosotros estamos trabajando por las soluciones.

Y nos hemos reunido esta mañana con los trabajadores y nos hemos reunido con los sindicatos de esos trabajadores también. Y estamos trabajando para solucionar su problema, que es un problema que nos ha venido a nosotros añadido.

¿Y por qué se ha llegado a esta situación? Dice, la Sra. Cortabitarte: es que aquí parece que nosotros somos el único empresario que hacemos y deshacemos. No. Porque se han incumplido sistemáticamente los acuerdos que se han adoptado en el Consejo de Administración de GFB. Todos los acuerdos de todos los sitios se han incumplido. Primero se dijo, en el año pasado: que en determinadas fechas se iba a poner en marcha la fábrica; no se hizo. Se dio otro plazo; no se hizo. Se puso en marcha nuevamente otro plazo, no se hizo.

En el Consejo de febrero ya se dio un ultimátum y se dijo: o se pone en marcha, o no. Pero eso no depende exclusivamente de nosotros. Nosotros como sociedad de desarrollo regional tenemos un cometido, que es fomentar que las empresas se instalen y cuando las empresas funcionan nos vamos. Nosotros, no estamos con interés de ser socios indefinidamente de eso.

¿Y qué ha ocurrido en todo este plazo? Es evidente que algo habrá tenido que ver la crisis económica. El sector de la construcción está a la baja, lo que se fabrica en esta empresa es un material de construcción y es evidente que eso tiene un efecto sobre la fábrica.

Pero le vuelvo a reiterar Sra. Cortabitarte, hemos mantenido contacto con los trabajadores, les hemos recibido, sabemos cual es su situación, lo sabemos muy bien. Usted dice: yo conozco a mucha gente que está allí y los conozco y por eso sé que lo

está pasando mal. Y lo sé que lo están pasando mal. Pero usted sabe tan bien como yo que estamos en este momento atados de pies y manos en ese asunto y que estamos buscando una solución para eso. Pero la solución no depende sólo de nosotros.

La solución, no depende sólo de nosotros. Depende de que el socio mayoritario colabore con nosotros. Porque si no colabora con nosotros, no vamos a poderlo sacar hacia delante; porque él es quien tiene que tirar, es el administrador de la sociedad. Nosotros estamos apoyando esa sociedad para que salga adelante y, por tanto, ésa es la situación en la que nos encontramos ahora.

Y desde luego -reitero- lo de trabajadores y venir aquí con ese tema... Bueno, utilizar a los trabajadores yo creo que es lamentable, en un asunto como este, en el que todos sabemos lo que está sufriendo esa gente y esos trabajadores. Y venir aquí a hacer un poco carne de su sufrimiento, pues es un poco melodramático -y permítanme que se lo diga- Nosotros estamos -como le digo- soluciones y aportaciones; hagan ustedes alguna aportación. Apóyennos, que nunca alo han hecho; apóyennos a solucionar los problemas, apóyennos...

¿Cómo que no?; mire, Sra. Cortabitarte, un Diputado no puede decir que después de más de 300 solicitudes de información, que dice usted que todas no se la han dado: preguntas, comparecencias; me he leído todas las comparecencias que ha habido sobre este asunto, que me he tirado dos fines de semana completos leyendo un montón así de papeles, con eso no se hace como Diputado una concepción y una idea de qué es lo que pasa en una sociedad; es una sociedad, que no es el Gobierno de España y toda su Administración; es decir, que es una sociedad. Tiene usted toda la información que hay ahí; toda la información. Y usted está perfectamente enterada de todo. Y por tanto no alegue usted falta de información para colaborar con el Gobierno.

Es decir, yo aquí les pido a ustedes que tengan sentido de la responsabilidad, sentido de la responsabilidad para solventar un problema. Y no se lo digo por nosotros, lo digo por los trabajadores que son los que están sufriendo el problema. Un problema que ha venido añadido a una situación en la que es evidente que el socio mayoritario no ha cumplido los compromisos que estaban marcados en su momento. Y por tanto, el Gobierno se ha visto en la necesidad de presentar un concurso. Y no se lo digo que aunque se llame el concurso voluntario; ¿por qué se llama voluntario?, porque es un concurso al que tienes que acudir porque las deudas de la Seguridad Social son ya tan elevadas y han transcurrido un tiempo que te obliga como administrador a ir a eso. Y por tanto, esa es la situación actual en la que estamos sometidos a una intervención judicial de la empresa.

Si el socio privado se aviene con nosotros a que seamos los gestores, pues buscaremos soluciones a los problemas; entre otros, el pagar a los trabajadores. Pero para eso tienen que colaborar

con nosotros. Y si no es así, difícilmente vamos a poder hacer nada, porque estamos -como les digo- atados de pies y de manos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene un turno de réplica la Sra. Diputada, tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.

Sr. Consejero, me parece muy mal, -se lo digo con todo el alma-, que usted diga que nosotros manejamos a los trabajadores, porque yo me enterado de que los trabajadores estaban ahí hoy, cuando ha entrado usted y por cierto le han dado la bienvenida; ahí me he enterado yo que estaban los trabajadores, o sea que no diga usted que nosotros manejamos a los trabajadores porque nosotros no tenemos nada que ver con lo que ellos han hecho, bastante paciencia han tenido de aguantar hasta el día de hoy, Sr. Consejero, bastante paciencia han tenido aguantar hasta el día de hoy...

Mire, la situación a la que ha llegado GFB, es culpa de este Gobierno, es que usted lo cuenta como que ustedes se han encontrado esto así patas arriba y ahora tienen que buscar una solución.

Dice usted que le apoyemos, ¿en qué quiere usted que le apoyemos?. Díganoslo, ¿en qué quiere usted que le apoyemos? Desde luego tiene nuestro apoyo total para pagar a los trabajadores los sueldos; que haga el Sr. Oria un anticipo de caja de esos de los que hace, y mire no voy a frivolar con el tema porque es muy serio.

Es muy serio Sr. Sota, ustedes gastan el dinero sin ton ni son en muchas cosas, utilícnlo para lo que lo tienen que utilizar. Ustedes son propietarios del 30 por ciento de GFB, usted, el Consejero de Industria es el Vicepresidente de GFB o lo ha sido hasta que salió huyendo, lo ha sido hasta que salió huyendo.

Y cuando nosotros hablamos de responsabilidades y de irregularidades, hablamos de los miembros del Gobierno en el Consejo de Administración de GFB; y de eso sabe mucho el Sr. Agudo, de eso sabe mucho... no, lo sabe todo el Sr. Agudo.

Y cuando hablamos de irregularidades..., pero ¿cómo pueden decir ustedes ahora que estos socios que no han cumplido?, o sea, ustedes les han dado 35 millones de euros y se atreve usted a decirnos que es que no han cumplido, pero ¿no le da a usted vergüenza esto Sr. Sota? Yo creía que usted era de otra forma de ser, que no defendería ahora con tanta vehemencia esto cuando usted lo conoce muy bien porque ha visto la fábrica, porque es vecino de allí, porque lo tiene enfrente de casa y porque seguro que tiene más de un conocido trabajando allí. Parece

mentira que usted diga esto, Sr. Sota.

Usted no nos ha entregado la documentación de GFB, nos han dicho siempre que son informaciones confidenciales, nos lo ha dicho siempre Sr. Sota, usted no, el anterior Consejero.

¿Sabe que nos mandaron? ¿Sabe qué es lo único que nos han mandado? La peritación de la maquinaria, que ¡vergüenza les tenía que dar!, una maquinaria que vale 44 millones de euros y ésta es la peritación de la maquinaria. Un papeluco..., ésta es si no lo sabe se la doy yo, me lo mandaron en inglés o en alemán, ya no me acuerdo; un papeluco y aquí dice que la maquinaria vale 44 millones, esto es lo único que nos han mandado.

Cómo quieren que nosotros aportemos soluciones si ustedes no nos han contado nunca la verdad sobre GFB, Sr. Consejero. Pregúnteselo al Sr. Agudo que es el responsable de que estos señores incumplían y él ¡más dinero les daba! y pregúnteselo al Sr. Agudo, que se fue de viaje con el Sr. Pesquera y con el Consejero Delegado de SODERCAN, solamente a un Consejo de Administración a Costa Rica; que hay que tener cara y dura.

Pregúnteselo al Sr. Agudo, que lo primero que hicieron cuando crearon GFB, fue ponerse unas dietas por asistencia de 600 euros por ir media hora a sentarse en un Consejo de Administración. Pregúnteselo al Sr. Agudo que ahora dice que hay un desvío patrimonial terrible y que estos señores costarricenses que no son de fiar, pregúnteselo a él mientras les soltaba y les soltaba y les soltaba dinero de todos los cántabros.

Y mientras tanto, el Sr. Revilla diciendo que esto era el proyecto estrella de este Gobierno. Por eso ustedes tienen que asumir su responsabilidad aquí, y la tienen que asumir porque están jugando ustedes con el pan de 77 familias; y no estoy frivolisando, no se lo crea ni por asomo Sr. Sota ¿eh?, se lo digo con toda el alma.

Miren, ustedes, dice usted que no había irregularidades. Pero ¡cómo dice usted que no ha habido irregularidades en GFB!, cuando el Gobierno se ha embarcado en un proyecto empresarial en el que existía informes técnicos que ponían en duda la viabilidad del proyecto, cuando el Presidente del Gobierno firma un acuerdo y el Consejo de Administración de GFB...; -por cierto-, siempre dicen que en el Consejo de Administración de SODERCAN se aprobaban las cosas para salpicar a la Cámara de Comercio y a la Caja Cantabria, que se aprobaba todo por unanimidad.

El Gobierno..., el Vicepresidente de GFB, el Sr. Pesquera y el Consejero Agudo que también forma parte del Consejo de Administración de SODERCAN, han mentido en el Consejo de Administración de SODERCAN, han mentido sobre GFB. Han estado diciendo hasta el año pasado que los socios habían aportado la maquinaria cuando era mentira, que la habían vendido.

Y los miembros del Consejo de Administración de SODERCAN no sabían esto, no lo sabían; no diga usted que no con la cabeza porque tengo las actas del Consejo de Administración de SODERCAN

Y el Sr. Agudo decía que los socios habían aportado la maquinaria cuando eso era radicalmente mentira. Así que no repartan culpas, que las culpas las tienen los miembros del Gobierno que han gestionado esto. Y el primero, el Sr. Agudo, que es el responsable de todo lo que ha pasado.

El responsable de todo lo que ha pasado y que si tuviera un poco de vergüenza política no estaría hoy aquí sentando, se hubiera ido para casa de la mano del Sr. Del Olmo, que por cierto, me va a decir usted a mí, después de conocer a Del Olmo y haber leído sus sentencias, me va a decir usted a mí que nosotros no les damos clases de derechos de los trabajadores. No, nos las va a dar un señor como del Olmo a nosotros, después de las sentencias laborales que tenía.

Mire, hoy estamos donde estamos, desgraciadamente, Sr. Sota. -Insisto- lo primero que tienen que hacer ustedes es pagar a los trabajadores. Y después pagar a todos esos pequeños empresarios cántabros que han trabajado en la obra de GFB, pensando que estaban trabajando en una obra seria, y les han dejado a las espaldas enormes cantidades de dinero, que a algunos de ellos les han obligado hasta a cerrar la empresa, Sr. Sota. Y eso también lo tiene que saber usted.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha finalizado el tiempo...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Termino, Presidente.

No le admito, desde luego, que usted nos diga que nosotros manejamos a los trabajadores. No se lo admito de ninguna forma. Y, si no, salga y pregúnteselo a ellos, si tienen la paciencia todavía de estar a la puerta del Parlamento. Salga y pregúnteselo; dígaselo usted a ellos, que han venido aquí porque les han manejado los del Partido Popular; que como les digo, buena paciencia han tenido de aguantar hasta ahora lo que están aguantando. Que a ver quién trabaja, de todos los que estamos aquí, cuatro meses sin cobrar. Y no es la primera vez que les pasa, que ya el año pasado también acumularon deudas muy importantes.

Yo, Sr. Revilla, ya sé que usted se dedica a hacer caricaturas para no escucharme. Pero lo que tenía que hacer usted, ya que lideró tanto el proyecto, lidere ahora la solución, que es su obligación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN:...Vaya a Buenafuente y diga que tiene a 77 familias esperando a cobrar, porque usted ha sido un irresponsable hasta

ahora. Vaya y cuénteles eso también a Buenafuente, a ver lo que opina entonces de usted.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Tiene la palabra D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Sra. Cortabitarte, yo le reitero, me he leído toda la documentación que hay sobre la sociedad, que creo que es la misma que tiene usted. No, no, es que es cuestión de leer y de entender lo que dice lo que se lee.

¿Dónde ha visto usted que dice y reitera nuevamente las irregularidades? Tiene usted todas las auditorías de todos los años, de las cuentas de la sociedad y de SODERCÁN, y no figura nada de ninguna irregularidad. ¡Hombre!, los auditores son independientes y auditan las cuentas de la sociedad.

Por tanto, dejémonos de sembrar dudas, de desvíos patrimoniales. Hay auditores de cuentas.

Y por cierto, los informes técnicos a los que usted se refiere, que lo he leído también, ya se le explicó que no son informes en contra. Es decir, al inicio se toma la decisión de hacer la fábrica, se sugieren algunas modificaciones... Léanlo ustedes bien.

Y, luego, lo de "Cantabria capital" se refiere a una inversión en un sector no maduro. No se refiere a que la inversión no les interesa. Porque dicen que ellos no se dedican a refinanciar una sociedad que ya tiene la financiación resuelta. Eso es lo que dice el informe de "Cantabria capital". Por tanto, no diga usted aquí que hay informes en contra.

¿Usted se cree que la Administración y los controles de la Administración, y los auditores y los interventores, son tan torpes como para que haya esos documentos que ustedes dicen y no pase nada?... (murmillos) ¡Ah!, ¿Ustedes lo creen? Pues qué poco creen ustedes en la Administración. Y muchos son cargos públicos, alcaldes y muchos concejales. Es decir, saben ustedes lo que son los interventores, sobre las cuentas públicas.

Por tanto, no vengán alegremente aquí a manifestar que esto es la casa de los líos, y aquí cada uno hace lo que le da la gana. Y el dinero se gasta y no se explica. Miren ustedes, nada de eso ha sucedido.

Y yo creo que todas estas cosas, y por eso le decía que reiterar nuevamente sobre lo que se hizo hace cuatro, o cinco años; que está muy bien que eso usted lo repita. Pero estamos aquí para buscar soluciones.

Mire usted, las soluciones son que tenemos trabajadores que no cobran; ese es el problema más importante para mí y para el Gobierno. Y estamos buscando la solución para que eso se solvete. Y

estamos en una situación, como les acabo de decir, de que tenemos un socio mayoritario, que es el que gestiona la empresa, y nosotros, o nos cedan a nosotros la gestión de la empresa para que podamos hacer algo, o si no, no podemos coger y trasladar el dinero de un lado a otro. Porque nosotros, como socios, hemos puesto la parte que nos corresponde del negocio. Y, por tanto, hasta ahí ha llegado nuestra responsabilidad.

Hemos puesto todo, incluso un poco más de lo que nos corresponde en ese negocio. Todo lo hemos puesto; el dinero que correspondía por tal, ahí está, y ahora nos encontramos con que eso no se pone en marcha, ha habido unos incumplimientos por parte del socio mayoritario, que es un socio privado.

Estamos hablando, además de una empresa que se rige por las leyes privadas de una empresa privada y, por tanto, eso no es tan fácil, eso no es tan fácil, pero nosotros estamos dispuestos a eso, siempre que se nos ceda el derecho político de la sociedad, es decir, que nos hagamos nosotros los responsables de todo. Y si no es así, es evidente que no podemos hacer otra cosa, porque nos tienen cogidos de pies y manos en esto, por mucho que queramos intervenir.

Y vamos a buscar soluciones colaterales a otros muchos de los problemas que tienen en esa empresa, y lo estamos haciendo trabajando directamente con algunas empresas, para que no tomen ninguna decisión que sea perjudicial para el futuro de la sociedad. Porque nosotros pensamos que eso tiene futuro y se puede sacar adelante; se puede sacar adelante si ponemos ahí alguien que lo gestione bien y que en una etapa como esta pues tengamos una situación quizá un poco complicada al principio, pero la crisis pasará y, por lo tanto, se tendrá que poder fabricar allí el producto que está previsto. Y eso tiene futuro si se administra bien, pero para eso es cosa de dos, es como cuando uno se separa y la culpa se la hecha uno al otro, es decir, mi mujer se separa de mí y la culpa yo se la hecho a ella y ella a mí.

No, mire usted, en un matrimonio, en este caso eso es una sociedad, es un matrimonio, los dos somos responsables, pero uno en este caso tiene una mayor responsabilidad, porque tiene el 70 por ciento y nosotros el 30 y, por lo tanto, ahí tenemos que llegar a algún acuerdo.

Y nosotros estamos dispuestos a llegar a los acuerdos que sean precisos, porque lo que más nos importa es la situación de los trabajadores, Sra. Cortabitarte. Lo que más nos importa, más que nada -ese es el problema que en estos momentos nos importa- que haya 77 familias que tienen problemas y que no cobran hace varios meses, con la incertidumbre que eso crea y el escenario en el que nos movemos y porque, además, cuando hablamos de estas cosas, quienes conocemos a algunos les estábamos viendo y sabemos lo que les pasa; por lo tanto, en ese caso permítanme que lo diga con mucho más sentimiento, porque lo conozco y, por tanto, ese es el problema.

Reitero nuevamente más: no vamos a dejar en la estacada a los trabajadores, nuestra idea es ayudarles como sea y donde sea. La solución, la única solución, es que la empresa se ponga en marcha. Si la empresa no se pone en marcha no hay ninguna solución. Porque, claro, si no se pone en marcha no hay posibilidad que eso pueda producir algo para poder solventar el problema que nos planteamos.

Estamos a expensas de la decisión del socio mayoritario, estamos esperando esa solución. Esperemos que tome la decisión oportuna y por nosotros, Señorías, no va a quedar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 6, 7, 8, 9 y 10.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta nº 321, relativa a cuantía de las inversiones ejecutadas en el Consorcio de la Feria de Muestras desde enero de 2004.

Nº 322, relativa a Plan de Viabilidad para la Feria de Muestras.

Nº 323, relativa a medidas propuestas para la disolución del Consorcio de la Feria de Muestras.

Nº 324, relativa a solución que se propone para asegurar el futuro de la Feria de Muestras.

Y nº 325, relativa a contratación de un Gerente del Consorcio de la Feria de Muestras, presentadas por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Ildefonso Calderón Ciriza.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente. Señorías y señores Diputados. Sr. Consejero de Economía.

Menuda cruz que le ha caído a Torrelavega con el Sr. Revilla y con la Sra. Gorostiaga. Otros días le tocó a la asistencia sanitaria, al soterramiento de las vías de FEVE, a las mercancías peligrosas de Tanos, a la contaminación en Barreda, al puente Requejada-Suances y hoy le toca a la Feria de Muestras; que el Sr. Consejero quiere privatizar después de no haber querido gestionar.

Todas mis preguntas van en ese sentido, Sr. Consejero, el de pedirle a usted explicaciones por esa gestión.

¿Qué dinero ha invertido usted?, ¿qué ideas tiene usted sobre la viabilidad futura?, ¿cuánto está dispuesto a poner sobre la mesa?, ¿qué calendario tiene?, y ¿por qué se tarda más de un año para contratar un Gerente para una entidad a la que le

quedan 7 meses de existencia?

Me parece que son preguntas lógicas, naturales, que se hace la opinión pública de Torrelavega, porque esta no es la Feria de Muestras de Torrelavega, sino la Feria de Muestras de Cantabria, y por eso también se le hace la opinión pública de toda Cantabria, se la hacen los empresarios y se la hace toda nuestra Comunidad.

La Feria es muy importante por la actividad que induce, por la imagen económica de la ciudad y por la proyección de la Comarca como espacio comercial y turístico. No es un tema local de Torrelavega, no, y usted lo sabe. Ni es un tema Comarcal del Saja-Besaya, tampoco. Es un tema de política de comercio de un nivel de la Comunidad Autónoma. Es un tema de política de desarrollo regional y por tanto pertenece a la política económica del Gobierno de Cantabria. Y se inscribe lo mismo que en el mercado nacional de ganados, en la política agraria y ganadera de nuestra región, con independencia de que esté físicamente en Torrelavega.

Por tanto, Sr. Consejero, pensamos que Torrelavega y Cantabria necesitan respuestas claras sobre la Feria de Muestras y sobre su futuro.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Mire, Sr. Diputado, le propongo una regla de juego para este debate. Yo no me voy a apropiar de ningún éxito que no me corresponde y sí me voy a responsabilizar de los fallos que se hayan podido cometer en la parte que sí me corresponde, con una condición: que usted haga lo mismo.

La Feria de Muestras de Cantabria es un consorcio de dos partes: Gobierno Regional y Ayuntamiento de Torrelavega, desde el año 1996; 8 años el Gobierno Regional del Partido Popular, 5 años el Gobierno Regional del Partido Socialista-Regionalista. Y Ayuntamiento de Torrelavega donde están representados todos los Grupos Políticos. Usted es miembro de la ejecutiva y de la asamblea de Torrelavega

Si la Feria no ha cumplido los objetivos y la evaluación de la misma en los últimos años, ha sido negativa ¿es solamente culpa del Gobierno de Cantabria o será de las partes que componen el consorcio?.

¿El anterior Gobierno no tiene nada que ver con la situación de deterioro de la Feria de Muestras?. La responsabilidad es compartida y ustedes tienen que ver mucho con esta situación.

Usted podría perfectamente hacerse a sí mismo las preguntas que me hace a mí y contestarlas, porque tiene la misma responsabilidad que yo, sino más.

Mire, en febrero de 1996, primera sesión del consorcio de Feria de Muestras de Cantabria, siendo Presidente el Sr. Sieso, se levanta un acta del consorcio y en ese acta se acuerda instar al Gobierno de Cantabria en participar a la gestión de la Feria, porque ni siquiera había asistido a la primera reunión. Denota una escasa voluntad política por parte del Gobierno del Partido Popular, con el futuro y con el Presidente de la Feria.

Desde el año 1996 se han contemplado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, subvenciones nominativas para la Feria, que nunca, nunca se han utilizado, desde el año 1996. Denota una escasa proactividad por parte de la gerencia de la Feria y también de quien ha estado durante todo este tiempo en la Feria, es decir, la Asamblea y la Ejecutiva.

Un matiz, las partidas del presupuesto durante el mandato del Partido Popular, durante todo su mandato, estaban en el Capítulo 4. Es decir, Gasto corriente, Capítulo 4 del Presupuesto. Es decir, el Partido Popular jamás contempló ninguna inversión para la Feria de Muestras de Torrelavega. Jamás, porque todas las partidas en su ámbito temporal estaban en el Capítulo 4.

Durante su mandato se consideraron 4 ferias que ya venían siendo activas y se aportó una más. HABITAT, a la cual le dotaron de una asignación presupuestaria adicional, de 4.000 euros mantenida en el tiempo. Cuatro ferias más una más: HABITAT con una subvención de 4.000 euros para esa feria.

Durante nuestro mandato, se ha consolidado una nueva feria: JUVECANT con una dotación de 400.000 euros. Es decir 100 veces más que usted. Éxito rotundo la Feria de JUVECANT que ustedes han tratado de ocultar y/o trasladarla a Santander.

Siempre que hay un éxito de este Gobierno, ustedes introducen dudas, sospechas de corrupción, tinta de calamar, en definitiva, para intentar ocultarlo.

Durante nuestro mandato se han realizado algunas situaciones. Se han cambiado los Estatutos. Se han cambiado las Ordenanzas. Ha habido más actividad ferial y se han saneado las cuentas, cosa que no era así habitual, gracias –como dije– a JUVECANT, que ha sido una aportación importantísima a la actividad ferial y al saneamiento de las cuentas de la Feria de Muestras de Cantabria.

Hemos querido generar las condiciones para una gestión más profesional y más eficaz. Para un cambio de modelo a negocio que no hemos sido capaces de concretar con agilidad, y en eso somos responsables usted y yo; la institución que usted representa y el Gobierno que yo represento, al cincuenta por ciento.

Ahora, con motivo de la trasposición de la Directiva de Servicios el Gobierno de Cantabria por imperativo legal, no puede continuar en el consorcio con fecha 1 de enero del año 2010. Lo haremos de forma ordenada, de acuerdo con el Ayuntamiento y, de igual manera, también modificaremos la Ley de Ferias que traeremos de manera rápida a este Parlamento.

En ese tránsito, como dije, vamos a colaborar con el Ayuntamiento. Lo estamos haciendo. Hemos consignado el otro día, y aceptado ya, y puesta en marcha, la asistencia técnica ya contratada para organizar las ferias que faltan de este año, y la contratación del nuevo director. Y hemos dejado la feria en la siguiente situación: cuentas saneadas, balance saneado, no siempre ha sido así. Durante mucho tiempo había un balance muy complicado. Balance saneado, cuentas saneadas gracias a JUVECANT. Personal con una estructura normalizada y ágil, y una actividad consolidada y reforzada por este Gobierno.

Nuestra idea es un modelo colaborativo basado en la aplicación de la legalidad, la directiva de servicios y la Ley de Ferias, y en competencia, ayudaremos a competir al recinto ferial de Torrelavega con otros recintos que también van a hacer actividad ferial. Y están haciendo actividad ferial. Y no eludimos responsabilidades. Su propuesta, parece deducirse de sus palabras, es mantener una ficción, que introduce inseguridad jurídica, y la inseguridad jurídica, créanme, no ayuda al desarrollo económico.

Abunda en la idea de seguir manteniendo mercados cautivos, que no mira de frente a la realidad, desde hace años se hacen ferias en otros lugares de Cantabria y, por tanto, lo que hay que hacer es pensar como se compite con ellas, no como se evitan esas ferias, como se compite con ellas, y elude su responsabilidad. No es mi caso.

Por tanto, vamos a colaborar con el Ayuntamiento para hacer este tránsito, y seguiremos colaborando con el recinto ferial de Torrelavega para que pueda competir con otros recintos y otras ferias para generar desarrollo en la actividad económica de la Comarca.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Ildefonso Calderón Ciriza.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente.

Sr. Consejero, de verdad que yo no sabía aquello de que era usted profesor de marketing, me lo han comentado, pero es un experto en darle la vuelta a la tortilla, en decir lo que no es cierto o en decir, en todo caso, medias verdades.

Me estaba diciendo que ahora mismo son las cuentas saneadas, ahora le explicaré, le explicaré yo por qué las cuentas son saneadas, y quien ha huido de su responsabilidad y quien la cumple y quien no la cumple.

Ha explicado parte, pero yo quiero que todos los Diputados conozcan que la actividad de la feria de muestras de Cantabria se desarrolla mediante un consorcio, que se habla de él, creado en el 97, que se aprobó, y en el que participan a partes iguales el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Torrelavega.

La presidencia del consorcio es bienal, y es rotatoria. El Sr. Consejero de Economía ha sido presidente en el consorcio entre febrero de 2004 y junio de 2006, y lo es, de nuevo, desde mayo del 2008. Pero no nos ha dicho el Sr. Consejero que existe un acuerdo oficial de paridad en las aportaciones al consorcio. El Ayuntamiento de Torrelavega ha aportado un patrimonio valorado en 4 millones y medio de euros, está recogido en las auditorias, que las sacaba antes el Sr. Consejero de Industria. El Gobierno de Cantabria no ha aportado un valor equivalente y, por tanto, hay una deuda histórica del Sr. Revilla y de la Sra. Gorostiaga como responsables de este Gobierno, con la feria de muestras de Cantabria.

Nosotros somos concededores, como usted, que lo ha dicho ahora, la directiva es de 2006, y usted la plantea ahora en 2009. El Sr. Consejero se ampara en un informe jurídico sobre la aplicación de una directiva de la Unión Europea. Pero, vamos a ver, aquí se ha intentado a lo largo de toda la tarde confundir pleitos jurídicos con debates políticos, y lo que estamos es en un debate político.

Y si estamos en un debate político lo que hay que preguntarle es, al Sr. Consejero: ¿cree este Gobierno Regional en la validez y en el porvenir de la feria de muestras?. Usted no ha puesto de 2004 aquí, que era la primera pregunta, ni un solo céntimo de euro. Está en las auditorias.

¿Ha demostrado usted con hechos esa fe en la actividad ferial?, ¿qué piensa hacer? Colaboraremos, dígame, ¿qué piensa hacer para apoyarla a partir de 2010?

Por tanto, Sr. Consejero, lo que planteamos aquí no es un informe de leyes sino un informe de voluntades, ¿cuál es su voluntad? Porque me permitirá que me preocupe y me preocupe bastante porque, mire, las únicas inversiones que ha hecho este Gobierno en Torrelavega son las que ha hecho la Sra. Gorostiaga para hacer más grande la oficina del paro porque el socialismo, señores diputados, es una fábrica de hacer parados.

¿Claro! El edificio se nos ha quedado más pequeño, se ha quedado pequeño y luego las ha hecho también el Sr. Mediavilla, ¿para qué? Pues para hacer un juzgado más grande para los pleitos de desahucio de los parados que no pueden pagar la

hipoteca. ¿Y para lo demás qué?

Ya hablaremos, Sr. Consejero de Industria, para el soterramiento de las vías de FEVE ni un euro, el suelo industrial es para echarse a llorar, porque después de la metedura de pata del Sr. Revilla sobre el corredor Sniace-Solvay, que es que le obligó el otro día al Banco de Santander a desmentirle allí mismo a todo el Presidente de una Comunidad. Y obstetricia y pediatría pues no son prioritarias. La piscina, no está el Sr. Marcano, sin empezar. El puente Requejada-Suances sin empezar, su puente, su puente, su puente Sr. Consejero, el que tanto le anuncia a usted el Sr. Revilla y que usted todavía ni le ha empezado.

Bueno, proyectos culturales de trascendencia sin empezar, sin imaginar. Proyectos turísticos ninguno y titulaciones universitarias cada vez menos, ya hemos perdido Relaciones Laborales y hemos perdido Ingeniería Ambiental. Pero me interesa una cosa, me interesa una cosa que es muy importante. Que sí existen los recursos, porque para meter 400 millones de pesetas en el bolsillo de un alcalde del PRC o para los 35 millones de GFB para eso sí que existen recursos, sí existen recursos, sobran los recursos. No, pero es que incluso sobra agresividad cuando se quiere acallar al que discrepa de esa decisión, sobra agresividad, pero para Torrelavega nada de nada.

Un informe jurídico, que toquen a retirada que nos vamos de la Feria. Miren, no piensen que este Gobierno le protegerá ningún informe ni ninguna Directiva Europea, si su propósito es real, es dejar morir la Feria de Muestras de Cantabria en La Lechera. Jamás nos convencerá, usted decía jamás, jamás nos convencerá, Sr. Agudo, de que el estadio de derecho le obliga a usted a liquidar la actividad ferial en Torrelavega, a dar la puntilla a la Feria de Muestras de Cantabria.

Sr. Consejero, le pido, le pedimos desde el Grupo Popular en Torrelavega y en esta Cámara que sea usted responsable, que sea usted coherente con una política económica donde la comarca del Besaya tenga su papel y su respaldo en el desarrollo de la economía de Cantabria.

Le pido, y esto es lo importante, lo que no ha hecho hasta ahora, Sr. Consejero, que ponga encima de la mesa antes de diciembre de este año, que es cuando acaba la Directiva, los millones de euros que tendría que haber puesto ya conforme a los estatutos y a la Intervención del Gobierno de Cantabria, que hablaban antes.

En fin, le pido que ponga su parte para el futuro ferial de Cantabria en Torrelavega. Porque lo que está de parte del ayuntamiento -qué quiere que le diga- es cosa que habrá que decidir allí y que nosotros plantearemos allí, que es donde corresponde. Aquel es el foro, el del ayuntamiento. Sí, yo ya entiendo su primera parte, lo entiendo perfectamente que usted..., yo no suelo interrumpir a nadie la verdad es rarísimo que interrumpa a nadie. Yo entiendo que usted, que es Socialista, sólo asume el

50 por ciento de la culpa y le hecha el otro 50 por ciento a otra administración que, curiosamente, hablando del pasado es Socialista ahora, Socialista ahora y Regionalista y Socialista en el pasado, o sea que, según su razonamiento, la culpa es del Partido Socialista y del Partido Regionalista.

Pues una gran explicación. Gracias Sr. Agudo.

Mire, vamos a ver, a mí no me interesan las culpas ni las disculpas ni los informes a la carta ni los informes del menú del día. A mí me interesa el empleo, la economía y la Feria, esto es lo que me interesa y entonces le pido que atienda a la Feria de Muestras.

Mire, no veo, Sr. Agudo, que ni en Bilbao, ni en Madrid, ni en Valladolid, ni en Vigo, ni en Jaén, ni en Barcelona ni en ninguna otra parte quieran liquidar la presencia autonómica en sus organismos feriales, no la quieren liquidar ni allí se hayan lanzado desde los Gobiernos Regionales unos mensajes a lo "Terminator" como el suyo en Torrelavega.

Sr. Consejero, no utilice usted a Bruselas como fuente de tinta de calamar, como usted dice, para ocultar su propia mala gestión. Mire, el mismo asesoramiento que tiene usted para destruir lo tiene usted para construir, sólo le pido eso, que sea usted constructivo, consulte a sus técnicos y utilice ese razonamiento para construir.

Creo que estamos en nuestro derecho de pedir a este Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado..

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: ...una actitud mucho más positiva ante la Feria de Muestras de Cantabria, ante su porvenir inmediato, creo que con ello recogemos el sentir de los ciudadanos de Torrelavega y de Cantabria

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía, D. Angel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente.

La Directiva de Servicios de la Unión Europea hay que extrapolarla con fecha 1 de enero de 2010, obligado cumplimiento, con una norma legal que ha aprobado el Consejo de Ministros el viernes pasado en nuestro país. Por tanto no es una excusa, es una realidad; punto uno.

Punto dos: los estatutos de la Feria no dicen nada de lo que usted dice que comprometen los recursos de la Feria para con la Región. Vamos a comprometer nuestro apoyo con el recinto ferial de

Torrelavega, que forma parte del compromiso con Torrelavega y lo haremos de acuerdo con el Ayuntamiento.

Usted actúa con la Feria como con Torrelavega, depende de dónde esté dice una cosa o la contraria, defiende una cosa sin ruborizarse. Votó en contra del URBAN en esta sala, en contra del URBAN de la Inmobiliaria; votó en contra de crear una empresa pública para el comercio de Torrelavega aquí con una enmienda; apoya solamente la peatonalización de calles comerciales en Santander.

Como dice un compañero del Consejo de Gobierno, es el mejor concejal usted de Santander, porque siempre vota lo que le conviene al Alcalde de Santander. Y pretende que Torrelavega siga viviendo una ficción, que va en contra de la naturaleza innovadora y transformadora que siempre la ha caracterizado.

Y adopta una cosa que nunca ha caracterizado a Torrelavega: el victimismo, ese victimismo que sí es propio de Santander, que sí es propio de la historia de Santander y parece que también del presente de Santander.

El ADN de Torrelavega usted no lo entiende, no lo entiende. El ADN de Torrelavega no tiene nada que ver con el victimismo, usted pretende liderar Torrelavega y no la entiende. Jamás Torrelavega se ha identificado con el argumento de los incapaces: el victimismo, y usted hace aquí todos los días una prueba evidente del victimismo.

Mire hacia delante, acompáñenos en un viaje que ya no es de tonos sepias, afortunadamente, sino de colores y de futuro. El Gobierno de Cantabria va a estar con el Recinto Ferial de Torrelavega, en el marco legal que nos dice la Unión Europea y para competir con otros recintos feriales y con otras ferias que se hacen en nuestra Región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 11,12, 13 y 14 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta nº 328, relativa a objetivos del Proyecto Yedra,

Nº 329, relativa a calendario de implantación de la plataforma de servicios avanzados Yedra,

Y nº 330, relativa a inversión prevista en la puesta en marcha del Proyecto Yedra, presentadas por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.

(Se omite referencia a la pregunta Nº 331)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Yo les ruego que hagan un pequeño esfuerzo, ya solamente queda este punto del Orden del Día.

Guarden silencio, atiendan al orador.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Contribuiré a la brevedad deseada por todos, imagino.

Tiempo ha Jovellanos cifró en el saber y la ciencia las bases para el desarrollo y el progreso de nuestro país. Algo más tarde, un regeneracionista como Joaquín Costa apeló al saber y la despena, como las dos grandes asignaturas pendientes de nuestro país.

Y más recientemente un padre de Europa, Jean Monnet decía que si tuviera que empezar a construir nuevamente Europa lo haría por la educación.

Sabida es nuestra posición en torno a este tema, sabido es que para nosotros la educación es una absoluta prioridad, y sabido es, también, que nuestra posición siempre ha pivotado en torno al carácter compartido de esta tarea noble, que es la educación.

Sabemos que el éxito educativo pasa necesariamente por integrar, o interrelacionar, adecuadamente a familias, a centros educativos, a la Administración. Que los profesores y los alumnos se ocupen de aprender y de enseñar. De enseñar y de aprender con el apoyo y el acompañamiento de todos.

En la apuesta por las nuevas tecnologías, en la apuesta por la modernidad, el nuevo punto de encuentro es Internet, y esta herramienta tiene que ser una aliada en los procesos educativos. Por eso hoy, Sra. Consejera, le preguntamos por los objetivos del Programa Yedra, por su calendario de implantación, por la inversión prevista para su puesta en marcha y por los resultados esperados en torno a este proyecto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Preguntaba el Sr. Diputado por una serie de preguntas en torno a la Plataforma Integral Educativa Yedra.

Esta plataforma, lo que pretende es incorporar a nuestra realidad educativa todas las potencialidades que hoy tienen las tecnologías de la información y la comunicación.

El objetivo principal que nos planteamos es dotar a la comunidad educativa de un sistema de gestión integrado. Utilizando tecnologías Web que optimicen los recursos y contribuyendo a aumentar la calidad de la gestión.

Este proyecto va a dotar a todos los centros educativos de un sistema de información integral que les va a permitir realizar, entre otras, todas las tareas de gestión administrativa, de gestión académica y de gestión educativa, a través de distintos módulos. El módulo de gestión de centros; el de seguimiento educativo; el de formación en red y el módulo de secretaría virtual.

La nueva plataforma va a garantizar el acceso a una información útil que va a permitir, también, mejorar los canales de comunicación con los centros y facilitar a las familias el seguimiento educativo de cómo van sus hijos e hijas.

En definitiva, la puesta en marcha de este proyecto queremos que logre, entre otros objetivos, optimizar los recursos y servicios educativos y el aumento de calidad de la gestión, asegurar la disponibilidad de información de calidad fiable y segura, dotar a los centros de un sistema de gestión e información corporativa, potenciar la atención individualizada al alumnado, facilitar el seguimiento del proceso educativo de los alumnos, por parte de sus padres y madres, a través de una información inmediata, en tiempo real, de faltas de asistencia, de calificaciones, de trabajos y tareas, fomentar la comunicación y colaboración entre los diferentes agentes de la comunidad educativa y maximizar el uso de las tecnologías en la comunidad educativa.

En definitiva, mejorar la gestión y el seguimiento educativo, aumentando la eficacia y ahorrando, sobre todo, tiempo y esfuerzos.

El calendario de aplicación de esta plataforma va a ser en este ejercicio, en este año 2009 y 2010. Fijándose la finalización completa de todos los trabajos para septiembre del año 2010.

Y dentro de toda esta planificación hay unos momentos importantes, entre ellos ahora, en este mismo mes de abril, se comienza a utilizar esta plataforma por 14 centros educativos que han sido seleccionados en toda la Comunidad.

También en este mismo mes de abril comienza a funcionar el centro de atención a usuarios.

En junio, se utilizará esta plataforma en la gestión administrativa y académica durante la matriculación para el próximo curso 2009-2010.

En octubre, la Plataforma de Seguimiento Educativo se extiende a la totalidad de centros de la

Comunidad.

En noviembre, pondremos en marcha todas las herramientas formativas: "e-learning", que van a permitir ofrecer formación lo más completa posible en el manejo de la plataforma, de la manera más cómoda para el usuario.

Y en mayo de 2010, se accede ya al servicio de la secretaría virtual, que va a permitir realizar a través de Internet todos los trámites administrativos propios de una secretaría de un centro educativo.

Preguntaba usted, también, cuál es la inversión para la puesta en marcha de esta impresionante -yo diría- Plataforma Integral Educativa.

Pues bien, la cantidad asciende a 2.990.150 euros. Y este importe engloba todos los trabajos necesarios para la puesta en marcha del sistema de información, incluyendo todas esas funcionalidades y módulos que les acabo de citar.

Y por último, en cuanto a los resultados esperados, son el logro de los objetivos que les acabo de citar, que les acabo de comentar. Es decir, desarrollar un sistema de información que permita dar soporte tecnológico a las actividades de gestión administrativa, de gestión académica, de seguimiento educativo, a todos los miembros de la comunidad educativa de nuestra Región.

Una plataforma que sea accesible para todos los usuarios desde Internet con absoluta disponibilidad, sin límites de tiempo ni lugar, permitiendo la gestión del sistema en todos sus

ámbitos y la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa. Algo que en estos momentos no podemos hacer; es decir, la comunicación entre profesorado, alumnado y familias.

Los distintos grupos de usuarios van a tener acceso a los distintos servicios que esta plataforma va a prestar, entre ellos al módulo de gestión de centros, a través -como les decía- de esa gestión académica y administrativa de los centros, al módulo de seguimiento educativo; el cual va a permitir establecer esa comunicación escuela-familia, a través de un canal ágil y eficiente y a través de ese módulo de secretaría virtual que va a promover en Cantabria, en la comunidad educativa de Cantabria, la Administración electrónica y el seguimiento de los trámites de los centros, agilizando los trámites y facilitando el conocimiento del estado y evolución de los mismos en cualquier momento.

En definitiva, una plataforma educativa-tecnológica que va a suponer para Cantabria, para el Gobierno, para la Consejería de Educación seguir avanzando hacia un sistema educativo moderno y adaptado a las necesidades de la comunidad educativa en este momento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

( Finaliza la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos)

\*\*\*\*\*





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)